

VOLUMEN IV

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 18
DEL 14 DE OCTUBRE DE 2010

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se recibió del diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta, del Grupo Parlamentario del PT, iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un inciso a la fracción II del artículo 1o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Iniciativa que adiciona un inciso a la fracción II del artículo 1o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta, del Grupo Parlamentario del PT

El suscrito, Mario Alberto di Costanzo Armenta, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en el artículo 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía iniciativa con proyecto de decreto por el que se realiza una adición a la Ley del Impuesto al Valor Agregado al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Desde hace varios años ya, en México ha venido creciendo aceleradamente el uso de la subcontratación (popularmente denominada con el extranjerismo *outsourcing*) entre las empresas. Por ejemplo, conforme a los Censos Económicos 2009, según la posición en el trabajo, de 20,116,834 personas ocupadas, 13.6 por ciento formaban parte del personal ocupado no dependiente de la razón social.

El *Resumen de los resultados de los censos económicos 2009* (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010) afirma que “es cada vez más frecuente encontrar trabajadores que no dependen de la razón social para la cual laboran. Entre los datos censales de 2004 y 2009 esta modalidad de contratar personal vía otra razón social creció 95.2 por ciento”.

La subcontratación se ha popularizado en el mundo como una forma de reducir costos (transformando algunos fijos en variables y mejorando el control sobre los variables) y centrar a las empresas en aquéllos de sus procesos en los que radica su competitividad y/o son los mayores generados de valor. Desafortunadamente, en México muchas empresas emplean la subcontratación como máscara de verdaderas relaciones de trabajo, con el sólo afán, en el mejor de los casos, evadir las cuotas que debieran enterar al Instituto Mexicano del Seguro Social o al Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores y el costo fiscal de su respectiva nómina (el impuesto sobre la renta que deberían retener a sus trabajadores).

Lamentablemente son muchas las empresas (así lo confirman las anécdotas cada vez más frecuentes en cualquier círculo social) que se dedican a ofrecer esquemas de *outsourcing* ofreciendo disminuir el “costo de la nómina” de sus clientes argumentado que emplean mecanismos de compensación para sus trabajadores –por ejemplo, prestaciones específicas de previsión social o pago de alimentos– que tienen el efecto de mantener la compensación neta para los trabajadores con una menor carga fiscal.

Frente a ese fenómeno, desde hace más de 20 años, se han venido reformando las leyes relevantes –la del Impuesto Sobre la Renta y la del Seguro Social– a efecto de cerrar el paso a dichas empresas en sus pretensiones de elusión fiscal o simulación fiscal bien disfrazada, y obligarlas junto con sus clientes a “dar al César lo que es del César”.

La reacción de dichas empresas ha sido montar verdaderas fábricas de facturas que han derivado en una de las mayores defraudaciones fiscales de la historia de México sino es que del mundo.

Con base en lo que los vendedores de dichas empresas únicamente proponen a sus clientes –o les argumentan “para convencerlos”–, los esquemas correspondientes operan de la siguiente manera: las empresas facturan, con un margen magro o inexistente a sus clientes por “servicios de personal” o algún concepto análogo que éstos puedan deducir plenamente tanto para efectos del impuesto sobre la renta como del impuesto empresarial a tasa única; las em-

presas, a su vez, subcontratan a otras –controladas por los auténticos beneficiarios económicos de éstas por medio de prestanombres y usualmente ubicadas en jurisdicciones en las que se cuenta con funcionarios fiscales cómplices– los mismos servicios, también con márgenes muy magros o inexistentes; entre otras, estas empresas le entregan a los trabajadores constancias de retenciones fraudulentas y no enteran el impuesto al valor agregado (IVA) correspondiente ultimadamente empleando el monto constitutivo de dicho IVA para devolverle un tanto al cliente original, o a sus accionistas, otro tanto a los beneficiarios económicos referidos, y otro tanto, para “asegurar que no haya problemas”, a los funcionarios públicos referidos, los cuales usualmente son clave en las oficinas de recaudación correspondientes a la localidades respectivas; las empresas subcontratadas son liquidadas en plazos que usualmente no rebasan el año desde su constitución. Así los clientes de las empresas de *outsourcing* tienen un gasto plenamente deducible por su personal y un IVA acreditable, y las empresas de *outsourcing* también, corriendo el riesgo los socios y los administradores de las empresas subcontratadas, aunque un riesgo muy menor debido a la complicidad comprada de las autoridades fiscales correspondientes. Lo que queda claro es que el “negocio” está en el IVA que las empresas subcontratadas no enteran y que tanto el cliente de las empresas de *outsourcing* como éstas pueden acreditar.

Para estimar el daño que dichos esquemas han podido provocar al erario, se ha realizado un estudio que revela que entre 2005 y el corriente se ha evadido el pago de unos 250 millardos de pesos por concepto de IVA y unos 550 millardos de pesos por concepto de ISR y cuotas de seguridad social. Cuando los cálculos correspondientes se extienden al siguiente lustro, se revela que los montos podrían llegar a ascender a 536 millardos de pesos y uno y medio billones de pesos, respectivamente.

Denunciar y perseguir dichos esquemas es muy retador, además de muy costoso (al fin y al cabo lo que se persigue al final del día son fantasmas).

La rotación de las empresas subcontratadas, las jurisdicciones aplicables y los prestanombres correspondientes hacen muy elusiva la acumulación de información necesaria para poder realizar las denuncias respectivas. Lo más es dar golpes mediáticos sin mayor fondo orquestados por la autoridad con el deseo de hacer que las empresas de *outsourcing* y sus clientes se autocorrijan, como los que recientemente se realizaron acompañados de sendos desple-

gados conjuntos del Servicio de Administración Tributaria y el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Dado que “el negocio está en el IVA”, se propone que las personas morales retengan el IVA que les trasladen sus prestatarias de servicios de personal para, en el peor de los casos, aumentar la recaudación por IVA de manera sustancial, o, en el mejor de los casos, aumentar la recaudación por el impuesto sobre la renta que debiera enterarse en función del sueldo real de los trabajadores actualmente empleados a través de los esquemas de *outsourcing*. Esto definiendo “servicios de personal” de forma tal que solo queden cubiertos bajo esa definición los servicios que encubren verdaderas relaciones laborales, aunque tratando de ser lo más exhaustivos posible, para evitar que queden lagunas que pudieran proveer una válvula de escape en un posible litigio en materia fiscal a las empresas que busquen seguir abusando del *outsourcing* bajo líneas similares a las expuestas.

Lo anterior impediría que se dieran el margen que hoy incentiva al círculo perverso del *outsourcing* evasor de impuestos: el IVA no enterado por quien finalmente contrata a los trabajadores; desincentivando así a todos los participantes de dicho círculo de asumir los riesgos que conlleva realizar una cada vez más descarada evasión de los impuestos que se deberían retener a los trabajadores en función de sus sueldos netos de impuestos federales y cuotas de seguridad social, pues “el margen” ya no estaría ahí.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del honorable Congreso de la Unión el siguiente

Decreto de adición a la Ley del Impuesto al Valor Agregado

Artículo Único. Se adiciona un inciso al artículo 10.-A, fracción II, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para quedar como sigue:

Artículo 10.-A. ...

II. ...

e) Reciban servicios de personal prestados por personas físicas o morales. Para efectos de este inciso, se consideran servicios de personal, cualquiera que sea su denominación, aquéllos consistentes en que el prestador y/o personas que le presten servicios personales subordinados o independientes ejecuten

las actividades materiales necesarias para el buen funcionamiento y/o la consecución del objeto de la prestataria, tales como: limpieza y/o mantenimiento de oficinas, locales o plantas; asistencia secretarial; conducción y/o maniobra de vehículos y/u otras máquinas; mensajería; mercadeo y/o venta de productos o servicios; diseño de materiales de venta; atención a clientes; gestión administrativa y/o financiera; elaboración de productos; prestación de servicios; entrega de productos y servicios; gestión de tecnologías de información; dirección; planeación estratégica, operativa, y/o comercial, y otros de naturaleza análoga. Los servicios de personal deben ser con instrumentos, máquinas, equipos, herramientas, aparatos, útiles, enseres y/o uniformes de trabajo cuya propiedad, posesión, usufructo, uso o goce corresponda a la prestataria o al prestador cuando de hecho estén destinados exclusivamente a la prestación de los servicios a la prestataria. Asimismo, los servicios de personal deben ser en lugares cuya propiedad, posesión, usufructo, uso, o goce corresponda a la prestataria o al prestador cuando de hecho estén destinados exclusivamente a la prestación de los servicios a la prestataria.

Transitorio

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de octubre de 2010.— Diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (rúbrica).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Se retira del orden del día, a petición del Grupo Parlamentario del Verde Ecologista de México, la iniciativa presentada con proyecto de decreto que reforma el artículo 77 Bis y 5 de la Ley General de Salud.

IGLESIA CATOLICA

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se recibió de la diputada María Teresa Rosaura Ochoa

Mejía, del Grupo Parlamentario de Convergencia, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a que proceda a dictaminar lo conducente en lo relativo a las denuncias presentadas respecto de las sistemáticas acciones y declaraciones de la jerarquía católica en contra de nuestras leyes e instituciones del país.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob a dictaminar lo conducente sobre las denuncias presentadas respecto a las sistemáticas acciones y declaraciones de la jerarquía católica contra las leyes e instituciones del país, a cargo de la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Convergencia

Quien esto suscribe, María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, diputada integrante del Grupo Parlamentario de Convergencia de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo previsto en los artículos 58, 59 y 60 del reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, propone punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, de conformidad a nuestra Constitución Política y nuestras leyes, procesa a dictaminar lo conducente relativo a las denuncias presentadas con respecto a las sistemáticas acciones y declaraciones de la jerarquía católica en contra de nuestras leyes e instituciones del país, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

1. El artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, resguarda la libertad de todos los mexicanos de profesar la creencia religiosa que más les agrade. Pero también expresa que todos los que profesan alguna religión deben conducirse en el marco de la ley. Es un imperativo elemental del derecho, que todos estamos obligados a cumplir sin distinción alguna.

2. En el artículo 130 donde se establece el principio histórico y constitucional de la separación del estado y las iglesias, nuestra Carta Magna explicita que las iglesias y demás agrupaciones religiosas no sólo deben sujetarse a la ley, sino también que tienen el deber de no oponerse, por ningún motivo, a nuestras leyes e instituciones de la república.

3. En la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, en el artículo 25, se mandata a la Secretaría de Gobernación como la encargada de aplicar la ley. El artículo 29 dicta las infracciones a la misma, dentro de las cuales está la de “oponerse a las leyes del país o a sus instituciones”. Y el artículo 30 de la ley señala el procedimiento para la aplicación de las sanciones.

4. Y, por si aún existieren dudas respecto a las competencias de la Secretaría de Gobernación, la fracción XVIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, mandata a la misma a “vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia de culto público, iglesias, agrupaciones y asociaciones religiosas”.

5. Señoras y señores legisladores. Hay que decirlo claramente. La Constitución Política y las leyes correspondientes son muy claras en materia de cultos. No hay duda en su interpretación. Los prelados de la iglesia católica, una y otra vez, han estado oponiéndose a las leyes y a las instituciones de la república. Las concesiones que el otrora presidencialismo les otorgó, en 1992, a todas las iglesias y las agrupaciones religiosas para que obtuvieran personalidad jurídica y poseyeran bienes para sus servicios, no significa que ahora los señores de las iglesias se sientan con el derecho de oponerse constantemente a nuestras leyes e instituciones.

6. También que quede claro. No estamos hablando de limitar su libertad de expresión. Porque una cosa es disentir en las ideas y otra, querer imponer las leyes divinas por sobre las terrenales como suele inducir a sus fieles, de una manera reiterativa, el señor Norberto Rivera. O las declaraciones retadoras y difamatorias que el señor obispo Juan Sandoval Íñiguez hizo recientemente cuando se refirió al máximo tribunal de este país, y que fue secundado por el vocero de la arquidiócesis Hugo Valdemar. Y ya no digamos del obispo Onésimo Zepeda, que no pierde ocasión para burlarse del carácter laico del Estado mexicano. Que, por cierto, es de los personajes que utiliza el viejo estilo del besamanos con nuestra distinguida clase política, en ocasión de sus onomásticos, Y vaya como ésta se rinde ante su poder alcanzado en el estado de México.

7. Además de la oposición permanente de los señores prelados de la iglesia católica a nuestras leyes e instituciones, para nadie es un secreto los nexos y la complicidad que muchos miembros de la iglesia católica tienen y han tenido con señalados curas pederastas. Las investigaciones pe-

riodísticas y de especialistas están ahí, y nadie ha sido capaz de desmentirlas fehacientemente. Porque si fueran falsas o si se incurriera en faltas a la moral de los prelados de la iglesia católica, con justo derecho ya hubiesen procedido legalmente. Pero no ha sido así. Y como dice un principio del derecho, el que calla otorga.

8. Y lo más grave de todo esto es que los gobiernos en turno no han estado a la altura para defender al Estado mexicano y hacer respetar sus instituciones y sus leyes. Las denuncias están ahí. No queremos nuevas omisiones ni fueros clericales, como tampoco estamos solicitando que se infrinja la ley para sancionar a rajatabla a los prelados de la iglesia católica. ¡No! Estamos exhortando al Ejecutivo federal para que, de conformidad con nuestras leyes, proceda de forma rápida y expedita a dictaminar lo conducente. Porque es de vital importancia y de salud pública que el Estado mexicano se revitalice. Todo mundo tiene el inalterable derecho de disentir, pero nadie debe arrogarse la permanente decisión de debilitar a nuestras instituciones y desacreditar a nuestras leyes.

En consecuencia y por lo expuesto anteriormente, someto a la discusión y eventual aprobación por el pleno de esta honorable asamblea el presente.

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, de conformidad a nuestra Constitución Política y nuestras leyes, proceda a dictaminar lo conducente relativo a las denuncias presentadas con respecto a las sistemáticas acciones y declaraciones de la jerarquía católica en contra de nuestras leyes e instituciones del país.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de septiembre de 2010.— Diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (rúbrica).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Comisión de Gobernación.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2011

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se recibió del diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, del Grupo Parlamentario del PRI, proposición con pun-

to de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 se consideren recursos para el inicio de la obra de infraestructura hidráulica que evite inundaciones en diversas zonas y centros de población asentados en los límites de los ríos La Sabana y El Colacho, del municipio de Acapulco, Guerrero.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para iniciar la obra de infraestructura hidráulica que evite inundaciones en zonas y centros poblacionales asentados en los límites de los ríos La Sabana y El Colacho, de Acapulco, Guerrero, a cargo del diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía, el presente punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Primero. Que conforme al protocolo 1, adicional al Tratado de Ginebra, denominado “Protección a las víctimas de los conflictos armados internacionales”, entendemos por protección civil, el cumplimiento de todas o algunas de las tareas humanitarias, destinadas a proteger a la población contra los peligros de las hostilidades y de las catástrofes y ayudarla a recuperarse de sus efectos inmediatos, así como a facilitar las condiciones necesarias para su supervivencia.

Segundo. Que el protocolo mencionado, fue aprobado por la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, del Estado mexicano, el 21 de diciembre de 1982, según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 24 de enero de 1983 y promulgado el día 22 de diciembre de ese mismo año, dando origen a la normatividad jurídica correspondiente.

Tercero. Que el plan de contingencias, es una vertiente del Sistema Nacional de Planeación, que tiene su referente en el artículo 26 constitucional, constituyéndose en el instru-

mento legal, de que disponen las autoridades de protección civil, para brindar una respuesta rápida, oportuna, adecuada y coordinada a las situaciones de emergencia causadas por fenómenos destructivos de origen natural o humano.

Cuarto. Que como es sabido, las precipitaciones pluviales de esta época de lluvias, han sido atípicas, generando el desbordamiento de los ríos, lagos y arroyos, así como el derramamiento de presas, causando graves calamidades en diversas entidades federativas, entre las que destacan, como casos emblemáticos Tabasco y Veracruz.

Quinto. Que el estado de Guerrero, no se ha visto exento de estos siniestros, ya que las lluvias han causado estragos mayúsculos, sobre todo en 21 municipios de su geografía, motivando la solicitud por parte del gobierno del estado al Fondo de Desastres Naturales (Fonden), a efecto de que haga la declaración de zona de desastre.

Sexto. Que a consecuencia de las fuertes precipitaciones que han caído en el municipio de Acapulco, en las últimas semanas se han provocado diversas afectaciones en el patrimonio y salud de los acapulqueños, con un poco más de 14 mil damnificados, más de 2 mil 600 viviendas dañadas, en la zona suburbana y rural de Acapulco y la presencia de diversas enfermedades en la población que se encuentra incomunicada por las condiciones geográficas.

Séptimo. No obstante, los guerrerenses miramos con desaliento que en una evaluación rígida, la Comisión Nacional del Agua (Conagua) haya dejado fuera a catorce de estos veintiún municipios, que presentan pérdidas y daños similares en tramos carreteros, viviendas y bienes; por lo que el gobierno del estado ha solicitado la revaloración y corroboración de daños, en los municipios que quedaron fuera, entre los que destacan Acapulco de Juárez, Juan R. Escudero, La Unión y Coyuca de Benítez, que delatan graves deterioros, producto de la devastaciones pluviales, motivando la imperiosa necesidad de acceder al Programa de Reconstrucción de Viviendas y Caminos, ya que la magnitud de los daños, supera con creces, la capacidad financiera de respuesta, tanto de las dependencias y entidades paraestatales federales, así como la que prevé, para estas contingencias, el gobierno del estado de Guerrero.

Octavo. Que existe el fundado temor de que estos males se acrecienten, como aconteció hace unos días con la terrible inundación, hasta de metro y medio, que sufrieron zonas conurbadas de Acapulco, entre las que figuran las

colonias Luis Donaldo Colosio, Renacimiento, Revolución Social, La Sabana, Llano Largo, Coloso, Lengua de Sapo, Plácido Domingo, Arroyo Seco, Circuito Interior de Ciudad Renacimiento, Nueva Era, Tamarindo, La Venta, La Frontera y las comunidades cercanas al poblado de Xaltianguis, donde se vieron afectadas huertas y sembradíos del área rural, debido al desbordamiento del río La Sabana, que propició la intervención de miembros del Ejército mexicano para operar el Plan DN-III y salvaguardar así, la integridad de las personas y sus bienes.

Noveno. Que este desbordamiento de los ríos de La Sabana y El Colacho, se debe fundamentalmente a la falta de una obra hidráulica que proteja a la zona conurbada de inundaciones, con la consecuente pérdida de sus bienes y el riesgo de sus propias vidas. No nos queda duda que los cauces de los ríos, son de la competencia federal y corresponde a la Comisión Nacional del Agua, llevar a cabo las acciones pertinentes para evitar que en lo sucesivo se sigan reproduciendo este tipo de desgracias en las zonas más pobres de Acapulco.

Décimo. Que es pertinente recordar que a principios de octubre del año de 1997, el huracán Paulina tocó tierra en el sur de México y la intensa precipitación, en pocas horas, ocasionó muy severos daños, destruyendo la ciudad y puerto de Acapulco, con el desbordamiento del río del Camarón, inundaciones en La Sabana, Tres Palos, el anfiteatro de la bahía, y la Costera Miguel Alemán, entre otros; dejando a cientos de personas muertas, más de 300,000 personas sin hogar y daños por miles de millones de dólares.

Undécimo. Que más recientemente la tormenta tropical Henriette, provocó inundaciones en miles de casas, poniendo en peligro la vida de los habitantes de Acapulco; desde La Sabana, Cayaco, Llano Largo, San Agustín, La Glorieta de Puerto Márquez y hasta la unidad habitacional Luis Donaldo Colosio, entre otros; lo más grave es que el volumen de agua que cayó no ameritaba tales inundaciones, por lo que tan sólo en la zona de Llano Largo- Colosio, más de 14 mil viviendas están en peligro de inundación, cada vez que ocurre una precipitación ordinaria.

Duodécimo. Que para el mantenimiento del cauce del río de La Sabana, este año la Comisión Nacional del Agua, tuvo alrededor de 15 millones de pesos y la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del estado de Guerrero (Semaren), alrededor de 10 millones de pesos para el mismo propósito, es decir, alrededor de 25 millones de pe-

sos y resulta extraño que con esta cantidad de recursos se haya inundado donde nunca se había inundado por falta del desazolve del río, por lo que procede una investigación por parte de las instancias fiscalizadoras para determinar si se aplicaron o no estos recursos y lo que legalmente proceda.

Decimotercero. Que es pertinente señalar la urgente necesidad de que esta alta soberanía y la Conagua, prevean recursos presupuestales para el inicio de la obra hidráulica a lo largo del río de La Sabana y el río El Colacho, que evite una desgracia mayor a las originadas en los últimos tiempos, por el orden de 50 millones de pesos por cada kilómetro de los ríos referidos, aproximadamente.

En tales circunstancias, es de sobrada razón y urgente necesidad que esta Cámara de Diputados, prevea lo necesario, para implementar las medidas que sean necesarias para atender el estado de alarma y alerta en que se encuentran veintidós municipios de Guerrero y se tomen las providencias necesarias para atender las inundaciones que afectan al municipio de Acapulco y se prevean recursos en el presupuesto 2011 para iniciar la obra hidráulica que proteja a la población de una desgracia que luego tengamos que estar lamentando; por lo que me permito someter a la consideración de ustedes, para lograr la aprobación de la siguiente propuesta de

Acuerdo

Primero. La XVI Legislatura hace respetuoso exhorto a los licenciados José Francisco Blake Mora, secretario de Gobernación y Laura Gurza Jaidar, coordinadora general de Protección Civil, para la emisión urgente del dictamen técnico favorable a la solicitud de declaración de zona de desastre del gobierno del estado de Guerrero y revaloración de daños en las catorce municipalidades del estado de Guerrero, donde existe devastación por las atípicas lluvias de que han sido objeto y que no se contemplaron en su diagnóstico inicial de declaratoria de zona de desastre, a efecto de verse beneficiados con los recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales.

Segundo. La XVI Legislatura hace respetuoso exhorto a la Auditoría Superior de la Federación para que realice una investigación a la Conagua y a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del estado de Guerrero (SEMAREN), que determine la aplicación o no de los recursos presupuestados este año para el desazolve del río de La Sabana y el río El Colacho.

Tercero. La XVI Legislatura hace respetuoso exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y al ingeniero José Luis Luege Tamargo, director general de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), a efecto de que contemplen recursos suficientes en el Presupuesto 2011, para el inicio de la obra de infraestructura hidráulica que evite inundaciones en la zona conurbada de Acapulco, Llano Largo, Colosio, Renacimiento, entre otros centros de población asentados en los límites de los ríos La Sabana y El Colacho del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de octubre de 2010.— Diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo (rúbrica).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese el primer resolutivo a la Comisión de Gobernación, el segundo a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y el tercero a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

PROGRAMA DE PAVIMENTACION MUNICIPAL

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se recibió proposición con punto de acuerdo relativo a la creación de un programa de pavimentación municipal, operado por medio de la Sedesol, suscrito por los diputados Domingo Rodríguez Martell, Vidal Llerenas Morales y Samuel Herrera Chávez, del Grupo Parlamentario del PRD.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, relativo a la creación de un programa de pavimentación municipal, operado mediante la Sedesol, suscrita por los diputados Domingo Rodríguez Martell, Vidal Llerenas Morales y Samuel Herrera Chávez, del Grupo Parlamentario del PRD

Los que suscriben, diputados de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrantes del Grupo Parlamentario del PRD, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de este honorable pleno el siguiente punto de acuerdo en virtud de las siguientes

Consideraciones

1. El artículo 35 de la Ley de Coordinación Fiscal, establece: "Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban los Estados y los Municipios, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros":

a) "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal: Agua Potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural".

b) "Fondo de Infraestructura Social Estatal: Obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal".

Sin embargo, los 31 estados de la República Mexicana, el Distrito Federal y los 2 mil 349 municipios no cumplen con lo previsto en el artículo en comento. Según el diagnóstico **del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal** emitido por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados publicado en mayo del 2009. El problema, "radica en que **el mecanismo de asignación de recursos no genera incentivos apropiados** para que los gobiernos receptores empleen eficientemente los recursos". La fórmula actual, "castiga" a los municipios que disminuyen las variables de marginación y, por lo tanto, desincentiva la eficiencia en el gasto, a la vez que otorga más recursos a los municipios que no obtienen resultados positivos en la disminución de las variables que capturan las carencias y la marginación.

A) "...existe ambigüedad en cuanto a la naturaleza de los recursos, pues en el artículo 46 de LCF se establece que las aportaciones que reciban los estados y municipios deberán registrarse como ingresos propios, pero en la fiscalización y aplicación de sanciones por el uso indebido de los recursos, intervienen autoridades federales.

El anterior diagnóstico evidencia que la evolución del gasto total del ramo 33 aportaciones federales para entidades federativas y municipios de 1998 a 2010, no ha logrado ser un detonante en el rubro de infraestructura social municipal, pues en el marco de la discusión y aprobación del

proyecto de presupuesto los presidentes municipales acuden a esta soberanía a demandar obras de infraestructura Básica Municipal como: pavimentaciones, redes de agua, electrificaciones, alcantarillado e imagen urbana, por arriba de los programas y proyectos de inversión para sus municipios como son carreteras alimentadoras con metas menores a 5 kilómetros que deben ser atendidas por la Juntas locales de caminos.

Por lo que es importante desarrollar procedimientos de asignación de recursos que permitan una mayor transparencia y mejor rendición de cuentas para la superación de la pobreza y la marginación, y con ello, evitar la duplicidad de esfuerzos y crear sinergias.

Por lo mencionado los diputados que suscribimos el presente punto de acuerdo, proponemos la continuidad del Fondo de Pavimentación a Municipios (Fopam), en la modalidad de un nuevo Programa de Pavimentación para Municipios (Propam), que sea operado por la Secretaría de Desarrollo Social y sirva como incentivo para que los gobiernos receptores empleen eficientemente los recursos asignados para infraestructura, tales como agua potable y drenaje.

Compañeros diputados, la Secretaría de Desarrollo Social cuenta con la infraestructura y experiencia necesaria para implantar el Propam, dado que históricamente ha aplicado la mayoría de los programas sociales en el país.

Las obras de pavimentación receptoras de los recursos del Propam contribuirán a la inmediata reactivación de la economía local a través de la generación de 520 mil empleos directos además de activar 40 ramas de la industria. Adicionalmente, uno de los efectos directos de la pavimentación versa en la reducción de los índices de marginación de los gobiernos municipales, mejorando la calidad de vida de la población facilitándole el acceso a servicios de salud, limpia, seguridad y transporte entre otros. Sin menoscabo de lo anterior, las obras de pavimentación contribuyen al mejoramiento del medio ambiente al reducir las partículas de polvo emitidas a la atmosfera y los costos de mantenimiento de las vialidades, dada su mayor resistencia ante fenómenos meteorológicos.

Finalmente, cabe destacar que estas acciones permitirán generar mayor recaudación a través del impuesto predial, fortaleciendo la hacienda municipal.

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta al pleno de la honorable Cámara de Diputados para que se discuta y apruebe la continuidad del Fondo de Pavimentación a Municipios, en la modalidad de un nuevo Programa de Pavimentación para Municipios, Propam, operado a través de la Secretaría de Desarrollo Social.

Segundo. Se exhorta al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para asignar, a través del ramo 20, un monto de 4 mil 85 millones de pesos al Propam.

Palacio Legislativo, a 14 de octubre de 2010.— Diputados: Domingo Rodríguez Martell, Armando Ríos Piter, Olga Luz Espinoza Morales, Ana Luz Lobato Ramírez, Florentina Rosario Morales, Carlos Torres Piña, Mary Telma Guajardo Villarreal, Martha Angélica Bernardino Rojas (rúbricas).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Comisión de Desarrollo Social.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2011

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Las siguientes 27 proposiciones, que es el siguiente punto del orden del día en que ya nos encontramos, con puntos de acuerdo de sólo turno a comisión. Por economía procesal insértense los textos íntegros en el Diario de los Debates y túrnense a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para que la SCT, delegación Morelos, elabore seis proyectos ejecutivos en la zona metropolitana de Cuernavaca, a cargo del diputado José Manuel Agüero Tovar, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado José Manuel Agüero Tovar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 71, fracción segunda, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 55, fracción segunda,

del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, propone a esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Antecedentes

La concentración poblacional en los centros conurbados demanda mayores servicios públicos, agua potable, adecuada infraestructura, vías de comunicación y la preservación y conservación del medio ambiente, todo ello trasciende a su vez a los niveles político, administrativos y de gobernabilidad de los centros conurbados de los municipios y entidades.

Estas tendencias de urbanización y el acelerado crecimiento de la población urbana ya no son privativas de las grandes ciudades capitales, la serie de problemas y demandas sociales han alcanzado a los gobiernos municipales de Cuernavaca, Jiutepec y Temixco pertenecientes al estado de Morelos y a la zona metropolitana de Cuernavaca, municipios que por la falta de infraestructura y de desarrollo urbano comparten rezagos, necesidades y retos afines que requieren de soluciones integrales y urgentes dado que rebasan su capacidad financiera, de recursos materiales y humanos para realizar las obras y servicios que demanda esta zona metropolitana.

Uno de los grandes problemas a los que se enfrentan los municipios en la actualidad, es la falta de recursos para la creación de infraestructura urbana. Por ello es necesario la coordinación entre los tres niveles de gobierno para lograr el crecimiento y desarrollo de las zonas metropolitanas ante lo cual, la entidad autorizada y capacitada para la elaboración de los proyectos ejecutivos urbanos y de infraestructura, que son necesarios para cualquier proyecto debidamente sustentado, es sin lugar a dudas la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Consideraciones

El municipio de Jiutepec cuenta con una población de 220,000 habitantes. La principal actividad económica es la industrial, ya que aquí se asienta el mayor parque industrial del estado con 350 plantas. Existen 2,500 establecimientos comerciales, sin embargo la actividad agropecuaria sigue siendo importante ya que se cultivan 500 hectáreas, principalmente productos con un gran valor agregado (viveros y cultivos a base de riego); se exporta flor y el municipio es el principal productor, a nivel nacional, de flor de

nochebuena. Actualmente es una zona de alto desarrollo, integrada por una población flotante por la cercanía al Distrito Federal y Cuernavaca.

Sus zonas turísticas son entre otras, la ex-hacienda de Cortés, el hotel restaurante Camino Real Sumiya, el zócalo de la ciudad; cuenta con las reservas ecológicas del Texcal, sierra de Monte Negro, el predio los Venados y la iglesia, que entre sus piezas de arte sacro cuenta con un cristo negro; balnearios y ex-haciendas.

El municipio tiene una gran zona residencial que continúa creciendo así como comunidades autóctonas y grupos indígenas. Está constituido por 67 colonias, 26 fraccionamientos, 20 unidades habitacionales, 4 pueblos y 22 condominios.

Su principal vía de comunicación es el boulevard Cuauhánahuac que enlaza al municipio con Cuernavaca y Yautepec. El tramo que comprende al municipio de Jiutepec da acceso a la ciudad industrial del Valle de Cuernavaca (Civac) en dos puntos: Puente Blanco y las Torres de Civac, ambos tienen una confluencia vehicular importante para la zona, la cual, en este momento está al tope de su capacidad por lo que es urgente la creación de dos distribuidores viales para dar fluidez a la circulación.

Otros puntos importantes son la entrada y salida hacia la cabecera municipal, conocidos como cruce de Tejalpa; la entrada es en la avenida Insurgentes y la salida calle Olivo del fraccionamiento Villas del descanso, siendo éstos accesos principales al centro histórico del municipio; en este momento se encuentran saturados, por tanto, existe la necesidad apremiante de la creación de dos distribuidores viales que den fluidez a la circulación.

El municipio de Temixco cuenta con 110,000 habitantes, posee una superficie de 87 mil 689 kilómetros cuadrados y políticamente está dividido en 24 localidades destacando Temixco centro, Acatlipa, Cuentepec, Palmira, Tetlana y Puente Viejo.

La dinámica poblacional en Temixco es una de los más importantes en Morelos, lo que ha generado principalmente una gran demanda de vivienda de tipo popular y de interés social, además del aumento en la construcción de fraccionamientos y condominios orientados a la demanda de la población de la Ciudad de México, que en su mayoría son ocupados los fines de semana; con el consecuente

incremento de tránsito vehicular de manera intermitente en el municipio y las vías de comunicación de la zona conurbada de Cuernavaca.

La principal vía de tránsito es la autopista Cuernavaca-Acapulco (Autopista del Sol), a lo largo de ella se localizan el Instituto de Energía Solar de la UNAM, el Tecnológico de Monterrey, recientemente la Universidad del Valle de México, así como el nuevo edificio de la Secretaría de Seguridad Pública del estado; cuenta además con un total de 390 unidades dedicadas al sector manufacturero el cual genera 1 mil 378 puestos de trabajo con una producción total de 125 millones de pesos y 56 millones de pesos de activos fijos.

Dentro del municipio se encuentra en operación el aeropuerto internacional Mariano Matamoros, es paso obligado hacia la zona industrial de Emiliano Zapata, el hospital regional del ISSSTE, el Hospital del Niño Morelense, la central de abastos Emiliano Zapata y la Ciudad de la Confección.

Sus dos principales vías de comunicación son la Autopista del Sol México-Acapulco la cual atraviesa por el municipio de norte a sur, comunicando con Cuernavaca y Xochitepec y la carretera federal México-Acapulco que comunica con otros municipios vecinos como la de Temixco-Emiliano Zapata, Acatlpa y Tezoyuca; ambas vialidades se encuentran en este momento rebasando su máxima capacidad vehicular, sobre todo como hemos señalado, en los fines de semana, debido a que es paso de tránsito vehicular del DF hacia Acapulco, Guerrero.

La alternativa a dicho problema es la creación de un distribuidor vial (a la altura de la caseta 107 D.I.E.Z Emiliano Zapata) que facilitará el tránsito de los dos municipios sin afectar el flujo vehicular de la autopista de cuota, dado que unirá la Autopista del Sol México-Acapulco y la carretera federal a través de una vialidad de cuatro carriles.

La Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) es una universidad estatal de carácter público y está ubicada al norte de la ciudad; incluye facultades donde se imparten cursos de licenciatura en química, biología, medicina, derecho, farmacia, matemáticas, física, ciencias, sociología, psicología y otras. Además, cuenta con algunos centros de investigación.

Es la universidad estatal con mayor número de investigadores inscritos en el Sistema Nacional de Investigadores.

El Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos es el referente obligado para investigadores de élite en los campos de ciencias políticas, historia, literatura, filosofía e historia del arte; el CIDHEM tiene una planta docente de excelencia con profesores de alto nivel, ofrece licenciaturas, maestrías y doctorados en los campos mencionados, además de una maestría de doble diploma en conjunto con la Universidad de Bretaña Occidental (Francia), en las áreas de ciencias políticas y sociales y administración pública. Su acceso principal es la avenida Emiliano Zapata que se enlaza con avenida Universidad; en su trayecto se encuentran dependencias federales, un hospital, el estadio Centenario, unidades habitacionales y zonas residenciales que sumada a la afluencia vehicular de los universitarios, resulta una de las vías de comunicación más sobresaturadas de la capital; por tanto es necesaria una alternativa de acceso hacia el campus, sobresaliendo dos opciones:

- 1.- La creación de un distribuidor vial en la Autopista del Sol utilizando los mismos terrenos de la universidad o
- 2.- Ubicarlo en el nuevo proyecto “Libramiento norponiente” que también pasa cerca de terrenos propiedad del campus.

La delegación Morelos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes estima que cada proyecto tendría un costo aproximado de un millón y medio de pesos haciendo un total por los seis proyectos de nueve millones de pesos, con los cuales se elaborarían dichos proyectos ejecutivos por parte de esta dependencia.

Por lo anteriormente expuesto, se establece la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la Comisión de Transportes para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 se otorguen recursos a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, delegación Morelos, para la elaboración de 6 proyectos ejecutivos en la zona metropolitana de Cuernavaca.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de octubre de 2010.— Diputado José Manuel Agüero Tovar (rúbrica).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para el Fondo Regional Chiapas, Guerrero y Oaxaca, en el ramo general 23, “Provisiones salariales y económicas”, a cargo de la diputada Sofía Castro Ríos, del Grupo Parlamentario del PRI

La diputada Sofía Castro Ríos, integrante de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; somete a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El Fondo Regional (Fonregion), Oaxaca, Guerrero y Chiapas, es la asignación presupuestal que el gobierno federal hace para los estados que conforman el Programa del Sur; se destina a obras de infraestructura hidráulica, de salud, educativa, turística y de caminos, su principal objetivo es abatir la atraso y la marginación en los estados más pobres del país, en donde el índice de desarrollo humano es más bajo por lo que es de vital importancia para esta región del país en donde se encuentran los estados con mayor desigualdad social.

Basados en los datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), es necesaria la existencia de este fondo que precisamente busca el desarrollo en esos estados.

La estrategia que representa este fondo es de vital importancia para los estados de Oaxaca, Guerrero y Chiapas, los de mayor vulnerabilidad y pobreza en México pues siguen siendo las entidades con mayor rezago y en el aspecto educativo concentran a un alto número de estudiantes reprobados, niños que abandonan la escuela y niños que no concluyen la primaria.

Según la evaluación realizada por parte de la Auditoría Superior de la Federación, en esas entidades se supera el promedio nacional de niños reprobados, que es de cinco por cada 100 que asisten a la primaria; el abandono de un estudiante por cada 100, y que sólo 90 terminen sus estu-

dios, se ratifica el rezago educativo con índices de reprobación de 10 por ciento en zonas urbanas y de 24 por ciento en zonas indígenas.

La falta de una red carretera adecuada en las tres entidades de la región sur ocasiona que poco más del 24 por ciento de su población esté aislado, es decir, que se ubique a más de cinco kilómetros de una carretera pavimentada. En este aislamiento radica una de las causas fundamentales de la marginación y de la pobreza que padecen Oaxaca, Guerrero y Chiapas. La Selva de Chiapas es la región con mayor cantidad de personas aisladas –que viven a más de 5 kilómetros de una carretera pavimentada– alcanzando la cifra de poco más de 280 mil habitantes, es decir, el 43.5 por ciento de la población de la región. En términos relativos, la región con mayor porcentaje de su población aislada es la Sierra Sur de Oaxaca, con el 64.7 por ciento de su población en esa situación.

A partir de la información básica disponible en el sistema de información geográfica IRIS 4.0 del Inegi, y en el Sistema de Información Georeferenciada de la Región Sur construido como parte de las iniciativas del programa, se han elaborado una serie de mapas, gráficas y tablas, que son de una alta confiabilidad y que muestran cómo se distribuye espacialmente el fenómeno del aislamiento en las localidades, municipios, regiones estatales y entidades de la región sur.

En comparación con el PEF 2009, para el presupuesto de egresos de 2010, el gobierno federal planteó una disminución de 300 millones de pesos y en el actual Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, se plantea una disminución de 750 millones, proponiendo sólo dos mil millones de pesos; demasiada mezquindad para la región más pobre del país, pues los fondos regionales (Fonregión), se destinan a combatir los rezagos en infraestructura, que es una de las causas de la pobreza exasperante que históricamente padece la región sur del país.

Desde esta Cámara de Diputados pugnamos para que en la definición del Presupuesto de Egresos de la Federación para el próximo año, se consideren las necesidades históricas que tienen estos estados, pero sobre todo porque ya no continúe el trato desigual que se le ha dado a esta región en la distribución de los apoyos.

En Oaxaca el Fonregión ha servido para la construcción, modernización y ampliación de 107 caminos o carreteras, la edificación de 12 universidades en las diferentes regio-

nes y para la realización de 14 plantas de tratamiento de aguas residuales, cifra histórica en la conservación del medio ambiente.

En Chiapas, a través del Fonregion se ha tenido una inversión importante en salud, caso específico el del Hospital de las Culturas que es un ejemplo único por su tecnología de punta, además de que incorpora un elemento novedoso como lo es la medicina tradicional y la atención con parteras; y se prevé detonar otro de los indicadores del PIB que es el turismo, ya que con esto se da un instrumento más para que los turistas que planean viajar al sureste de México elijan cualquiera de estos tres destinos Chiapas, Oaxaca, Guerrero, si están ampliamente comunicados.

En el propio Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 se reconoce que “Desde el punto de vista de la distribución de la pobreza a nivel nacional, la entidad con mayor incidencia de pobreza alimentaria es el estado de Chiapas, donde el 47 por ciento de la población se encuentra en esta situación. Le siguen los estados de Guerrero con 42 por ciento, Oaxaca con 38.1 por ciento,…”

“La situación de la pobreza de capacidades es prácticamente la misma que para la alimentaria. En primer lugar se encuentra Chiapas con 55.9 por ciento, le sigue el estado de Guerrero que reporta 50.2 por ciento y Oaxaca con 46.9 por ciento. De acuerdo con estas estimaciones, los estados con mayor pobreza de patrimonio son Chiapas, Guerrero y Oaxaca, con 75.7, 70.2 y 68 por ciento, respectivamente…”

“Esta información permite apreciar con claridad que el reducir la gran desigualdad que se observa entre los estados de la república constituye un importante desafío para el país.”

“A nivel municipal, la mayor incidencia de pobreza se concentra en los municipios de los estados del sur y sureste del país,…”

Y se plantea el siguiente:

Objetivo 1.

Reducir significativamente el número de mexicanos en condiciones de pobreza con políticas públicas que superen un enfoque asistencialista, de modo que las

personas puedan adquirir capacidades y generar oportunidades de trabajo.”

Desde esta tribuna, la más alta del país, les digo compañeros diputados, que los pueblos no superan la pobreza y la marginación, si antes no se les acercan las oportunidades, con el acceso a la educación, a la infraestructura hidráulica, carretera, de salud; y al disminuirles los recursos del Fonregion, se les niega el acceso al desarrollo y a una vida digna.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable Cámara de Diputados, a autorizar en el dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 2011, la cantidad de \$5,000,000,000.00 (cinco mil millones de pesos 00/100 m. n.), para el Fondo Regional (Fonregion) Chiapas, Guerrero y Oaxaca, en el Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de octubre de 2010.— Diputada Sofía Castro Ríos (rúbrica).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para que la UNAM realice los estudios de demanda y proyectos de construcción de tres preparatorias, a cargo de la diputada Silvia Esther Pérez Ceballos, del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita, Silvia Esther Pérez Ceballos, diputada en la LXI Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60, 87 y 92 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de este pleno, la proposición con punto de acuerdo a fin de que se considere una partida presupuestal etiquetada para el ejercicio presupuestal de 2011, a la Universidad Nacional Au-

tónoma de México, con el propósito de realizar los estudios de demanda y proyectos de construcción de tres planteles de educación preparatoria y poder ampliar la cobertura en el número de estudiantes de éste nivel, lo anterior, bajo el siguiente contexto

Consideraciones

Con 100 años, la UNAM es hoy un baluarte en la educación nacional y en el campo de la investigación.

Ahondar en la fundación de la Universidad Nacional de México es encontrar los orígenes de una identidad, como de los valores sustantivos que por décadas ha defendido el universitario, valores que aún hoy rigen a la reconocida “máxima casa de estudios”. Si hay algún personaje al que se debería dar crédito en la construcción de tan emblemática institución es, sin duda, a Justo Sierra Méndez, profesor por décadas de la Escuela Nacional Preparatoria y Secretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes durante el último periodo presidencial del General Porfirio Díaz.

La iniciativa para la creación de la Universidad Nacional de México, comienza el 26 de abril de 1910, cuando Justo Sierra definió los ejes bajo los cuales se organizaría ésta, y se da a la tarea de presentar las razones que obligaban a su fundación, a los diputados. La fórmula que les presentó era simple: jurídicamente el Estado, a través de sus instituciones, daría el visto bueno y estaría al tanto de sus funciones universitarias; pero, al interior la Universidad se regiría por su propia dinámica. Sierra fue lo bastante hábil para distinguir entre la esfera del quehacer científico y el campo de acción política del gobierno, aspectos que se ven reflejados en la Ley Constitutiva de la Universidad, expedida el 26 de mayo de 1910.

El 22 de septiembre de 1910, en “solemne ceremonia” presidida por el presidente de la república, General Porfirio Díaz, se inauguró la Universidad Nacional de México. El hecho se verificó en el Anfiteatro de la Escuela Nacional Preparatoria. Su inauguración fue el colofón a las fiestas del centenario de la Independencia de México.

Es a partir de 1954, que los pasajes históricos universitarios se vivirán desde Ciudad Universitaria; los años de crecimiento, como los momentos de cimbra se generaran al resguardo de sus muros. Vendrán entonces los años de estabilidad universitaria en la década de 1950 y 1960, la convulsión de 1968, el rectorado de Pablo González Casa-

nova, la creación del Sindicato de Trabajadores de la UNAM, los proyectos de Soberón, la crisis de los años ochenta y la huelga de 1986, como la de 1999, manifiesto todo ello de una historia viva y en constante transformación.

En la actualidad la universidad ha recuperado mucho del prestigio perdido en el fatídico fin de siglo; signo posible gracias a la historia que respalda a esta institución, y por el apego a valores que le dieron origen, los mismos que una y otra vez han sido esgrimidos por las autoridades que han encabezado a la institución universitaria. El papel educativo, la autonomía, la libertad de cátedra, el carácter laico de la enseñanza y la participación estudiantil, son valores que desde sus orígenes la Universidad ha mantenido, y que han sido sustantivos en los momentos más complejos de su historia. A la fecha, la mayoría de los rectores se han ajustado a estos postulados, los cuales le fueron dados, como cimientos por Justo Sierra Méndez, desde ese lejano 1910.

Entre los rectores más destacados podemos mencionar a Joaquín Eguía Lis, José Vasconcelos, Antonio Caso, Antonio Castro Leal, Manuel Gómez Morín, Fernando Ocaranza, Nabor Carrillo, Javier Barros Sierra, Pablo González Casanova, Juan Ramón de la Fuente y al actual José Narro Robles.

No obstante el paso del tiempo y festejar el centenario de ésta importante institución educativa, hay un grave problema en materia de educación y que consiste básicamente en la poca oferta de espacios para los miles jóvenes que cada año demandan la oportunidad de cursar sus estudios de bachillerato.

Los actuales nueve planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y los cinco del Colegio de Ciencias y Humanidades proporcionan atención a 108 mil 699 estudiantes. Cabe mencionar, que presentaron solicitud de nuevo ingreso en 2010, según la evaluación de la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (Comipems), 315 mil 848 aspirantes de los cuales 155 mil 170 lo hicieron para ingresar a la máxima casa de estudios y tan sólo se pudieron inscribir 5 mil 820 nuevos alumnos.

Así, anualmente miles de jóvenes se quedan frustrados ante la imposibilidad de cursar estudios de bachillerato. En consecuencia, el costo de oportunidad para el país es enorme.

Como podemos observar, el número de jóvenes rechazados es superior al 70 por ciento; es decir, que este porcentaje quedará sin la menor posibilidad de una educación preparatoria y por ende universitaria, si tomamos en cuenta que el nivel económico de una gran mayoría de ellos les impide pagar una preparación particular cuya colegiatura oscila entre los 3 y 5 mil pesos mensuales, alto costo si se considera que el salario mínimo en la Ciudad de México es de 57.46 pesos, lo que equivale a que en el mes un padre de familia obtiene por su trabajo aproximadamente mil 723 pesos, ingreso que no alcanza a cubrir las necesidades mínimas familiares.

Para el Movimiento de Aspirantes Excluidos de la Educación Superior (MAES), la UNAM, IPN y la Universidad Autónoma de México (UAM), descartan anualmente a más de 100 mil jóvenes de su derecho a recibir una educación a nivel bachillerato, y, añaden, que no se trata de la falta de preparación de los aspirantes o de la incapacidad para aprobar un examen de admisión, sino a la falta de lugares suficientes en la UNAM para satisfacer la demanda de ingreso a sus aulas.

El principal obstáculo para que miles de jóvenes no puedan continuar sus estudios radica en que la UNAM, desde hace años, no ha desarrollado la infraestructura suficiente para atender a los demandantes de la educación media superior, debido al abandono en que desde 1966, en que se construyó el plantel número 9 Pedro de Alba, los gobiernos federales en turno no han dotado a la máxima casa de estudios de los recursos suficientes para incrementar la capacidad instalada.

Ahora bien, si bien el examen de admisión es un embudo por el cual miles de jóvenes puedan ingresar a la UNAM, resulta totalmente absurdo que más del 60 por ciento de los aspirantes no puedan tener los conocimientos suficientes para poder continuar sus estudios. Aun así, presuponiendo que exista una falta de conocimientos y de preparación académica de los jóvenes aspirantes, esto obedecería a las deficiencias del sistema educativo del nivel básico y secundario, principalmente en la preparación de los programas académicos, de la infraestructura instalada y de los recursos públicos asignados.

Si observamos que el presupuesto asignado a la UNAM como subsidio para el ejercicio fiscal de 2010, ascendió a 24 mil 60.2 millones de pesos; al nivel de bachillerato y técnico, solo se destinó un monto de 3'597.3 millones de

pesos; es decir, tan solo el 13.3 por ciento del total. Esto acorde a las cifras de la propia UNAM.

Por último, hay que recordar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo tercero señala que “todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado –federación, estados, Distrito Federal y municipios– impartirá educación preescolar, primaria y secundaria...” y añade en su fracción V que “...el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos –incluyendo la educación inicial y a la educación superior– necesarios para el desarrollo de la nación...”

Por lo tanto, es evidente que los recursos que se destinan actualmente a la educación media superior para la UNAM, tanto nuestra máxima casa de estudios y el país no podrán aspirar más que a ser parte y una nación “en vías de desarrollo”.

A forma de epílogo, debemos reconocer que tanto el Poder Ejecutivo como Legislativo no están cumpliendo con su función de dar educación principalmente a los jóvenes.

En el centenario de la UNAM veamos y valoremos la educación pública y entendamos que es una inversión.

La importancia que concede el Estado y las sociedades contemporáneas a la atención de las demandas educativas de la población es posible verla reflejada parcialmente en el uso del gasto público destinado a la educación.

Por ello, debemos impulsar mejoras presupuestales sustanciales a la Universidad Nacional Autónoma de México para que nuestros jóvenes sean factores del cambio en el desarrollo nacional y devenir histórico.

Por lo expuesto, someto a la consideración de este pleno, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Educación Pública y Servicios Educativos de la honorable Cámara de Diputados, para que se considere una partida presupuestal etiquetada para el ejercicio presupuestal de 2011, a la Universidad Nacional Autónoma de México, con el propósito de realizar los estudios de demanda y proyectos de construcción de tres planteles de educación preparatoria y poder ampliar la cobertura en el número de estudiantes de este nivel.

Dado en el salón de sesiones del pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a los 14 días del mes de octubre de 2010.— Diputada Silvia Esther Pérez Ceballos (rúbrica).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRD

Los suscritos, Ramón Jiménez López, Arturo Santana Alfaro, Araceli Vázquez Camacho, Agustín Guerrero Castillo y Luis Felipe Eguía Pérez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos presentan a esta soberanía, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Consideraciones

La función educativa para la que fue creado el Instituto de Educación Media Superior (IEMS) del Distrito Federal responde de manera fidedigna a las bases propuestas en el artículo 3o. constitucional y lo confirma la Ley de Educación del Distrito Federal particularmente en los artículos sexto al décimo que mantienen la intención de respetar el carácter laico, gratuito y popular del sistema educativo nacional.

Un proyecto constitucional no puede convertirse en realidad si la voluntad política de las instituciones no se traduce en asignaciones presupuestales coherentes con el mandato constitucional.

En este sentido, la forma de establecer la ley de egresos o el presupuesto anual del gasto, viene dándose desde hace un buen número de años sin considerar a fondo los aspectos básicos de supervivencia de la sociedad, como son: la alimentación, la vivienda, el empleo, el vestido y la educación. Estos aspectos al contemplarlos el poder legislativo siempre pasan a un segundo lugar, ya que son relegados por otros como la ordenación presupuestaria, la política de contención del gasto público, la seguridad y el

pago de deuda pública, así como para mantener programas clientelares para el sostén político de todos los partidos electorales del país y la ciudad.

Esto ha propiciado una manera antidemocrática de asignar el gasto nacional, pues se define a partir de compromisos con grupos de poder minoritarios, oligarquía, intereses financieros extranjeros, cúpulas sindicales charras, e incluso con las propias burocracias partidistas, excluyendo el interés de las grandes mayorías.

Por esto es importante encontrar una fórmula democrática de establecer el presupuesto a través de foros públicos, la apertura sin concesiones de toda la información concierne al gasto de las entidades públicas, e incluso con la promoción de nuevos instrumentos de definición del gasto como el presupuesto participativo.

Es urgente abrir a la evaluación pública el presupuesto para abatir la discrecionalidad de su ejercicio, ya que lo que nos ha mostrado la actual distribución del presupuesto, al dejar la educación y el empleo fuera de las asignaciones razonables, es el impulso de la desintegración del tejido social que actualmente vivimos en nuestro país.

Distintos fenómenos sociales deben ser considerados como criterios para la presentación de un nuevo presupuesto en el sistema educativo público nacional. Particularmente, debemos hacer énfasis en la educación media superior, donde se manifiesta de manera grave el deterioro agudo de las condiciones de vida de la población juvenil, de 15 y 23 años de edad.

Se debe revisar puntualmente la inacción del Estado frente al explosivo crecimiento de los grupos de jóvenes “ninis” y la expulsión de jóvenes de las instituciones de educación media superior. Al respecto son contundentes las declaraciones formuladas por el rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) que cuestionan los datos presentados por el Secretario de Educación Pública federal sobre el número de jóvenes que ni estudian y ni trabajan, y que nadie ha refutado. La conclusión insoslayable es que los gobiernos de todos los niveles deben reformular sus propuestas educativas y las asignaciones de recursos destinados al empleo y a la educación.

Siete millones de personas de entre 15 y 20 años sin hacer nada es una cifra alarmante; en este sentido debemos como sociedad retomar los siguientes aspectos: la redefinición de la educación media superior, vinculándola estre-

chamente al sistema educativo básico y proyectándola a la formación profesional técnica y universitaria, la conformación de un entorno social más favorable para los jóvenes, que los vincule a una situación de empleo y que genere una actitud crítica y humanística que proyecte una visión distinta a la sociedad actual, el establecimiento de apoyos emergentes para abatir el rezago y la deserción, así como una política de empleo para los profesionales de este sistema educativo que garantice el compromiso social de atención permanente a este sector social.

El abandono presupuestal en el que se encuentra el sector de la educación puede considerarse como uno de los factores que inciden en la ola de violencia nacional; la casi ausencia de apoyo de los tres niveles de gobierno a los jóvenes de las distintas entidades, los ha convertido en el sector más vulnerable y utilizado por los poderes fácticos más deleznable de la sociedad mexicana.

Tampoco los jóvenes pueden seguir siendo utilizados como parte de la política clientelar del sistema electoral mexicano y de todos los partidos políticos que en él se encuentran; se debe definir, por el contrario desde el propio poder legislativo una política educativa que promueva la afición por la educación que aliente una juventud crítica y participativa socialmente, con programas de empleo apropiados a su condición, y con garantías para que obtengan un salario mínimo estudiantil mientras permanezcan en el bachillerato.

El gobierno federal y la gran mayoría de los de las entidades han desertado de sus obligaciones constitucionales y han dejado a la iniciativa privada la responsabilidad fundamental de educar a los mexicanos de todas edades, y con resultados altamente desastrosos. Incluso, las asignaciones presupuestarias de nuestro país a la educación están definitivamente muy por debajo de sus socios económicos de la OCDE.

Respecto al gobierno de la capital de la república, en los últimos 10 años ha dirigido un sistema de educación medio superior propio, que en la actualidad atiende a 25 mil jóvenes ubicados en zonas de alta marginación de esta ciudad. En ese periodo se han construido 17 preparatorias, que por lo demás no han podido abatir la gran demanda de espacios educativos para este nivel pese a la fuerte presencia de instituciones educativas como las de la UNAM, el Politécnico, el Colegio de Bachilleres, Ceбетis, etcétera. Tan sólo dos de las más importantes instituciones educativas a nivel medio superior como la UNAM y el Poli-

técnico rechazan a más de 100 mil estudiantes cada año. El gobierno de la ciudad no puede cerrar los ojos ante esa realidad.

Adicionalmente, en el IEMS del Distrito Federal, el deterioro de las instalaciones requiere un diagnóstico completo que permita que el año próximo se complementen los trabajos de mantenimiento y de seguridad de los diversos planteles en situación de riesgo que ya requieren atención inmediata.

El decrecimiento real de los presupuestos anuales del IEMS se combina con la pérdida del salario real de los trabajadores, la obsolescencia de los equipos informáticos; la falta de equipos modernos en los laboratorios, el deterioro de los equipamientos, el incumplimiento en la promesa electoral para construir cinco preparatorias más, el grave rezago en la regularización laboral de diferentes grupos de trabajadores, la carencia de recursos didácticos de primera calidad para las modalidades escolarizada y semiescolarizada, el retraso en la actualización de programas de estudio y en los programas de capacitación laboral y formación académica.

El IEMS surgió como un proyecto de vanguardia para instalarse entre los mejores proyectos de bachillerato a nivel nacional e internacional, y como prototipo de una educación crítica, científica y humanista, pero que aún no ha penetrado a cabalidad en la sociedad capitalina para hacerse valer como un sistema educativo de primera.

Por lo expuesto y fundado, se somete a consideración de esta soberanía, con el carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Incrementar el presupuesto actual, que es de 630 millones de pesos del Instituto de Educación Media Superior en un monto adicional que asciende a mil 65 millones de pesos para que se utilicen de manera precisa en los siguientes rubros:

1. La construcción de nuevas preparatorias, particularmente las ya proyectadas en Venustiano Carranza e Iztapalapa.
2. La recuperación salarial de los salarios de los trabajadores para actualizarlos en términos de la inflación acumulada desde la formación del Instituto, y con un

propósito de indexación permanente a fin de mantener percepciones justas, ajustándose a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo en cuanto a la inclusión del total de las percepciones en un solo salario integrado.

3. La inmediata renovación de equipos de cómputo y la instalación de los servicios de Internet a todo el personal académico.

4. La asignación de recursos significativos para una urgente y necesaria acción de formación académica y de capacitación laboral para todos los trabajadores del instituto.

5. Producción de materiales educativos de calidad.

6. El mantenimiento y la renovación del equipamiento.

7. La regularización de la situación laboral de todos los trabajadores al incluirnos de manera cabal en el Apartado A de la ley, lo que requiere, por lo pronto, de compromisos presupuestales que se deben cumplir este año, particularmente el referente a laudos que han ganado un conjunto de trabajadores para cubrir su antigüedad laboral.

8. La negociación del contrato colectivo de trabajo del próximo año requiere la atención de manera inmediata debido a lo precario de éste, el conjunto de prestaciones y particularmente el incremento salarial que debe a de cubrir a cabalidad lo que establece la Constitución Política en el Apartado A.

Íte	Proyecto presupuestal	Cantidad solicitada (pesos)
1	Proyecto y consolidación de la modalidad semiescolar	60 000 000
2	Selección, formación y desarrollo docente	40 000 000
3	Nuevas preparatorias	600 000 000
4	Investigación educativa	40 000 000
5	Actualización curricular del plan y de los programas de estudio	15 000 000
6	Fortalecimiento del personal académico y administrativo	150 000 000
7	Apoyo a la permanencia y al egreso de los estudiantes	80 000 000
8	Revisión del contrato colectivo de trabajo	50 000 000
9	Cobertura de laudos laborales	30 000 000
Presupuesto básico de operación		1 065 000 000

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de octubre de 2010.— Diputados: Ramón Jiménez López, Arturo Santana Alfaro, Araceli Vázquez Camacho, Agustín Guerrero Castillo, Luis Felipe Eguía Pérez (rúbricas).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para proyectos de inversión en municipios de Puebla, a cargo del diputado Pedro Jiménez León, del Grupo Parlamentario de Convergencia

El suscrito, Pedro Jiménez León, diputado federal del Grupo Parlamentario de Convergencia, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se realiza un exhorto a la Comisión de Recursos Hidráulicos para que, en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, se aprueben recursos adicionales para los proyectos de inversión específicos enunciados, que se ubican en distintos municipios del estado de Puebla, al tenor de las siguientes

Consideraciones

En México como en gran parte del planeta las consecuencias por la destrucción de parte importante de los bosques, la contaminación de ríos, la creación de rellenos sanitarios, la contaminación de los mantos de agua del subsuelo, que durante décadas han provocado daños al medio ambiente.

Ante esta situación, es obligación de todos encontrar mecanismos para la conservación del agua a nivel nacional, y para ello es indispensable orientar un mayor presupuesto para incrementar la infraestructura hidráulica del país, como la construcción de presas e instalaciones que permitan la distribución de agua potable. Por otra parte, los gobiernos deben invertir en su infraestructura para abatir el desperdicio del agua, a consecuencia de fugas y daños a la red de distribución y aprovechar la tecnología en los sistemas de tratamiento de aguas residuales.

Todo lo anterior habría que agregar un sistema tarifario equitativo por el suministro de los derechos de agua.

Afortunadamente nuestro país posee importantes recursos naturales, los cuales ya empiezan a resultar insuficientes para dotar de agua a la población. Vemos con preocupación el agotamiento de ríos, arroyos y acuíferos del subsuelo, además de la sobreexplotación de acuíferos y su contaminación.

Actualmente, la sustentabilidad es un tema presente en todas las decisiones del poder y dentro de las políticas públicas ocupan un papel importante, al grado de que se demanda la responsabilidad de los gobiernos de garantizar el agua como un derecho humano.

Siendo el agua un recurso escaso y cada día máspreciado, ha obligado a instancias gubernamentales e instituciones internacionales, así como a la sociedad civil, al diseño de programas que permitan un uso racional del recurso.

Se estima que cerca de 1,100 millones de personas, es decir, el 18 por ciento de la población mundial, no tienen acceso a fuentes seguras de agua potable, y más de 2,400 millones de personas carecen de saneamiento adecuado.

En los países en desarrollo, más de 2,200 millones de personas, la mayoría de ellos niños, mueren cada año a causa de enfermedades asociadas a la falta de agua limpia.

En el Grupo Parlamentario de Convergencia consideramos que gran parte de los problemas que enfrentan diversas entidades o regiones del país pueden ser atendidas, mediante la combinación de una serie de políticas públicas que cuenten con el respaldo presupuestal que les permita su viabilidad.

En este sentido, Convergencia desea superar las limitaciones de un presupuesto acotado, por lo tanto, plantea la necesidad de alcanzar consensos para el tratamiento de diversas problemáticas que requieren el apoyo de la Federación a fin de ser solventadas de manera oportuna.

Sabemos que es muy extensa la lista que conforma esta serie de peticiones en materia presupuestal, no obstante, confiamos en que a partir del diagnóstico que ubica en sus dimensiones sociales y económicas, la problemática a atender, será certera y oportuna la estrategia que se diseñe con el fin de darle solución.

Para ello se requiere la asignación de una suficiencia presupuestal que haga posible contar con un margen de maniobra para cumplir los compromisos, ya sea en materia de realización de obras, la aplicación en proyectos de inversión, programas sociales, entre otros.

Con la presente propuesta, aspiramos a que, en la conformación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2011, esta soberanía pueda adoptar una decisión que considere y respalde los siguientes proyectos que son de la mayor importancia para Convergencia:

Nombre del Proyecto	Monto
Ampliación del Sistema de Agua Potable de Huilacapixtla, municipio de Huachinango, estado de Puebla	11,815,832.55
Proyecto Integral de Gestión de Caudales en el Sector Hidrométrico, Cabecera Municipal, San Pedro Cholula, estado de Puebla.	3,335,000.00
Sistema Integral de Aprovechamiento de Agua Residual para Riego Agrícola en la Comunidad de San Francisco Coapa, San Pedro Cholula, estado de Puebla.	6,988,740.00
Sistema Integral de Aprovechamiento de Agua Residual para Riego Agrícola en la Comunidad de Santiago Momoxpan, perteneciente a la cabecera municipal de San Pedro Cholula, estado de Puebla - 1.	6,988,740.00
Sistema Integral de Aprovechamiento de Agua Residual para Riego Agrícola en la Comunidad de San Gregorio Zacapchpan, San Pedro Cholula, estado de Puebla.	6,988,740.00
Sistema Integral de Tratamiento y Reuso de Agua para Proceso en Rastro Municipal, San Pedro Cholula, estado de Puebla.	5,088,740.00
Sistema Integral de Aprovechamiento de Agua Residual para Riego Agrícola en la Comunidad de Santiago Momoxpan en la cabecera de San Pedro Cholula, estado de Puebla - 2.	6,988,740.00
Sistema Integral de Aprovechamiento de Agua Residual para Riego Agrícola en la Comunidad Santiago Momoxpan en la Cabecera de San Pedro Cholula Puebla - 3.	6,988,740.00
Sistema Integral de Aprovechamiento de Agua Residual para Riego Agrícola en la Comunidad de Santa María Acuexcomac en San Pedro Cholula, estado de Puebla.	5,088,740.00
Sistema Integral de Aprovechamiento de Agua Residual para Riego Agrícola en la Comunidad de Santiago Momoxpan en la Cabecera de San Pedro Cholula, estado de Puebla	6,988,740.00
Total	67,260,752.55

Sabedores de la importante sensibilidad que la Comisión de Recursos Hidráulicos ha mostrado con un interesante trabajo a favor de este sector, que merece la mayor preocupación y atención, es que solicitamos su intervención para que se destinen los recursos arriba solicitados a favor del programa mencionado.

Por lo expuesto, es que someto a la consideración del pleno de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Esta soberanía realiza un exhorto a la Comisión de Recursos Hidráulicos para que, en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, se aprueben recursos adicionales para los proyectos de inversión específicos enunciados, que se ubican en distintos municipios del estado de Puebla.

Palacio Legislativo en San Lázaro, a 13 de octubre de 2010.— Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para modernizar el camino, de 43 kilómetros, San Felipe Ixtapa-San Agustín Tlacotepec, Oaxaca, a cargo de la diputada Sofía Castro Ríos, del Grupo Parlamentario del PRI

La diputada Sofía Castro Ríos, integrante de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Comisión Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

A finales de 1957, con el apoyo de niños y adultos, utilizando como herramientas picos y palas, inició el esfuerzo encabezado por el achiutlense Rutilio Ruiz, para construir el camino San Felipe Ixtapa-San Agustín Tlacotepec.

Este camino inicia en la agencia de San Felipe Ixtapa, del municipio de San Juan Teposcolula, donde cruza la carretera federal 125 que va de Tehuacán, Puebla, a Pinotepa Nacional, y comunica al municipio con la ciudad de Tlaxiaco, centro de intercambio comercial de la región.

En el municipio de Teposcolula, 70 por ciento de los hogares tienen agua potable, alumbrado público y recolección de basura, 85 por ciento de las casas están construidas de cemento, incluso más de 50 por ciento de la población cuenta con drenaje en sus hogares. Cuenta además con un mercado municipal, tiendas de abarrotes, boutiques, zapaterías, tortillerías y molinos de nixtamal.

El 30 por ciento de los habitantes tienen su actividad en el sector primario (agricultura, ganadería, caza y pesca), 28 por ciento trabajan en el sector secundario (minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad), 39 por ciento se dedica al sector terciario (comercio, turismo y servicios). **Es decir, la actividad productiva está distribuida de manera equitativa porque cuando llegó el pavimento llegó con él la modernización.**

El municipio de Santa María Nduayaco cuenta con una población económicamente activa de 220 personas, de las cuales 78 por ciento está en el sector primario, 11 por ciento en el sector secundario y 10 por ciento está dedicado al sector terciario

El 40 por ciento de las viviendas tienen piso de cemento y 60 por ciento de las viviendas están con piso de tierra natural. El 40 por ciento de las casas están hechas con varillas y cemento en muros, 50 por ciento con adobe y 10 por ciento con orcones (palos). El 40 por ciento de las casas con techos de concreto y 60 por ciento con láminas o tejas. Algunas otras son a base de láminas de cartón y palmas.

En el municipio de San Juan Achiutla, el 60 por ciento de la población cuenta con agua potable, 85 por ciento tiene alumbrado eléctrico, 5 por ciento tiene drenaje que drena en fosas sépticas.

De acuerdo con cifras al año 2000 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa del municipio asciende a 172 personas, de las cuales 170 se encuentran ocupadas y se presenta de la siguiente manera:

64 por ciento se dedican al sector primario, 16 por ciento al sector secundario y 19 por ciento al sector terciario

Este municipio puede tener un importante potencial turístico ya que cuenta con un manantial de aguas termales; en él se encuentra también el cerro conocido como "La Cumbre", que encierra "La Casa del Sol", mítica por ser la en-

trada de un túnel que, cuenta la leyenda, conducía antes de la conquista a la ciudad de Nochixtlán, del mismo estado.

De San Miguel Achiutla cuenta la historia que durante la conquista española lo mismo que en otras partes de la Nueva España, Achiutla fue conquistado con la cruz y la espada, y pronto estuvo integrado dentro del marco religioso y comercial del gobierno colonial. En 1528 llegaron a Antequera tres frailes dominicos que aparentemente hubieron de lograr muy poco hasta 1535, cuando llegaron otros y se inició sistemáticamente la evangelización de la mixteca, llevada a cabo por las tropas de Pedro de Alvarado y Francisco Orozco. Es escasa y confusa la información sobre este periodo. Según algunas fuentes, los españoles tuvieron el apoyo de los mixtecos en la lucha contra los mexicas ya que deseaban librarse de su dominio.

Según el padre Gay, "el señor de los mixtecos dio el mandato para que se rindiesen sus batallones, en vista de que los sumos sacerdotes del oráculo de Achiutla transmitían el mensaje de los dioses en el que declaraban que los extranjeros serían los dominadores de esta tierra y era inútil el derramamiento de sangre".

Los domini-cani, "perros del señor", empezaron a tener presencia con clérigos seculares en la década de 1540 en Tlaxiaco; de 1541 a 1546 en la Yanhuitlán, en San Miguel Achiutla, y Santiago Tejupan a comienzos de la década de 1550. Hoy conocida como ruta dominica.

Este municipio con tanta historia, que todavía hoy tiene los vestigios de un convento, destino de turismo nacional y extranjero, tiene 40 por ciento de las viviendas con piso de cemento y 60 por ciento de las viviendas están con piso de tierra natural. El 40 por ciento de las casas están hechas con varillas y cemento en muros y 60 por ciento con orcones. El 40 por ciento de las casas con techos de concreto y 60 por ciento con láminas y tejas. Algunas otras son construidas de palos y techo de palmas. El 35 por ciento de sus habitantes hablan lengua mixteca.

De acuerdo con cifras al año 2000 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa del municipio asciende a 288 personas, de las cuales 286 se encuentran ocupadas y se presenta de la siguiente manera:

72 por ciento en el sector primario, 10 por ciento en el secundario, 16 por ciento en el terciario.

Como se desprende de lo expuesto, para los municipios antes descritos que atraviesan estos 43 kilómetros, la pavimentación de la carretera de terracería puede implicar la llegada del desarrollo, a través de la diversificación de la actividad productiva, muy necesario esto, porque se está erosionando la tierra ya que el campesino no ha aprendido a alternar la producción y cultiva predominantemente maíz. Con la pavimentación de esta carretera también llegaría la posibilidad de ampliar los servicios como drenaje, alcantarillado, agua potable o luz eléctrica, que les permitiría acceder al desarrollo, tan pregonado en el Plan Nacional de Desarrollo del gobierno federal, como se transcribe a continuación:

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

• Infraestructura para el desarrollo

La infraestructura es fundamental para determinar los costos de acceso a los mercados, tanto de productos como de insumos, así como para proporcionar servicios básicos en beneficio de la población y de las actividades productivas, siendo así un componente esencial de la estrategia para la integración regional y el desarrollo social equilibrado, así como para incrementar la competitividad de la economía nacional y, con ello, alcanzar un mayor crecimiento económico y generar un mayor número de empleos mejor remunerados.

• Eje 3. Igualdad de oportunidades

El principal instrumento del gobierno de la república para reducir las desigualdades y construir un mejor país es el gasto público. Es imperativo que, en esta perspectiva, se gaste mejor y en forma transparente, y que el gasto se oriente efectivamente a las personas, a las familias y a las comunidades que más lo necesitan.

Es imperativo modernizar, ampliar y pavimentar el camino rural a 7.0 metros de ancho de corona, para alojar dos carriles de circulación de 3.5 metros de ancho cada uno, a lo largo de 43 kilómetros, del camino de San Felipe Ixtapa a San Agustín Tlacotepec, Oaxaca.

Por todo lo expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable Cámara de Diputados a destinar en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 la cantidad de 250 millones de pesos, para la modernización del camino de 43 kilómetros San Felipe Ixtapa-San Agustín Tlacoatepec, del estado de Oaxaca; y 2 millones de pesos para el respectivo estudio y proyecto, en el ramo administrativo 09, "Comunicaciones y transportes", programa de infraestructura económica.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de octubre de 2010.— Diputada Sofía Castro Ríos (rúbrica).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir infraestructura carretera y llevar a cabo una campaña de promoción turística en diversos municipios de Jalisco, a cargo del diputado Juan José Cuevas García, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, diputado Juan José Cuevas García a la LXI Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante esta asamblea punto de acuerdo por el que se hace un atento exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados, así como a la Comisión de Turismo, para considerar recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, para los municipios de Cabo Corrientes, Tomatlán, La Huerta, Villa Purificación, Atengo, Ayutla, Cuautla, Atenguillo, Guachinango, Mixtlán, Talpa de Allende, Mascota, San Sebastián, y Puerto Vallarta ubicados en el estado de Jalisco, para que se construya la infraestructura carretera suficiente, así como se lleve a cabo una campaña de promoción turística que beneficie a toda esta región del país, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

Los municipios de Cabo Corrientes, Tomatlán, La Huerta, Villa Purificación, Atengo, Ayutla, Cuautla, Atenguillo,

Guachinango, Mixtlán, Talpa de Allende, Mascota, San Sebastián, y Puerto Vallarta ubicados en el estado de Jalisco, requieren de obras para la construcción, conservación y mantenimiento de sus caminos y puentes que se ubican dentro de su jurisdicción, permitiendo con ello, mejorar la conectividad para sus habitantes, así como de los turistas que los visitan. También requieren que se les apoye con la construcción y mejoramiento de corredores turísticos, que vengán a favorecer el ordenamiento de la actividad, en aras de satisfacer los gustos y preferencias de los visitantes.

Uno de los grandes problemas a los que se han enfrentado los municipios antes citados, es que han sido afectados por los constantes fenómenos climatológicos que se han presentado en toda la región occidente, y que sin duda han deteriorado y en algunos casos han destruido las vialidades, ocasionando serios problemas a los habitantes, como al turismo que es muy importante para toda esta región del país.

Resulta inobjetable que el turismo es una prioridad nacional que bajo el enfoque social y económico, genera desarrollo regional, por lo que es conveniente que a los municipios antes citados se les consideren recursos para fomentar obras que les permitan satisfacer las necesidades de infraestructura con el afán de estimular el turismo en esta importante zona del país.

Por otro lado, es necesario que se consideren recursos para consolidar una campaña intensiva de promoción turística para los municipios ya mencionados, con la finalidad de que el turismo nacional como internacional, visite y se dé la oportunidad de conocer todos los atractivos turísticos que poseen los destinos de playa y montaña que se encuentran en la parte oeste del estado.

La promoción turística es muy importante, porque permite promover y estimular la acción de la actividad privada en el desarrollo de la infraestructura y servicios turísticos; crear las condiciones básicas para inversiones en infraestructura y complementar las ya existentes; y conservar, proteger y desarrollar el patrimonio turístico natural, histórico y cultural de la localidad, incrementando la preservación ambiental paisajística y arquitectónica.

En base a lo anterior, los diputados de la Comisión de Turismo, hemos manifestado en nuestras reuniones que debemos promover y fortalecer el turismo, para consolidarlo como base del desarrollo económico y social de los muni-

cipios, por los atractivos naturales que tienen o por el valor cultural que representa para la humanidad.

En conclusión, la propuesta tiene como finalidad que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y la Comisión de Turismo de la honorable Cámara de Diputados, consideren recursos para la construcción, mantenimiento y reparación de caminos y puentes, para mejorar los accesos a los destinos turísticos, así como emprender una campaña de promoción turística para beneficiar a los municipios de Cabo Corrientes, Tomatlán, La Huerta, Villa Purificación, Atengo, Ayutla, Cuautla, Atenguillo, Guachinango, Mixtlán, Talpa de Allende, Mascota, San Sebastián, y Puerto Vallarta, ubicados en el estado de Jalisco, dado que estamos en periodo de discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se hace un atento exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados, así como a la Comisión de Turismo, para considerar recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, para los municipios de Cabo Corrientes, Tomatlán, La Huerta, Villa Purificación, Atengo, Ayutla, Cuautla, Atenguillo, Guachinango, Mixtlán, Talpa de Allende, Mascota, San Sebastián, y Puerto Vallarta, ubicados en el estado de Jalisco, para que se construya la infraestructura carretera suficiente, así como se lleve a cabo una campaña de promoción turística que beneficie a toda esta región del país.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de octubre de 2010.— Diputado Juan José Cuevas García (rúbrica).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir un puente peatonal en Toluca de Lerdo, México, a cargo del diputado José Luis Jaime Correa, del Grupo Parlamentario del PRD

EL suscrito diputado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El municipio de Toluca de Lerdo es uno de los 125 que conforman el estado de México, y se localiza en el centro del estado. Colinda con los municipios de San Miguel Zinacantepec, Metepec, Lerma y San Mateo Atenco.

La zona metropolitana del Valle de Toluca está conformada por 12 municipios con una población estimada en el año 2008 de 1 millón 714 mil 831 habitantes. Lo que hace a la zona metropolitana de Toluca la quinta más importante de México, sólo después de las zonas metropolitanas de la Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla de Zaragoza.

Como municipio, Toluca es el quinto más poblado del estado, luego de Ecatepec, Nezahualcóyotl, Naucalpan y Tlalnepantla, respectivamente, los cuales forman parte de la zona metropolitana del Valle de México.

Toluca es un importante centro industrial. Las industrias establecidas en el municipio se dedican a la producción y distribución de bebidas, alimentos procesados, textiles, automóviles, productos eléctricos, químicos y farmacéuticos. Gran parte de la población se dedica a actividades terciarias, como el comercio y los servicios.

La economía en Toluca también cuenta con parques industriales en los que participan empresas tanto de capital extranjero como de capital mexicano. Otro aspecto importante son la agricultura y la ganadería, que en un grado menor que la industria, aún ocupa un lugar importante en la economía del municipio.

Por ser un punto clave para el comercio, infinidad de municipios aledaños a él distribuyen los productos que elaboran (ropa, artesanías, productos lácteos, etcétera.) o cosechan; siendo principalmente el día viernes el de más afluencia por el tianguis que se instala en la localidad de Palmillas a orillas de la autopista Toluca-Atlacomulco.

De acuerdo con cifras del II Censo de Población y Vivienda 2005, el estado de México cuenta con una población de 14 millones 7 mil 495 habitantes, que representan el 13.56 por ciento de la población nacional. La Población Económicamente Activa (PEA) del estado de México representa 14.37 a nivel nacional, mientras que el número de trabajadores permanentes representa el 7.68 por ciento. En tanto que la contribución promedio del estado de México al Producto Interno Bruto nacional (PIB), en el periodo 1998 a 2004, fue de 10.45 por ciento.

Según el documento Monografías de Economía y Finanzas Públicas para las Entidades Federativas, del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de esta soberanía, los principales ingresos del estado de México corresponden a las participaciones y aportaciones federales, que en suma representan entre el 87 y 94 por ciento de los ingresos totales de la entidad. De manera que los ingresos del estado muestran una gran dependencia de los recursos federales, ya que los ingresos propios son inferiores al 9 por ciento de los ingresos totales del estado, según el citado documento.

Es en este contexto que un grupo de ciudadanos de las comunidades que conforman el municipio de Toluca de Lerdo, estado de México, se acercaron a esta soberanía para manifestar lo siguiente

La autopista Toluca- Atlacomulco Km 10 se ubica al norte del territorio municipal y colinda con las colonias Aviación Autópan, San Martín Toltepec y ejidos de Almoloya de Juárez y sirve como vía de comunicación para los municipios de Ixtahuaca, Atlacomulco, San Felipe del Progreso, etcétera, entroncando con otras importantes vías; no obstante, debido a la elevada afluencia vehicular que presenta esta vialidad, la seguridad e integridad física de los peatones de la zona se encuentra en grave riesgo, aunado a la poca iluminación que presenta esta vialidad, que también fomenta la comisión de actos delictivos como asaltos y vandalismo.

Por ello es necesario que se destinen los recursos etiquetados necesarios para llevar a cabo la construcción de un puente peatonal con el objetivo de resguardar la seguridad de la población.

Estimamos que la suma de la solicitud, podrían estar contemplados dentro de los recursos federales que se canalizan a la entidad a través de los ramos 28 y 33.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de este pleno el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, se consideren recursos públicos para la construcción de un puente peatonal en la vialidad Toluca-Atlacomulco, en el kilómetro número 10, del municipio de Toluca de Lerdo, con un costo de 6 millones 348 mil 479.02 pesos. Asimismo se exhorta respetuosamente a las autoridades competentes del estado de México para que se apoye con dichos recursos al municipio de Toluca de Lerdo, con objeto de realizar la obra citada, con lo cual se estaría apoyando el desarrollo municipal al mismo tiempo que se da respuesta a las demandas de la comunidad.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de octubre de 2010.— Diputado José Luis Jaime Correa (rúbrica).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para proyectos de inversión en materia de seguridad pública en municipios del estado de México, a cargo del diputado Pedro Jiménez León, del Grupo Parlamentario de Convergencia

El suscrito, Pedro Jiménez León, diputado federal del Grupo Parlamentario de Convergencia, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se realiza un exhorto a la Comisión de Seguridad Pública para que, en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, se aprueben recursos adicionales para los proyectos de inversión específicos enunciados, que se ubican en distintos municipios del estado de México, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Los niveles de violencia que sufren amplias zonas del territorio nacional, generan profundas dudas acerca de la denominada lucha contra el narcotráfico. Los supuestos éxitos de esta lucha, la cual ha sido mantenida por el gobierno federal a toda costa, nos deja un saldo que preocupa de sobremanera.

Nos llama poderosamente la atención que las miles de ejecuciones no han tenido como resultado la investigación, detención y consignación de probables responsables de los responsables de los poco más de 28 mil homicidios que se suman a la ola de impunidad que prevalece en el país.

En Convergencia vemos que la causa principal de este fracaso se encuentra en un mal que ha penetrado en los distintos niveles de la administración pública federal: la corrupción; sin que la autoridad asuma medidas efectivas que permitan superar esta grave situación.

En verdad, nos sorprende que a pesar de que durante la presente administración se han destinado cuantiosos recursos al combate de la inseguridad pública, la escalada de violencia que no ha podido ser contenida.

En distintos foros Convergencia se ha pronunciado por una verdadera estrategia que articule una serie de medidas orientadas a desterrar la peligrosísima combinación de la corrupción y la ineptitud oficiales.

Al respecto, queremos destacar la propuesta presentada por nuestro compañero el diputado Alejandro Gertz Manero, que aborda de manera seria esta problemática y reforma aspectos esenciales como el referido Ministerio Público, devolviéndole a la ciudadanía la posibilidad de defenderse y demandar directamente ante un juez, contempla una auténtica reparación del daño a las víctimas, unifica la legislación penal con la instauración de un código penal y procesal únicos, entre otras propuestas.

Conviene recordar que en el año 2003 Convergencia presentó iniciativa que reforma de manera integral, desde la Constitución hasta la Ley de Justicia Cívica, nuestro sistema en materia de seguridad y justicia, el cual lamentablemente quedó bloqueado en comisiones desde esa fecha.

En el Grupo Parlamentario de Convergencia consideramos que gran parte de los problemas que enfrentan diversas en-

tidades o regiones del país pueden ser atendidas, mediante la combinación de una serie de políticas públicas que cuenten con el respaldo presupuestal que les permita su viabilidad.

En este sentido, Convergencia desea superar las limitaciones de un presupuesto acotado, por lo tanto, plantea la necesidad de alcanzar consensos para el tratamiento de diversas problemáticas que requieren el apoyo de la federación a fin de ser solventadas de manera oportuna.

Sabemos que es muy extensa la lista que conforma esta serie de peticiones en materia presupuestal, no obstante, confiamos en que a partir del diagnóstico que ubica en sus dimensiones sociales y económicas, la problemática a atender, será certera y oportuna la estrategia que se diseñe con el fin de darle solución.

Para ello se requiere la asignación de una suficiencia presupuestal que haga posible contar con un margen de maniobra para cumplir los compromisos, ya sea en materia de realización de obras, la aplicación en proyectos de inversión, programas sociales, entre otros.

Con la presente propuesta, aspiramos a que, en la conformación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2011, esta soberanía pueda adoptar una decisión que considere y respalde los siguientes proyectos que son de la mayor importancia para Convergencia:

Nombre del Proyecto	Monto
Seguridad Para Todos, Valle de Chalco, Estado de México.	2,130,000.00
Seguridad Para Todos, Nezahualcoyotl, Estado de México.	2,130,000.00
Seguridad Para Todos, Tenango del Aire, Estado de México	2,130,000.00
Total	6,390,000.00

Sabedores de la importante sensibilidad que la Comisión de Seguridad Pública ha mostrado con un interesante trabajo a favor del combate a la inseguridad, que merece la mayor preocupación y atención, es que solicitamos su intervención para que se destinen los recursos arriba solicitados a favor de los programas mencionados.

Por lo expuesto, someto a la consideración del pleno de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Esta soberanía realiza un exhorto a la Comisión de Seguridad Pública para que, en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, se aprueben recursos adicionales para los proyectos de inversión específicos enunciados en materia de seguridad pública, que se ubican en distintos municipios del estado de México.

Palacio Legislativo en San Lázaro, a 14 de octubre de 2010.— Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se destinen mayores recursos al Fonden que permitan a las familias, a los municipios y a los estados que puedan resultar afectados por la temporada de lluvias y huracanes contar con recursos para reparar daños, a cargo de la diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, del Grupo Parlamentario del PAN

La que suscribe, diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno de esta Cámara de Diputados punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en las adecuaciones al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 2011 la asignación de mayores recursos para el Fondo Nacional de Desastres con objeto de que las familias, municipios, así como los diversos estados que se puedan ver afectados con la temporada de lluvias y huracanes, cuenten con un recurso con el cual se pueda disponer para la reparación de los daños que sufran, con base en las siguientes

Consideraciones

En la historia climatológica de nuestro país, específicamente en materia de lluvias, se han presentado muchos casos en los que se ven involucradas comunidades de diversos estados de la República, en las cuales los daños

materiales ocasionados suelen ser muy grandes e incluso se registran lamentablemente muchas pérdidas muchas vidas.

Cabe señalar que el presente año ha sido trascendental referente a la materia hidrometeorológica, ya que las continuas lluvias y los diferentes huracanes que han ingresado a nuestro país han dañado de una manera muy grave a distintas ciudades y municipios de los estados de Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, entre otros.

Actualmente diferentes comunidades que se vieron afectadas tras el paso de los huracanes Alex y Karl se encuentran trabajando con la finalidad de poder recuperar poco a poco todos sus bienes con los que contaban y que con mucho trabajo habían obtenido, es por eso que los tres niveles de Gobierno deben llevar a cabo las acciones necesarias para que los trabajos de recuperación sean lo más pronto posible.

Para poder combatir los distintos daños ocasionados por los fenómenos meteorológicos fue creado en México el Fondo Nacional de Desastres Naturales (Fonden), el cual es un instrumento financiero mediante el cual, dentro del Sistema Nacional de Protección Civil, a través de las reglas de operación del propio fondo, tiene como finalidad, apoyar a las entidades federativas de la República Mexicana, así como a las dependencias y entidades de la administración pública federal, en la atención y recuperación de los efectos que produzca un fenómeno natural, de conformidad con los parámetros y condiciones previstos en sus reglas de operación.

El objetivo del Fonden ha sido y es atender los efectos que los desastres naturales dejan a su paso y cuya magnitud supera la capacidad financiera de respuesta de las dependencias y entidades paraestatales, así como de las entidades federativas.

Es importante mencionar que en el presente año el territorio nacional ha sido azotado por diversos fenómenos climatológicos, por lo que se ha tenido que recurrir en diversas ocasiones al Fondo Nacional de Desastres para poder brindar apoyo económico a los estados, a fin de lograr una recuperación a la brevedad en cada comunidad.

Es sabido por los seres humanos que las transformaciones en los diversos aspectos ambientales en los que se encuentra nuestro planeta, han sido producto del cambio climático el cual es la modificación del clima con respecto al

historial climático a una escala global o regional, de igual manera ha influido en gran importancia el calentamiento global el cual es un término utilizado para referirse al fenómeno del aumento de la temperatura media global, de la atmósfera terrestre y de los océanos.

Con los diversos cambios climáticos se presenta en nuestro planeta un incremento en el calor, así como en las cantidades de lluvia, por lo que trae como consecuencia que los países y ciudades que se encuentran ubicados a las orillas de los océanos y mares, padezcan de inundaciones y como consecuencia pérdidas en sus todos sus bienes, incluso en muchas de las ocasiones su propio hogar.

Es por ello que se deben de tomar medidas a la brevedad para que los fondos que se aplican para reparar los daños provocados por desastres naturales se incrementen, toda vez que cada año las condiciones climatológicas así lo ameritan, ya que de esta manera se podrá prestar la ayuda necesaria a todos aquellos estados que se encuentren en situación de desastre natural.

Como legisladores tenemos la obligación de trabajar a favor de los que representamos, es por ello que exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en las adecuaciones al PEF de 2011 la asignación de mayores recursos para el Fondo Nacional de Desastres, con objeto de que las familias, municipios, así como los diversos estados que se puedan ver afectados con la temporada de lluvias y huracanes, cuenten con un recurso con el cual se pueda disponer para la reparación de los daños que sufran.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en las adecuaciones al PEF de 2011 la asignación de mayores recursos para el Fondo Nacional de Desastres, con objeto de que las familias, municipios, así como los diversos estados que se puedan ver afectados con la temporada de lluvias y huracanes, cuenten con un recurso con el cual se pueda disponer para la reparación de los daños que sufran.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de septiembre de 2010.— Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez (rúbrica).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para introducción de drenaje y pavimentación en Toluca de Lerdo, México, a cargo del diputado José Luis Jaime Correa, del Grupo Parlamentario del PRD

EL suscrito, José Luis Jaime Correa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LXI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

El municipio de Toluca de Lerdo es uno de los 125 que conforman el estado de México, y se localiza en el centro del estado. Colinda con los municipios de San Miguel Zinacantepec, Metepec, Lerma y San Mateo Atenco.

La zona metropolitana del valle de Toluca está formada por 12 municipios con una población estimada en 2008 de 1 millón 714 mil 831 habitantes. Lo que hace a la zona metropolitana de Toluca la quinta más importante de México, sólo después de las zonas metropolitanas de la Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla de Zaragoza.

Como municipio, Toluca es el quinto más poblado del estado, luego de Ecatepec Nezahualcoyotl, Naucalpan y Tlanepantla, respectivamente, los cuales forman parte de la zona metropolitana del valle de México.

Toluca es un importante centro industrial. Las industrias establecidas en el municipio se dedican a la producción y distribución de bebidas, alimentos procesados, textiles, automóviles productos eléctricos, químicos y farmacéuticos. Gran parte de la población se dedica a actividades terciarias, como el comercio y los servicios.

La economía en Toluca también cuenta con parques industriales en los que participan empresas tanto de capital

extranjero como de capital mexicano. Otro aspecto importante es la agricultura y la ganadería que en un grado menor que la industria, aún ocupa un lugar importante en la economía del municipio.

Por ser un punto clave para el comercio, infinidad de municipios aledaños a él distribuyen sus productos que elaboran (ropa, artesanías, productos lácteos, etcétera) o cosechan, siendo principalmente el día viernes el de más afluencia por el tianguis que se instala en la localidad de Palmillas, a orillas de la autopista Toluca-Atlacomulco.

De acuerdo con cifras del segundo Censo de Población y Vivienda 2005, el estado de México cuenta con una población de 14 millones 7 mil 495 habitantes, que representan 13.56 por ciento de la población nacional. La población económicamente activa del estado de México representa 14.37 a nivel nacional, mientras que el número de trabajadores permanentes representa 7.68 por ciento. En tanto que la contribución promedio del estado de México al producto interno bruto (PIB) nacional, en el periodo 1998 a 2004, fue de 10.45 por ciento.

Según el documento *Monografías de economía y finanzas públicas para las entidades federativas*, del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de esta soberanía, los principales ingresos del estado de México corresponden a las participaciones y aportaciones federales, que en suma representan entre 87 y 94 por ciento de los ingresos totales de la entidad. De manera que los ingresos del estado muestran una gran dependencia de los recursos federales, ya que los ingresos propios son inferiores al 9 por ciento de los ingresos totales del estado, según el citado documento.

Es en este contexto que un grupo de ciudadanos de la colonia Real del Puente, de la localidad de San Marcos Yachihuacaltepec del municipio de Toluca de Lerdo, estado de México, se acercaron a esta soberanía para manifestar lo siguiente:

La calle Ranchy-Zuyi se sitúa en la colonia Real del Puente, en la localidad de San Marcos Yachihuacaltepec, y colinda con las localidades Santa Cruz Atzacapozaltongo, Calixtlahuaca y Tecaxic.

Actualmente se encuentra sólo con terracería, que sirve como camino de penetración para la colonia antes mencionada.

Debido a la ubicación geográfica de esta calle, en tiempo de lluvias se complica el acceso a la colonia ya que debido a las corrientes de agua que descienden del cerro aledaño, se destruye totalmente el camino, provocando a los colonos dificultades para desarrollar sus actividades cotidianas

Por ello, es necesario que se destinen los recursos etiquetados necesarios para llevar a cabo la construcción de las obras con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de de la población.

Se requiere la introducción de drenaje y pavimentación de la calle Rancho-Zuyi, situada en la colonia Puente Grande de San Marcos Yachihuacaltepec, con un costo aproximado de 2 millones 350 mil pesos.

Estimamos que la suma de la solicitud podría estar considerada dentro de los recursos federales que se canalizan a la entidad a través de los ramos 28 y 33.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración de este pleno el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos públicos para la introducción de drenaje y pavimentación de la calle Rancho-Zuyi, situada en la colonia Puente Grande de San Marcos Yachihuacaltepec, con un costo aproximado de 2 millones 350 mil pesos. Asimismo, se exhorta respetuosamente a las autoridades competentes del estado de México para que se apoye con dichos recursos al municipio de Toluca de Lerdo, con objeto de realizar la obra citada, con lo cual se estaría apoyando el desarrollo municipal, al mismo tiempo que se da respuesta a las demandas de la comunidad.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de octubre de 2010.— Diputado José Luis Jaime Correa (rúbrica).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para un proyecto de desarrollo energético en Jilotlán de los Dolores, Jalisco, a cargo del diputado Pedro Jiménez León, del Grupo Parlamentario de Convergencia

El suscrito, Pedro Jiménez León, diputado federal del Grupo Parlamentario de Convergencia, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se realiza un exhorto a la Comisión de Energía para que, en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, se aprueben recursos adicionales para el proyecto de inversión específico orientado al desarrollo energético en el municipio de Jilotlán de los Dolores, en el estado de Jalisco, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Al sector energético nacional el Constituyente le ha otorgado un carácter estratégico por su potencial para impulsar el desarrollo nacional; papel que históricamente ha desempeñado en el progreso del país, bajo un esquema en el que, al menos en el caso de la industria petrolera, es pilar y fuente primaria de los recursos de la hacienda pública.

Lamentablemente la actual situación del sector energético demanda aumentar significativamente las inversiones en exploración para incrementar la reserva probada, pues los rezagos en esta actividad han provocado que la reposición de reservas se sitúen en un nivel muy bajo en nuestro país y la refinación haya quedado en el olvido, a tal grado que ya se habla de importar gasolinas.

En tanto que en la generación de energía eléctrica se ha adoptado una política que favorece a la inversión privada, llegando al extremo de que poco más del 40 por ciento de la energía eléctrica es generada por particulares.

Por todo lo anterior, resulta indispensable y urgente un cambio radical en la política petrolera del país.

En este escenario, resulta indispensable, otorgar mayor autonomía presupuestal y de gestión a las empresas del Estado en el sector de la energía.

Sin duda las dificultades financieras de estos organismos tienen su origen, en gran medida, en la falta de autonomía para el ejercicio del presupuesto.

La realidad es que se les obliga a mantener un elevado superávit de operación y para darles eficiencia tendríamos que estructurar un esquema presupuestal que les permita hacer de su rendimiento económico la principal fuente para su financiamiento, bajo la rectoría de los principios de fiscalización y transparencia.

Tan sólo en el periodo 2009-2010, el gasto público federal para la función energía fue de 779 mil 203.12 millones de pesos anuales en promedio; en tanto que para el año 2010, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 769 mil 089.6 millones de pesos.

Bajo estos términos, el gasto para la Función Energía se incrementó 20.15 por ciento del propuesto por el Ejecutivo federal en el año 2009 respecto al propuesto para el año 2010, representando aproximadamente un gasto del 6.01 por ciento del producto interno bruto.

En este sentido, el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado coincide en que es preocupante el entorno actual del sector energético, frente a lo cual propone replantear las políticas en la materia si se quiere un ritmo de avance acorde con la economía.

En el Grupo Parlamentario de Convergencia consideramos que gran parte de los problemas que enfrentan diversas entidades o regiones del país pueden ser atendidas, mediante la combinación de una serie de políticas públicas que cuenten con el respaldo presupuestal que les permita su viabilidad.

En este sentido, Convergencia desea superar las limitaciones de un presupuesto acotado, por lo tanto, plantea la necesidad de alcanzar consensos para el tratamiento de diversas problemáticas que requieren el apoyo de la Federación a fin de ser solventadas de manera oportuna.

Sabemos que es muy extensa la lista que conforma esta serie de peticiones en materia presupuestal, no obstante, confiamos en que a partir del diagnóstico que ubica en sus dimensiones sociales y económicas, la problemática a atender, será certera y oportuna la estrategia que se diseñe con el fin de darle solución.

Para ello se requiere la asignación de una suficiencia presupuestal que haga posible contar con un margen de maniobra para cumplir los compromisos, ya sea en materia de realización de obras, la aplicación en proyectos de inversión, programas sociales, entre otros.

Con la presente propuesta, aspiramos a que, en la conformación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, esta soberanía pueda adoptar una decisión que considere y respalde los siguientes proyectos que son de la mayor importancia para Convergencia:

Nombre del proyecto: Primera etapa de la línea de conducción y red de distribución de energía eléctrica en la localidad de la barranca de San Juan de Dios, municipio de Jilotlán de los Dolores, en el estado de Jalisco.

Monto: 6,462,514.40

Total: 6,462,514.40

Sabedores de la importante sensibilidad que la Comisión de Energía ha mostrado con un interesante trabajo a favor de este sector que merece la mayor preocupación y atención, es que solicitamos su intervención para que se destinen los recursos arriba solicitados a favor del programa mencionado.

Por lo expuesto, es que someto a la consideración del pleno de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Esta soberanía realiza un exhorto a la Comisión de Energía para que, en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, se aprueben recursos adicionales para el proyecto de inversión específico orientado al desarrollo energético en el municipio de Jilotlán de los Dolores, en el estado de Jalisco.

Palacio Legislativo en San Lázaro, a 13 de octubre de 2010.— Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren mayores recursos para el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, que depende del Instituto Nacional de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes, del Grupo Parlamentario del PAN

La que suscribe, diputada de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

En nuestro país la sociedad civil se ha venido organizando desde hace años y es ahora protagonista en los temas centrales del país: derechos humanos, preservación del medio ambiente, educación, asistencia social a los más desfavorecidos, salud, seguridad pública, entre otros.

En un régimen democrático como en el que vivimos, las personas con iniciativas a favor de los demás y de mejora de su entorno deben contar con la libertad para organizarse y desarrollar sus potencialidades para el beneficio de la comunidad en la que se desenvuelven.

La participación ciudadana es un pilar del fortalecimiento de la democracia y de la gobernabilidad democrática, permite estar más cerca del ejercicio de la responsabilidad pública e incluso tener responsabilidad en ella. Aumenta la comprensión del quehacer público y el conocimiento de lo que hace realmente. Facilita la transparencia y la rendición de cuentas. La mayor participación de la sociedad civil, es una manifestación clara de las demandas ciudadanas en la consecución del interés común, un factor para el desempeño de una administración pública más eficiente, un elemento de control del ciudadano y una forma de colaboración efectiva en el proceso de toma de decisiones.

La Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, promulgada en 2004, es el reconocimiento legal como de interés público a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil

(OSC) y, en consecuencia, al derecho a que dichas actividades sean fomentadas por el gobierno federal.

Con ella se propicia la creación de mayores espacios de interlocución entre el gobierno federal y la sociedad civil, además de institucionalizar su relación y obligar a la administración pública federal a fomentar las actividades que realizan las OSC, favoreciendo la transparencia y la rendición de cuentas tanto de la administración como de las organizaciones.

Con fundamento en la ley de fomento se creó el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil. El registro asigna a las organizaciones que cumplan con los requisitos establecidos por esta ley una clave única de inscripción –conocida como Cluni- y con ello, confiere el derecho a acceder a los apoyos y estímulos públicos que ofrecen las distintas dependencias y entidades del gobierno federal.

El registro es la instancia autorizada por la ley para concentrar toda la información que forme parte o se derive del trámite y gestión respecto de la inscripción de las organizaciones, así como de la recepción del informe anual, las modificaciones y los avisos de disolución de las organizaciones.

El registro tiene, entre otras funciones, establecer un sistema de información en el cual se identifiquen las actividades objeto de fomento que realicen las OSC, así como ofrecer a las dependencias, entidades y a la ciudadanía en general, elementos de información que les ayuden a verificar el cumplimiento de la ley por parte de las organizaciones. De esta manera, el registro ayuda a las OSC a darse a conocer y a darle mayor transparencia y confiabilidad a su labor, además de conocer el trabajo que están haciendo otras organizaciones y promover de esta forma la construcción de alianzas y sinergias.

El registro está a cargo de la secretaría técnica de la Comisión de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil – que actualmente encabeza el Instituto Nacional de Desarrollo Social– y se auxilia del consejo técnico consultivo, integrado por representantes de OSC; de los sectores académico, profesional, científico y cultural; así como del legislativo y representantes de las Secretarías de Gobernación, Desarrollo Social, a través del Indesol, Hacienda y Crédito Público y Relaciones Exteriores.

Al 1o. de octubre de 2010, el registro federal de las OSC cuenta con 12,638 inscritas y, según estimaciones del Indesol, al 31 de diciembre de 2012, habrá 16 mil expedientes con Cluni, activos, vivos, que se mantendrán abiertos mientras dure la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil y habrá cuatro mil expedientes correspondientes a los folios cancelados.

Esto hace un total de 20 mil expedientes en el acervo documental para el 31 de diciembre de 2012, tomando en cuenta el desarrollo del registro a la fecha, a razón de más de 2,000 nuevas organizaciones inscritas por año.

Desde su conformación, el registro federal de las OSC no cuenta con un presupuesto propio para mejorar las condiciones de almacenamiento físico de los expedientes, es necesario un sistema de almacenamiento automático con capacidad de 373 metros lineales de archivo, equivalente a casi 16 mil expedientes, la digitalización del acervo documental del mismo y el poder contar con mayor personal que permita contar con un registro que cumpla con lo estipulado en la ley.

El futuro del registro implica cada vez un mayor número de usuarios, de transacciones recibidas y atendidas, trámites, quejas, diversidad de casos presentados por las organizaciones, incertidumbres jurídicas, entre otros muchos puntos.

Por lo anteriormente expuesto, la suscrita diputada, somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se destinen mayores recursos a la operación del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil que depende del Instituto Nacional de Desarrollo Social.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de octubre de 2010.— Diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (rúbrica).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para apoyar diversos proyectos carreteros en Chiapas, a cargo del diputado Samuel Herrera Chávez, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado federal de la LXI Legislatura y perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El estado de Chiapas, una de las entidades más importantes del sureste mexicano, entidad **que** cuenta con grandes áreas naturales protegidas y reservas naturales que crean muchos afluentes que abastecen a 4 grandes presas hidráulicas (Chicoasen, Raudales Mal Paso, López Mateos y Peñitas); entre estas generan el 68 por ciento de la energía eléctrica producida en todo el país, esto implica, lo importante que significa la aportación de energía de este estado, por lo que este impulsa desde hace muchos años resultados tangibles para la nación; pero contrariamente no así para Chiapas; vale reconocer los esfuerzos de inversión para el estado que la Cámara de Diputados y el gobierno federal han hecho en estos últimos 10 años, entidad que además cuenta con un porcentaje significativo de la población indígena del país. Desafortunadamente en los índices de pobreza y marginación, Chiapas todavía se encuentra entre los estados de la Republica donde más se manifiestan los problemas de pobreza y marginación, se manifiesta además la incomunicación, son todavía problemas que no se han podido erradicar, por tal motivo en esta ocasión a fin promover e impulsar pavimentación de caminos rurales en regiones marginadas, productivas y turísticas que promoverán Justicia Desarrollo y Paz Social, me permito solicitar se apoyen los siguientes proyectos carreteros.

1. Proyecto carretero San Isidro-Isla de San José, en el municipio de Pijijiapan con una longitud de 16 kilómetros+080 que beneficiaría a más de 10 mil habitantes directos, que son integrantes de 16 Comunidades de la micro región San Isidro, aparte de más de 100 mil habitantes ya que se generan beneficios por la afluencia turística, que

es la única y principal fuente de sobrevivencia para pescadores, ganaderos y agricultores, la inversión que se requiere es de 74 millones de pesos para lograr al cien por ciento su construcción.

2. Proyecto carretero San Cristóbal-Corralito del municipio de San Cristóbal de las Casas con una longitud de 6 kilómetros, existe ya un avance en esta obra que fueron realizados en años pasados con el esfuerzo y mano de obra de las comunidades beneficiadas, esta obra carretera, está ubicada en una de las regiones donde el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, en 1994, manifestó sus demandas, sin embargo esa región continua en el abandono e incomunicación, no debe ser justificación no apoyar estas obras por los hechos acaecidos en años pasados, lo que impediría el beneficio a más de 10 mil habitantes la mayoría indígenas chiapanecos.

3. Proyecto carretero Triunfo Madero-Rafael Cal y Mayor, del municipio de Cintalapa, con una longitud de 52 kilómetros, esta obra a estado presupuestada en años pasados, sin embargo por los conflictos entre límites territoriales entre Chiapas y Oaxaca que se derivan de conflictos agrarios y sociales ancestrales entre comunidades ubicadas en la zona de los Chimalapas, es clave que se desarrolle esta obra que ayudaría a destrabar los conflictos señalados, y beneficiaría a mas de 15 mil habitantes de esa región

4. Proyecto carretero Puente de Margaritas-Cruz de Mango, ubicado en el municipio de Pijijiapan, esta obra beneficiaría a más de 10 mil habitantes, de la zona costera del estado de Chiapas, apoyaría el desarrollo agropecuario y turístico de la zona.

5. Proyecto carretero Paraje Tzay al Paraje Nueva Comunidad Santo Domingo, ubicado en el municipio de Oxchuc, este municipio que es poblado por una mayoría indígena tzeltal, está ubicado entre los 40 municipios de más alta marginación en Chiapas, el propio gobierno del estado y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ubicaron este municipio como de pobreza extrema a fin de incorporarlo a los objetivos de desarrollo del milenio (ODM), por lo que es necesario apoyar esta obra de construcción y revestimiento.

Por lo anterior propongo a esta soberanía de la LXI Legislatura el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos económicos a fin de apoyar los proyectos carreteros mencionados, pertenecientes a diferentes regiones del estado de Chiapas.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 14 de octubre de 2010.— Diputado Samuel Herrera Chávez (rúbrica).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para proyectos de inversión orientados al desarrollo social en Veracruz y Yucatán, a cargo del diputado Pedro Jiménez León, del Grupo Parlamentario de Convergencia

El suscrito, Pedro Jiménez León, diputado federal del Grupo Parlamentario de Convergencia, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se realiza un exhorto a la Comisión de Desarrollo Social para que, en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, se aprueben recursos adicionales para los proyectos de inversión específicos enunciados orientados al desarrollo social en los estados de Veracruz y Yucatán, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La pobreza y la desigualdad social son sin duda dos de los problemas principales que enfrenta México. De acuerdo con datos del Banco Mundial se estima que la mitad de la población mexicana vive por debajo de la línea de pobreza y que alrededor de 20 por ciento tienen un ingreso insuficiente para satisfacer sus necesidades de alimentación. Con el supuesto “propósito” de atender esta situación, el gobierno federal ha diseñado e implementado diversos programas sociales y de desarrollo económico orientados

a incidir en las condiciones de marginación y mejorar las condiciones de vida de la población.

La actual política federal no incorpora esquemas que tomen en cuenta las verdaderas necesidades de los “beneficiarios” y se basan en modelos tradicionales de financiamiento bancario que ponderan el negocio o peor aún, que los utilizan de manera clientelar haciendo evidente el uso de los recursos y de los programas con motivos electorales.

Otro hecho a considerar es que la operación de los programas sociales es compleja, en particular si se atiende al hecho de que frecuentemente concurren en su ejecución los gobiernos federal, estatales, y municipales; y que en general se carece de mecanismos de coordinación entre estas instancias que permitan una política generalizada de transparencia.

Asimismo, señala que la evaluación de la ejecución de los programas y presupuestos de las dependencias se lleve a cabo con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño. Desafortunadamente las evaluaciones de desempeño son escasas y de 2000 a 2005 sólo se realizaron seis auditorías de desempeño y posteriormente sólo algunos programas han sido evaluados a partir de esta metodología.

Resulta preocupante el poco interés que se da al seguimiento de las observaciones del Coneval, ya que éste ha propuesto modificaciones significativas al diseño y la ejecución de los programas sociales.

Es conveniente señalar que de acuerdo con los resultados que arrojaron auditorías realizadas entre 2006 y 2009 por instituciones de educación superior, públicas y privadas, a solicitud del gobierno; cuarenta y cinco de los principales programas federales del área de desarrollo social presentan fallas y debilidades. Tal es el caso de Procampo, Alianza para el Campo, Proárbol, Primer Empleo, Apoyo y Fomento al Empleo, Productividad, Desayunos Escolares, Fondo Apoyo a Pymes, IMSS Oportunidades, Fonart, Vivienda Rural, Escuelas de Calidad y el Sistema Nacional de Investigadores, entre otros.

Desde nuestra perspectiva, deben incrementarse los recursos para programas sociales, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la Ley General de Desarrollo Social, en el sentido de que la política nacional de desarrollo tiene entre sus objetivos propiciar las condiciones que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales o colectivos; promover un desarrollo económico

con sentido social que propicie y conserve el empleo, eleve el nivel de ingreso y mejore su distribución; fortalecer el desarrollo regional equilibrado, y garantizar formas de participación social.

En el Grupo Parlamentario de Convergencia consideramos que gran parte de los problemas que enfrentan diversas entidades o regiones del país pueden ser atendidas, mediante la combinación de una serie de políticas públicas que cuenten con el respaldo presupuestal que les permita su viabilidad.

En este sentido, Convergencia desea superar las limitaciones de un presupuesto acotado, por lo tanto, plantea la necesidad de alcanzar consensos para el tratamiento de diversas problemáticas que requieren el apoyo de la Federación a fin de ser solventadas de manera oportuna.

Sabemos que es muy extensa la lista que conforma esta serie de peticiones en materia presupuestal, no obstante, confiamos en que a partir del diagnóstico que ubica en sus dimensiones sociales y económicas, la problemática a atender, será certera y oportuna la estrategia que se diseñe con el fin de darle solución.

Para ello se requiere la asignación de una suficiencia presupuestal que haga posible contar con un margen de maniobra para cumplir los compromisos, ya sea en materia de realización de obras, la aplicación en proyectos de inversión, programas sociales, entre otros.

Con la presente propuesta, aspiramos a que, en la conformación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, esta soberanía pueda adoptar una decisión que considere y respalde los siguientes proyectos que son de la mayor importancia para Convergencia:

Nombre del proyecto: Construcción de reciba de granos para el secado del maíz blanco Playa Vicente, en el estado de Veracruz.

Monto: 18,494,460.00

Nombre del proyecto: Construcción del centro de desarrollo comunitario Calcachen, en el estado de Yucatán.

Monto: 10, 816,457.11

Total: 29,310,917.11

Sabedores de la importante sensibilidad que la Comisión de Desarrollo Social ha mostrado con un interesante trabajo a favor de este sector que merece la mayor preocupación y atención, es que solicitamos su intervención para que se destinen los recursos arriba solicitados a favor de los programas mencionados.

Por lo expuesto, someto la consideración del esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Esta soberanía realiza un exhorto a la Comisión de Desarrollo Social para que en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, se aprueben recursos adicionales para los proyectos de inversión específicos señalados orientados al desarrollo social en los estados de Veracruz y Yucatán.

Palacio Legislativo en San Lázaro, a 13 de octubre de 2010.— Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos que permitan a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas implantar acciones de difusión y publicar material informativo que facilite el conocimiento de la legislación sobre derechos humanos de las mujeres, en diversos dialectos, entre comunidades y pueblos indígenas, a cargo de la diputada Laura Elena Estrada Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PAN

La que suscribe, Laura Elena Estrada Rodríguez, diputada a la LXI Legislatura por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34 y 42 de la Ley Orgánica; y 58, 59, 60, 87 y 92 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Equidad y Género de la Cámara de Diputados a etiquetar recursos, en el anexo 10, “Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres”, del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, con

la finalidad de que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) implante acciones de difusión de los derechos de las mujeres en las comunidades indígenas, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La igualdad entre mujeres y hombres es uno de los pilares en la construcción de una sociedad justa y con equidad. Pese a estar plenamente reconocida en gran cantidad de instrumentos jurídicos internacionales y nacionales, dista en gran medida de ser una realidad. Las diferencias persisten, y las que se dan entre los géneros son las más evidentes, en tanto que violan los principios de la igualdad de derechos y el respeto de la dignidad humana.

Considerando los mandatos internacionales y nacionales para combatir la desigualdad persistente entre mujeres y hombres, acentuada en los pueblos y las comunidades indígenas, a partir de 2008 se han fortalecido las acciones encaminadas a la construcción de políticas públicas para los pueblos indígenas con perspectiva de género que coadyuve a la disminución de las brechas de desigualdad.

Sin embargo, el común denominador en estos grupos sociales, es la discriminación y marginación estructural que se traduce en bajos índices de desarrollo humano, especialmente en ámbitos como la alimentación, la salud y la educación. Además, los indicadores de violencia contra las indígenas reflejan las brechas que dificultan el conocimiento y el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

De acuerdo con el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, “la nación tiene una composición pluricultural, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que son los que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas”.

Desde los usos y costumbres indígenas se asignan los papeles específicos con que podrán participar tanto las mujeres como los hombres de manera tanto o más rigidizada y estereotipada que en la sociedad no indígena dominante.

Según los últimos datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares de 2006, 67 de

cada 100 mujeres mexicanas de 15 años y más han padecido algún incidente de violencia ya sea en su relación de pareja, o en los espacios comunitario, laboral familiar o escolar. Y la más frecuente de las violencias es la ejercida por sus parejas, que afecta a un 48 por ciento de las mexicanas que viven en las urbes y a un 40 por ciento de las que viven en zonas rurales. Sin embargo, respecto de la violencia sexual, las mujeres rurales presentan cifras un 2 por ciento más alta que las mujeres que habitan en zonas urbanas.

Año con año, desde 2006, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión ha asignado recursos para que la CDI lleve a cabo acciones para la sensibilización de la población en general e indígena con perspectiva de género, pues pese a las acciones, estrategias y mecanismos en favor de los pueblos indígena, resulta difícil avanzar en sus usos y costumbres.

La institucionalización de una política transversal para garantizar la igualdad jurídica, los derechos humanos y la no discriminación, que permita el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad, el estado de derecho y una vida libre de violencia, es indispensable para reducir las desigualdades entre los sexos, especialmente para las y los indígenas.

Para el ejercicio fiscal de 2010, la CDI destinó los recursos asignados por la Cámara de Diputados para implementar acciones para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de la población indígena; el fortalecimiento de capacidades en materia de género para la población indígena; la implementación de acciones afirmativas y de género, de atención a la violencia de género, la salud sexual y reproductiva en zonas indígenas; y para la transversalidad institucional de la perspectiva de género.

Los logros se traducen en acciones concretas, como los proyectos de las casas para las mujeres indígenas, que atienden los temas de violencia y salud sexual y reproductiva con enfoques de género e interculturalidad; las organizaciones de mujeres indígenas fortalecidas como grupo y para trabajar en temas de prevención y atención de la violencia y la salud sexual y reproductiva en sus regiones; la instrumentación del modelo autogestivo de atención de la violencia y la salud sexual y reproductiva en zonas indígenas; la generación de un programa de seguimiento puntual al trabajo de las casas y a los grupos de mujeres indígenas responsables de las mismas con el apoyo de las organizaciones de la sociedad civil.

Aunado a ello, se benefició a 32 mil 116 mujeres y a 13 mil 503 hombres sólo en 2009. En 2010, 70 por ciento de las becas que otorga CDI se destina a mujeres. Para el periodo 2009-2010, 84 mujeres de pueblos indígenas minoritarios son egresadas de carreras profesionales.

Derivado de los trabajos de la Mesa Interinstitucional para Presupuestos por la Igualdad de Género, que la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados ha realizado a partir del 14 de septiembre con las dependencias y los organismos de la administración pública federal, para la rendición y transparencia de recursos asignados para el ejercicio de 2010, las integrantes de la Comisión de Equidad y Género hemos percibido que persisten los usos y costumbres que dañan a las mujeres indígenas y que impiden el ejercicio pleno de sus derechos humanos. No es desconocido que dentro de las comunidades indígenas, prevalecen los dialectos por encima del idioma castellano y que es un compromiso del Estado mexicano para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres dar respuestas inmediatas y eficaces, que ayuden a las mujeres a reconocer los derechos humanos de los que son sujetas y los instrumentos legales que legitimen los mencionados.

Por esa razón resulta indispensable que las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Equidad de Género etiqueten recursos en el anexo 10, "Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres", del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, a fin de que la CDI publique dípticos, trípticos y documentos que faciliten el conocimiento de la legislación en materia de derechos humanos de igualdad entre mujeres y hombres en los diversos dialectos de las comunidades y pueblos indígenas.

Por todo lo expuesto, se somete a consideración de esta asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Equidad y Género de la Cámara de Diputados a etiquetar recursos en el anexo 10, "Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres", del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, con la finalidad de que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas implante acciones de difusión y publique material informativo que faciliten el conocimiento de la legislación en materia de derechos humanos de las mu-

jes, en diversos dialectos para las comunidades y pueblos indígenas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de octubre de 2010.— Diputada Laura Elena Estrada Rodríguez (rúbrica).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para el sector cultura de Zacatecas, a cargo del diputado Samuel Herrera Chávez, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado Samuel Herrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, somete al pleno de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio presupuestal de 2011, debe de estar marcado por la rigurosa precisión en la asignación de cada peso. Debemos de tener claro que la orientación presupuestal no puede estar marcada por el dispendio y mucho menos por la facciosa distribución en concordancia de intereses ajenos a la sociedad.

Hemos sido testigos de forma recurrente en la que año con año, en esta soberanía se hacen llegar millones de solicitudes por otros tantos millones de pesos, de ciudadanos, organizaciones, entidades municipales, estatales y federales en busca de recursos que permitan financiar programas o proyectos en busca de solventar problemas de infraestructura, en el campo, en la salud, en la educación, deporte, medio ambiente y todas las materias existentes.

Todas estas solicitudes son vistas como un instrumento para trascender situaciones de atraso o como mecanismos que detonen la economía y solventen problemas sociales en todo el país. Ciertamente, que cada solicitud es elaborada con sumos esfuerzos materiales, económicos y técnicos

por parte, sobre todo, de autoridades locales, que en no pocas ocasiones representan esfuerzos inconmensurables.

Por esta razón, en mi calidad de legislador federal y conociendo las carencias y dificultades que miles de municipios presentan para hacernos llegar su propuestas, debo señalar la importancia de dar seguimiento y apoyo a cada demanda, pues sus esfuerzos deben materializarse en una asignación de recursos que permitan solventar sus requerimientos.

Estoy convencido que si bien el *lobby* es muy importante, lo es más la presentación puntual y técnicamente satisfactoria, pues ello ayudará a que nosotros en cada comisión de este poder, impulsemos proyectos debidamente sustentados y con ello, no exista ningún riesgo para que la SHCP, una vez concluido el proceso de discusión del PEF 2011, niegue o retenga la entrega de recursos aprobados y publicados en el decreto de Presupuesto.

En este sentido, pongo a consideración de este pleno las siguientes

Consideraciones

En 1982 la UNESCO declaró “que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden”.

Esta aseveración muestra puntualmente la importancia de la Cultura en la vida diaria de los ciudadanos. En este sentido cada proyecto, cada iniciativa presentada para apoyar a la cultura, no puede ser desdeñado o ver con reserva. En mi grupo parlamentario estamos convencidos de la conveniencia de sumar todos los esfuerzos por gestionar el mayor número de recursos a la cultura.

El país vive problemas serios de desintegración, vandalismo, falta de oportunidades en general, que orillan a nuestra juventud y a millones de personas a dedicarse a actividades ilícitas. La cultura, luego entonces se vuelve un instrumento de reorientación de las actividades en nuestra sociedad.

Por esta razón, pongo a su consideración los siguientes proyectos de cultura del estado de Zacatecas, los cuales estoy absolutamente convencido, se encuentran sustentados y representan aspiraciones de forjar un nuevo estadio en la sociedad.

Desafortunadamente, por cuarto año consecutivo, el gobierno federal propone un recorte a cultura, de 2 mil 538 millones de pesos, de los cuales se pretende quitar 2 mil 100 al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CNCA), esto es, 42 por ciento.

De 4 mil 900 millones de pesos que la Cámara autorizó este año para el CNCA, Calderón propuso que sólo se le destinen 2 mil 800 millones 84 mil 732 pesos, cantidad inferior a los 3 mil millones de pesos que se gastó la actual administración para los festejos del bicentenario de la Independencia.

Además, el retroceso es más significativo si se toma en cuenta que ese monto es inferior incluso a lo que se asignó en 2008, cuando el presupuesto aprobado para el subsector fue de 9 mil 423 millones de pesos.

Ahora, de 11 mil 459 millones 498 mil 804 pesos autorizados para este año, el objetivo de la administración calderonista es que baje a 8 mil 920 millones 636 mil 187 pesos.

Nosotros creemos que estos recortes son atroces, pues un instrumento de revolución en la sociedad y que permite no ahondar la grave crisis que padece debido a los grandes problemas económicos, es la cultura.

Por esta razón nos permitimos presentar la siguiente propuesta a la Comisión de Cultura, y de Presupuesto y Cuenta Pública de este Cámara la aprobación de los siguientes

Proyectos para el estado de Zacatecas

Municipio: Zacatecas.

Proyecto solicitado: Ampliación y equipamiento del Archivo Histórico de Zacatecas.

Costo total: 6 millones de pesos.

Inversión federal solicitada para 2011: 6 millones de pesos.

Promoviente: Instituto Zacatecano de Cultura.

Municipio: Zacatecas.

Proyecto solicitado: Planeación, programación y difusión cultural.

Costo total: 20 millones de pesos.

Inversión federal solicitada para 2011: 20 millones de pesos.

Promovente: Instituto Zacatecano de Cultura.

Municipio: Fresnillo.

Proyecto solicitado: Centro Cultural “Ágora” José González Echeverría.

Costo total: 10 millones de pesos.

Inversión federal solicitada para 2011: 10 millones de pesos.

Nombre del promovente: Instituto Zacatecano de Cultura.

Municipio: Zacatecas

Proyecto solicitado: Rehabilitación y equipamiento de los museos.

Costo total: 20 millones de pesos.

Inversión federal solicitada para 2011: 20 millones de pesos.

Promovente: Instituto Zacatecano de Cultura.

Municipio: Pinos.

Proyecto solicitado: Rehabilitación y equipamiento del Centro Cultural Pinos Zacatecas

Costo total: 2 millones de pesos.

Inversión federal solicitada para 2011: 2 millones de pesos.

Promovente: Instituto Zacatecano de Cultura.

Municipio: Zacatecas.

Proyecto solicitado: Equipamiento de radio y televisión cultural.

Costo total: 6 millones 500 mil pesos.

Inversión federal solicitada para 2011: 6 millones 500 mil pesos.

Promovente: Instituto Zacatecano de Cultura.

Municipio: Zacatecas.

Proyecto solicitado: Rehabilitación y equipamiento del teatro Ramón López Velarde.

Costo total: 5 millones de pesos.

Inversión federal solicitada para 2011: 5 millones de pesos.

Promovente: Instituto Zacatecano de Cultura.

Municipio: Zacatecas.

Proyecto solicitado: Rehabilitación y equipamiento del Centro Cultural Zacatecas.

Costo total: 10 millones de pesos.

Inversión federal solicitada para 2011: 10 millones de pesos.

Promovente: Instituto Zacatecano de Cultura.

Municipio: Zacatecas.

Proyecto solicitado: Construcción y equipamiento del taller de pintura “Julio Ruelas”.

Costo total: 2 millones.

Inversión federal solicitada para 2011: 2 millones de pesos.

Promovente: Instituto Zacatecano de Cultura.

Municipio: Zacatecas.

Proyecto solicitado: Rehabilitación y equipamiento de los centros culturales municipales.

Costo total: 10 millones.

Inversión federal solicitada para 2011: 10 millones de pesos.

Promovente: Instituto Zacatecano de Cultura.

Municipio: Zacatecas.

Proyecto solicitado: Equipamiento del Centro Cultural Ciudadela del Arte.

Costo total: 5 millones.

Inversión federal solicitada para 2011: 5 millones de pesos.

Promovente: Instituto Zacatecano de Cultura.

Municipio: Loreto.

Proyecto solicitado: Exploración, Rehabilitación, acondicionamiento, equipamiento cultural y educativo de espacio histórico cultural en Museo Interactivo.

Costo total: 4 millones 398 mil pesos.

Inversión federal solicitada para 2011: 2 millones 398 mil pesos.

Promovente: Municipio de Loreto Zacatecas.

Municipio: Atolinga

Proyecto solicitado: Casa de Cultura.

Costo total: 6 millones 78 mil 813.74.

Inversión federal solicitada para 2011: 6 millones 78 mil 813.74 pesos.

Promovente: Municipio de Atolinga.

Municipio: Guadalupe.

Proyecto solicitado: Restauración del Templo de nuestra señora de Guadalupe

Costo total: 2 millones 500 mil pesos.

Inversión federal solicitada para 2011: 2 millones 500 mil pesos.

Promovente: Municipio de Guadalupe.

Municipio: Guadalupe.

Proyecto solicitado: Restauración de la cúpula de la capilla de Nápoles.

Costo total: 1 millón 500 mil pesos.

Inversión federal solicitada para 2011: 1 millón 500 mil pesos.

Promovente: Municipio de Guadalupe.

Municipio: Guadalupe.

Proyecto solicitado: Restauración de la Casa Grande Tacoaleche (quinta etapa).

Costo total: 4 millones 961 mil 197.33 pesos.

Inversión federal solicitada para 2011: 4 millones 961 mil 197.33 pesos.

Promovente: Municipio de Guadalupe.

Dichos proyectos tendrán un alto impacto en la sociedad y son indispensables para nuestra mejora en la calidad de vida.

Por lo expuesto, pongo a su consideración el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que en la discusión, asignación y adecuación al proyecto de Presupuesto de Egresos para 2011, se etiqueten recursos que cubran los recursos solicitados por el sector cultura para el estado de Zacatecas, descritos con anterioridad.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de octubre de 2010.— Diputado Samuel Herrera Chávez (rúbrica).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para proyectos de inversión orientados a beneficiar a grupos vulnerables, a cargo del dipu-

tado Pedro Jiménez León, del Grupo Parlamentario de Convergencia

El suscrito, Pedro Jiménez León, diputado federal del Grupo Parlamentario de Convergencia, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se realiza un exhorto a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para que, en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, se aprueben recursos adicionales para los proyectos de inversión específicos orientados a beneficiar a grupos vulnerables, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Toda política social debe estar orientada a apoyar a los sectores sociales más desprotegidos. De hecho, la política social, en el plano distributivo, participa de los beneficios del desarrollo con un trato diferenciado a grupos desprotegidos.

En este contexto, en México tenemos la tradición en política social de dar un trato especial a ciertos grupos identificados como vulnerables, es decir, aquellos sectores o grupos de la población que por edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentran en condición de riesgo que les complica el acceso y les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar, tales como niños, mujeres, trabajadores migrantes, minorías, indígenas, discapacitados y otros.

Estimaciones de la Organización Mundial de la Salud, señalan que cuando menos el 10 por ciento de los mexicanos vive con alguna discapacidad física, mental o sensorial.

Pese a lo anterior, en 2009 en términos nominales aunque el presupuesto destinado a grupos vulnerables aumentó, el Estado mexicano relegó a uno de los sectores más desprotegidos de la sociedad, al aprobar un presupuesto que ha sido calificado de insuficiente.

Desde nuestra perspectiva, deben incrementarse los recursos para programas que atiendan a grupo vulnerables, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la Ley General de Desarrollo Social, en el sentido de que la política nacional de desarrollo tiene entre sus objetivos

propiciar las condiciones que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales o colectivos; promover un desarrollo económico con sentido social que propicie y conserve el empleo, eleve el nivel de ingreso y mejore su distribución; fortalecer el desarrollo regional equilibrado, y garantizar formas de participación social.

En el Grupo Parlamentario de Convergencia consideramos que gran parte de los problemas que enfrentan diversas entidades o regiones del país pueden ser atendidas, mediante la combinación de una serie de políticas públicas que cuenten con el respaldo presupuestal que les permita su viabilidad.

En este sentido, Convergencia desea superar las limitaciones de un presupuesto acotado, por lo tanto, plantea la necesidad de alcanzar consensos para el tratamiento de diversas problemáticas que requieren el apoyo de la Federación a fin de ser solventadas de manera oportuna.

Sabemos que es muy extensa la lista que conforma esta serie de peticiones en materia presupuestal, no obstante, confiamos en que a partir del diagnóstico que ubica en sus dimensiones sociales y económicas, la problemática a atender, será certera y oportuna la estrategia que se diseñe con el fin de darle solución.

Para ello se requiere la asignación de una suficiencia presupuestal que haga posible contar con un margen de maniobra para cumplir los compromisos, ya sea en materia de realización de obras, la aplicación en proyectos de inversión, programas sociales, entre otros.

Con la presente propuesta, aspiramos a que, en la conformación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 esta soberanía pueda adoptar una decisión que considere y respalde los siguientes proyectos que son de la mayor importancia para Convergencia:

Nombre del proyecto: “Vivir sin drogas se puede”, para el municipio de Chalco, estado de México

Montos: 2 millones 130 mil pesos.

Nombre del proyecto: Tlalmanalco, estado de México

Montos: 2 millones 130 mil pesos.

Total: 4 millones 260 mil pesos.

Sabedores de la importante sensibilidad que la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables ha mostrado con un interesante trabajo a favor de este sector de la sociedad que merece la mayor preocupación y atención, es que solicitamos su intervención para que se destinen los recursos arriba solicitados a favor de los programas mencionados.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Esta soberanía exhorta a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para que, en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, se aprueben recursos adicionales para los proyectos de inversión señalados orientados a beneficiar a grupos vulnerables.

Palacio Legislativo en San Lázaro, a 13 de octubre de 2010.— Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos destinados a diseñar y aplicar políticas de equidad de género y a dar continuidad y ampliar la cobertura del proyecto Abriendo Escuelas para la Equidad, que la SEP aplica desde 2008, a cargo de la diputada Laura Elena Estrada Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PAN

La que suscribe, Laura Elena Estrada Rodríguez, diputada federal de la LXI legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34 y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 59, 60, 87 y 92 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Equidad y Género de la honorable Cámara de Diputados a considerar una ampliación de recursos en el anexo 10, Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, del Presupuesto de Egresos para la Federación de 2011, con la

finalidad de dar continuidad al proyecto Abriendo Escuelas para la Equidad, que implanta la Secretaría de Educación Pública (SEP) desde 2008, lo anterior al tenor de las siguientes

Consideraciones

La igualdad entre mujeres y hombres es uno de los pilares en la construcción de una sociedad justa y con equidad. Pese a estar plenamente reconocida en una gran cantidad de instrumentos jurídicos internacionales y nacionales, dista en gran medida de ser una realidad. Las diferencias persisten, siendo aquellas entre los géneros las más evidentes, en tanto que violan los principios de la igualdad de derechos y el respeto a la dignidad humana.

Con la firma y ratificación de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés)¹ y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Para), el Estado mexicano reconoce que la discriminación y la violencia contra las mujeres son una violación a los derechos humanos.

En México, la igualdad entre mujeres y hombres, tiene su fundamento en el precepto cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala “que el varón y la mujer son iguales ante la ley”.

La publicación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) en 2007,² materializó la voz de muchas mujeres que, sin importar origen étnico o nacional, la edad, las condiciones de salud, las sociales, el estado civil, sus opiniones, religión, entre otras, diariamente enfrentan situaciones de violencia.

En 2006 entra en vigor la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGPIMH), reglamentaria del artículo 4o. constitucional, la cual tiene como objeto principal regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y proponer los lineamientos y mecanismo institucionales que orienten a la nación hacia el cumplimiento de una igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres.

En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo (2007-2012) establece en el objetivo 16 de su eje 3.5, Igualdad entre Mujeres y Hombres, eliminar cualquier tipo de discriminación por motivos de género y garantizar la igual-

dad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual.

Aunado a esto, la Secretaría de Educación Pública establece en su Programa Sectorial de Educación 2007-2012 los siguientes objetivos:

1. Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.
2. Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.

Cabe mencionar que el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad) 2008-2012 plantea dentro de sus objetivos la institucionalización de una política transversal con perspectiva de género en la administración pública federal, y construir los mecanismos para contribuir a su adopción en los poderes de la unión, en los órdenes de gobierno y en el sector privado, así como garantizar la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en el marco del estado de derecho, el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.

En este sentido, el artículo 45 de la LGAMVLV faculta a la Secretaría de Educación Pública para definir en las políticas educativas los principios de igualdad, equidad y no discriminación entre mujeres, así como las demás previstas para el cumplimiento de la ley.

En tal virtud, la SEP recibe desde 2008 un presupuesto etiquetado por parte de la honorable Cámara de Diputados, destinado a incorporar la perspectiva de género en las acciones y programas educativos con el fin de coadyuvar en la deconstrucción de estereotipos y roles de género que perpetúan la desigualdad entre hombres y mujeres, además de visibilizar y desnaturalizar la violencia, particularmente la perpetrada por motivos de género.

El proyecto Abriendo Escuelas para la Equidad que la Secretaría de Educación Pública realiza a través de la Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, dado el carácter transversal de sus funciones, ha implantado con

éxito en la comunidad educativa, para cumplir por un lado con el mandato de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en apego a los tratados internacionales ratificados por el gobierno, y por el otro coadyuvar en la desconstrucción de estereotipos y roles sociales.

Derivado de los Informes trimestrales de resultados para el ejercicio fiscal de 2010, que envía la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Instituto Nacional de las Mujeres, las diputadas de la Comisión de Equidad y Género hemos comprobado que la continuidad de las estrategias que ha implantado la SEP a lo largo de los años ha permitido no sólo a estudiantes de diversos grados académicos, sino a sus familias y demás actores involucrados en las áreas escolares, conocer sus derechos y fortalecer las relaciones equitativas entre los sexos y la construcción de espacios de respeto, tolerancia, paz y libres de violencia.

En 2008, la SEP realizó a través del proyecto piloto Abriendo Escuelas para la Equidad investigaciones dirigidas explicar las causas de violencia escolar. Derivado de los resultados de estas investigaciones, se pudo comprobar que uno de los factores centrales en su incidencia es la falta de espacios de participación, diálogo y de ejercicio de derechos de los actores involucrados. Por tanto, consideró importante desarrollar un programa que enfrentara el problema de la violencia desde su origen, es decir que fomentaría un proceso participativo que permitiera que las y los jóvenes y demás actores escolares y comunitarios fueran protagonistas en la identificación, el diseño y la implementación de las estrategias de acción en sus escuelas y comunidades, participando en la construcción de ambientes de tolerancia, respeto y armonía.

De esta manera, la Cámara de Diputados asignó para 2008, 4 millones de pesos para el proyecto Escuelas para la Equidad, seleccionando a 5 estados de la república, que presentaron el mayor índice de violencia de género. Estos estados fueron Chihuahua, estado de México, Durango, Jalisco y Guerrero, con el objetivo de aportar a la consolidación de escuelas secundarias públicas como instituciones libres de violencia, especialmente de violencia de género, que a su vez coadyuvaran en el fortalecimiento del tejido social, la reducción de la violencia extraescolar, así como la igualdad de oportunidades y de trato entre las personas. A través de acciones concretas y oportunas como talleres de capacitación a alumnos, docentes, madres y padres de familia se elaboró el Diagnóstico participativo so-

bre violencia escolar con enfoque de género, por cada una de las escuelas participantes.

Las diputadas y los diputados de la LX Legislatura, considerando los resultados, asignaron 8 millones de pesos para dar continuidad al proyecto. Para 2009, se realizaron 582 jornadas sabatinas en los cinco estados participantes con actividades deportivas, culturales, recreativas y formativas con contenidos relacionado a los temas de género, al final de las jornadas se registro una asistencia de 77 mil 500 participantes en los 5 estados de república. Los resultados proyectaron que 96 por ciento de los estudiantes asistentes reconocieron la importancia de conocer sus derechos y los derechos de las mujeres, así como desenvolverse en una escuela libre de violencia. El 99 por ciento de los docentes participantes afirmaron que su participación en las jornadas facilitó en gran medida darse de cuenta de la violencia que generan y la factibilidad de solucionar conflictos y diferencias con base en el diálogo, prevenir la violencia entre los alumnos y el conocimiento de la violencia en la familia y la sociedad.

Para el ejercicio fiscal de 2010, las integrantes de la Comisión de Equidad y Género asignamos un total de 58.8 millones de pesos para el rubro diseño y aplicación de políticas de equidad de género. Siendo el proyecto Abriendo Escuelas para la Equidad beneficiado por una asignación de 40 millones de pesos, con la finalidad de dar continuidad y ampliar la cobertura del proyecto en 500 escuelas de los cinco estados participantes.

Para tales efectos, se seleccionaron cuatro nuevas escuelas adyacentes o cercanas a cada una de las escuelas participantes en el proyecto. Se capacitó a los coordinadores estatales, regionales y locales, directivos, docentes y organizaciones de la sociedad civil, para dar seguimiento a las jornadas sabatinas, que iniciaron de manera exitosa a partir del mes de junio. Además este proyecto ha participado de manera directa en las reuniones de trabajo Todos somos Juárez, que se realizan en Ciudad Juárez, Chihuahua, por lo que se adhiere a éste con la participación de 57 escuelas.

De acuerdo con el segundo informe trimestral, hasta junio de 2010 se han capacitado un total de 2 mil 789 personas en los cinco estados, en donde se aplica el proyecto. A través de la ejecución de 45 talleres en los cinco estados participantes del proyecto, se capacitó a mil 14 coordinadores estatales regionales, locales escolares y maestros facilitadores de las escuelas. Y a un total de mil 775 maestros docentes facilitadores capacitados en los contenidos y en la

metodología para desarrollar actividades o proyectos permanentes diseñados por el equipo central de la SEP en las jornadas sabatinas de las escuelas. El registro de participación en jornadas sabatinas realizadas en los cinco estados de fue de 368 escuelas, por un total de 43 mil 305 personas.

De acuerdo con el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 presentado por el Ejecutivo federal, este año se proponen 52.8 millones de pesos para el rubro diseño y aplicación de políticas de equidad de género. De acuerdo con las consideraciones aquí vertidas, es indispensable la ampliación de 50 millones de pesos más para este rubro, para un total de 102.8 millones de pesos, con la finalidad de que sean asignados 50 millones de pesos para el proyecto Abriendo Escuelas para la Equidad.

Este proyecto desde 2008 se impulsa y se ha considerado una experiencia exitosa, que requiere ser consolidada y ampliada, debido a los resultados de impacto que ha presentado, si no es apoyada todo el trabajo realizado se perderá, constituyendo un retroceso para erradicar la violencia. Por lo que se considera fundamental garantizar la continuidad del esfuerzo, tanto en las escuelas actualmente involucradas como en centros escolares para su incorporación, situadas en las zonas con mayores índices de violencia, así como la ampliación de la cobertura del programa para nuevos estados de la República Mexicana.

Por todo lo expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Equidad y Género de la honorable Cámara de Diputados a asignar una ampliación de de 50 millones de pesos en el anexo 10, “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, del Presupuesto de Egresos para la Federación de 2011, para el diseño y aplicación de políticas de equidad de género, con la finalidad de que sean destinados 50 millones de pesos para dar continuidad y ampliar la cobertura del proyecto Abriendo Escuelas para la Equidad, que implanta la Secretaría de Educación Pública desde 2008.

Notas:

1 Aprobada en la Asamblea de la ONU en diciembre de 1979.

2 Publicado en el DOF el 1 de febrero de 2007.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de octubre de 2010.— Diputada Laura Elena Estrada Rodríguez (rúbrica).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para proyectos de inversión orientados a construir espacios deportivos, a cargo del diputado Pedro Jiménez León, del Grupo Parlamentario de Convergencia

El suscrito, Pedro Jiménez León, diputado del Grupo Parlamentario de Convergencia, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se realiza un exhorto a la Comisión de Juventud y Deporte para que en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, se aprueben recursos adicionales para los proyectos de inversión específicos orientados a la construcción de espacios deportivos, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Las actividades físicas y de esparcimiento son una forma de dar cauce a muchas de las presiones a que se ven sometidos los seres humanos en distintas etapas de su existencia.

Atender los requerimientos que forman parte de una manera de entender la vida, donde ocupa un lugar preponderante la disciplina de rutinas de acondicionamiento físico, en la búsqueda de un equilibrio saludable, requieren la existencia de espacios destinados a ese fin.

Por otra parte, es perfectamente conocido que el consumo de sustancias prohibidas entre la población joven es un grave problema que aqueja al país, contribuyendo a ello la combinación de falta de oportunidades y de espacios deportivos.

Estos últimos pueden constituir una oportunidad para modificar comportamientos proclives a las adicciones y a los problemas de obesidad que cada día se incrementan en el país, por lo tanto es imprescindible que su edificación llegue a prácticamente todos los lugares, ya sea centros urbanos o rurales.

En el Grupo Parlamentario de Convergencia consideramos que gran parte de los problemas que enfrentan diversas entidades o regiones del país pueden ser atendidas, mediante la combinación de una serie de políticas públicas que cuenten con el respaldo presupuestal que les permita su viabilidad.

En este sentido, Convergencia desea superar las limitaciones de un presupuesto acotado, por lo tanto, plantea la necesidad de alcanzar consensos para el tratamiento de diversas problemáticas que requieren el apoyo de la federación a fin de ser solventadas de manera oportuna.

Sabemos que es muy extensa la lista que conforma esta serie de peticiones en materia presupuestal, no obstante, confiamos en que a partir del diagnóstico que ubica en sus dimensiones sociales y económicas, la problemática a atender, será certera y oportuna la estrategia que se diseñe con el fin de darle solución.

Para ello se requiere la asignación de una suficiencia presupuestal que haga posible contar con un margen de maniobra para cumplir los compromisos, ya sea en materia de realización de obras, la aplicación en proyectos de inversión, programas sociales, entre otros.

Con la presente propuesta, aspiramos a que, en la conformación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, esta soberanía pueda adoptar una decisión que considere y respalde los siguientes proyectos que son de la mayor importancia para Convergencia:

Nombre del Proyecto	Monto
---------------------	-------

Construcción de unidad deportiva, Cherán, Michoacán:	18,374,785.49
--	---------------

Construcción de unidad deportiva, primera etapa, Numarán, Michoacán:	8,338,899.51
--	--------------

Total de ambos proyectos	26,713,685.00
--------------------------	---------------

Sabedores de la importante sensibilidad que la Comisión de Juventud y Deporte ha manifestado con una incesante tarea a favor de este sector poblacional y de la práctica del deporte, es que solicitamos su intervención para que se destinen los recursos arriba solicitados a favor de los programas mencionados.

Por lo anteriormente expuesto, es que someto a la consideración del esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Esta soberanía exhorta a la Comisión de Juventud y Deporte para que en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, se aprueben recursos adicionales para los proyectos de inversión específicos orientados a la construcción de espacios deportivos.

Palacio Legislativo en San Lázaro, a 14 de octubre de 2010.— Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren mayores recursos para que el IMSS amplíe su sistema de guarderías, a cargo del diputado Jesús Ramírez Rangel, del Grupo Parlamentario del PAN

Quien suscribe diputado en la LXI legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de este pleno, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Equidad y Género de la Cámara de Diputados, a fin de que se destine un mayor presupuesto para el Ejercicio Presupuestal 2011, al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con el propósito de que aumente su sistema de guarderías, lo anterior al tenor de los siguientes

Antecedentes

1. La incorporación de las mujeres mexicanas al mercado laboral en los últimos años ha aumentado considerable-

mente, se estima que la tasa de participación económica femenina aumentó en poco más de 11 puntos porcentuales de 1991 a 2009, según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENDE) en 2009.

2. Otro dato que refleja la incorporación activa de la mujer en el ámbito laboral, es su participación en la fuerza laboral, la cual representó 42.9 por ciento; es decir, más de cuatro de cada diez mujeres en edad de trabajar participan activamente en el mercado laboral. Se observa que el mayor incremento se ha dado en el rango de edad de 25 a 54 años, en el cual una de cada dos mujeres participa laboralmente.

3. En 1973 el gobierno de la república expidió una nueva ley del seguro social; se estableció la obligación a los patrones del financiamiento del servicio de guarderías, con las aportaciones del 1 por ciento que por salario paguen a todos sus trabajadores.

4. Como se mencionaba, el rango de edad oscila entre 25 y 54 años, esto demuestra que la mayoría de las mujeres trabajadoras podrían ser madres, lo cual representa el realizar una actividad económica a la par de la educación y cuidado de sus hijos.

5. Por lo anterior, la demanda de guarderías para el cuidado del menor de la misma manera se ha incrementado con el paso de los años, datos del IMSS consideran que el aumento en la demanda inició desde el año de 1998, lo cual obligó al instituto al crecimiento de su sistema de guarderías.

6. Para finales de 2009 el IMSS reporta los siguientes datos con respecto al sistema de guarderías: se beneficiaba a 185,449 madres trabajadoras y trabajadores con derecho a la prestación, y a 204,169 niñas y niños inscritos, a través de 1,568 unidades con una capacidad instalada de 242,899 lugares en dos modalidades:

I) Guarderías de prestación directa, mediante los esquemas Madres IMSS y Ordinario, con 142 unidades y 29,868 lugares, y

II) Guarderías de prestación indirecta, por medio de los esquemas Vecinal Comunitario Único, en el Campo y Guardería Integradora con 1,426 unidades y 213,031 lugares.

7. Durante el periodo 2000-2009 el IMSS reportó que se logró un crecimiento importante del sistema. El número de

unidades se incrementó en 74.4 por ciento, al pasar de 899 a 1,568 unidades, y la capacidad instalada aumentó en el mismo periodo en 135 por ciento, al pasar de 103,299 a 242,899 lugares.

8. Sin embargo, para inicios del 2010 se estima que la demanda de cobertura fue de 24.9 por ciento, lo cual demuestra un déficit en la cobertura.

9. En el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se asignó para el instituto en el rubro de Servicio de Guarderías 8,809.4 millones de pesos; para este ejercicio presupuestal se asigna para ese rubro 7966.6 millones de pesos. Observándose una disminución de 842.8 millones de pesos.

10. Desde el aumento en la demanda de guarderías el instituto se ha encargado de satisfacer este servicio necesario para los derechohabientes, sin embargo, el presupuesto no es suficiente para que el Sistema de Guarderías cubra la demanda de manera eficaz.

Por lo anteriormente expuesto, someto la siguiente proposición con punto de acuerdo, en términos de los siguientes

Considerandos

Primero. Que en los últimos años ha incrementado notoriamente la participación de las mujeres en el ámbito laboral, lo cual hace necesario considerar un aumento en la prestación del servicio de guarderías en el país.

Segundo. Que el IMSS está rebasado en la oferta de espacios en las 1,568 guarderías con una capacidad instalada de 242,899 lugares. Para principios del año 2010 el IMSS identificó la necesidad de ofrecer 731,285 lugares más.

Tercero. Que por mencionar un ejemplo, en el estado de Coahuila se cuentan con sólo 67 guarderías con capacidad instalada de 10,412.

Cuarto. Que sería de gran apoyo para las madres trabajadoras y trabajadores, el aumento del Sistema de Guarderías con la finalidad de que el instituto cumpla con las expectativas de cobertura.

Quinto. Que las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Equidad y Género, consideren un incremento de recursos para el instituto en el rubro de "Servicios de Guardería" con el propósito de que se amplíe y se satisfa-

ga la cobertura de dicho servicio para las trabajadoras y trabajadores del IMSS.

Sexto. Se hace este exhorto, que de ser considerado seguramente beneficiará a muchas mujeres trabajadoras que actualmente no tienen la opción de trabajar y contar con un servicio de guardería.

En este orden de ideas, se somete a consideración de esta honorable Cámara de Diputados la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Equidad y Género de la Cámara de Diputados, a fin de que se destine un mayor presupuesto para el ejercicio presupuestal 2011, al Instituto Mexicano del Seguro Social con el propósito de que aumente su sistema de guarderías.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de octubre de 2010.— Diputado Jesús Ramírez Rangel (rúbrica).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para proyectos de inversión orientados a construir espacios educativos, a cargo del diputado Pedro Jiménez León, del Grupo Parlamentario de Convergencia

El suscrito, Pedro Jiménez León, diputado federal del Grupo Parlamentario de Convergencia, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, por el que se realiza un exhorto a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos para que, en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, se aprueben recursos adicionales para los proyectos de inversión específicos orientados a la construcción de espacios educativos, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La educación es un tema fundamental en el desarrollo de un país. Es conocido que se trata de un tema de inversión social para desarrollar habilidades en los individuos, además de capacitarlos para su inserción en el mercado laboral.

Lamentablemente, los rendimientos que ha tenido nuestro país en materia de educación dentro del contexto internacional no han sido los esperados.

De acuerdo con datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, así como de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, México enfrenta una serie de desafíos expresados en rezagos de diversos indicadores vinculados a la educación, como el promedio de años de escolaridad, la eficiencia terminal, y la persistencia de población analfabeta, entre otros.

No obstante que se han llevado a cabo esfuerzos en la materia, los requerimientos en materia presupuestal demandan la aplicación de mayores recursos, así como su optimización, no para actuar con meros criterios selectivos, sino para ampliar los beneficios del gasto.

En el Grupo Parlamentario de Convergencia consideramos que gran parte de los problemas que enfrentan diversas entidades o regiones del país pueden ser atendidas, mediante la combinación de una serie de políticas públicas que cuenten con el respaldo presupuestal que les permita su viabilidad.

En este sentido, Convergencia desea superar las limitaciones de un presupuesto acotado, por lo tanto, plantea la necesidad de alcanzar consensos para el tratamiento de diversas problemáticas que requieren el apoyo de la federación a fin de ser solventadas de manera oportuna.

Sabemos que es muy extensa la lista que conforma esta serie de peticiones en materia presupuestal, no obstante, confiamos en que a partir del diagnóstico que ubica en sus dimensiones sociales y económicas, la problemática a atender, será certera y oportuna la estrategia que se diseñe con el fin de darle solución.

Para ello se requiere la asignación de una suficiencia presupuestal que haga posible contar con un margen de maniobra para cumplir los compromisos, ya sea en materia de

realización de obras, la aplicación en proyectos de inversión, programas sociales, entre otros.

Con la presente propuesta, aspiramos a que, en la conformación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, esta soberanía pueda adoptar una decisión que considere y respalde los siguientes proyectos que son de la mayor importancia para Convergencia:

Nombre del proyecto: Remodelación de la biblioteca municipal, Nextlalpan, estado de México.

Monto: 10 millones 524 mil 112.34 pesos.

Nombre del proyecto: Construcción biblioteca municipal, Tonanitla, Estado de México.

Monto: 11 millones 530 mil 750 pesos.

Nombre del proyecto: Educación y formación para autogestión y generación de ocupación productiva en Oaxaca, capital.

Monto: 15 millones 600 mil 775.28 pesos.

Nombre del proyecto: Educación y formación para autogestión y generación de ocupación productiva en el estado de México.

Monto: 20 millones de pesos.

Total: 31 millones 530 mil 750 pesos.

Sabedores de la importante sensibilidad que la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos ha mostrado con un incesante trabajo para extender la cobertura educativa y la calidad de ésta en todo el país, solicitamos su intervención para que se destinen los recursos arriba solicitados a favor de los programas mencionados.

Por lo expuesto, someto a consideración del esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Esta soberanía exhorta a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos para que, en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, se aprueben recursos adi-

cionales para los proyectos de inversión señalados, orientados a la construcción de espacios educativos.

Palacio Legislativo en San Lázaro, a 13 de octubre de 2010.— Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para proyectos de inversión orientados a construir espacios de promoción y difusión culturales, a cargo del diputado Pedro Jiménez León, del Grupo Parlamentario de Convergencia

El suscrito, Pedro Jiménez León, diputado federal del Grupo Parlamentario de Convergencia, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se realiza un exhorto a la Comisión de Cultura para que, en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, se aprueben recursos adicionales para los proyectos de inversión específicos orientados a contar con espacios destinados a la promoción y difusión de la cultura, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Las actividades culturales son una parte esencial de la vida de los seres humanos, que trasciende su espacio y su época, dejando constancia de su paso por la faz terrestre.

Las condiciones actuales que rodean la existencia de los mexicanos, caracterizadas por las dificultades económicas que enfrentan, marcan de manera profunda muchas de sus actividades.

En este contexto, se inscriben decisiones adoptadas por gobiernos de todos los niveles, reduciendo muchas veces los recursos que se destinan a la vida cultural de muchas comunidades y ciudades, considerando que puede disminuirse el presupuesto dedicado a ese rubro.

Sin embargo, la experiencia ha demostrado la trascendencia que tiene la vida cultural de un país, ya sea como proveedora de una identidad nacional, o a través de la transformación que hace de su entorno, mediante la exaltación de las virtudes artísticas de la población.

Por ello, es imprescindible replantear el concepto que se tiene de la cultura, asignándole la relevancia que tiene en la vida humana, a la que hemos hecho referencia, por lo tanto, se requiere asignar recursos para la construcción de espacios culturales, tanto en su vertiente de esparcimiento, así como en el desarrollo de habilidades artísticas.

En el Grupo Parlamentario de Convergencia consideramos que gran parte de los problemas que enfrentan diversas entidades o regiones del país pueden ser atendidas, mediante la combinación de una serie de políticas públicas que cuenten con el respaldo presupuestal que les permita su viabilidad.

En este sentido, Convergencia desea superar las limitaciones de un presupuesto acotado, por lo tanto, plantea la necesidad de alcanzar consensos para el tratamiento de diversas problemáticas que requieren el apoyo de la Federación a fin de ser solventadas de manera oportuna.

Sabemos que es muy extensa la lista que conforma esta serie de peticiones en materia presupuestal, no obstante, confiamos en que a partir del diagnóstico que ubica en sus dimensiones sociales y económicas, la problemática a atender, será certera y oportuna la estrategia que se diseñe con el fin de darle solución.

Para ello se requiere la asignación de una suficiencia presupuestal que haga posible contar con un margen de maniobra para cumplir los compromisos, ya sea en materia de realización de obras, la aplicación en proyectos de inversión, programas sociales, entre otros.

Con la presente propuesta, aspiramos a que, en la conformación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2011, esta soberanía pueda adoptar una decisión que considere y respalde los siguientes proyectos que son de la mayor importancia para Convergencia:

Nombre del proyecto: Construcción de aula de autoacceso para el desarrollo de habilidades culturales, Cuautepec, Puebla.

Monto: 8,535,255.24

Nombre del proyecto: Construcción del centro cultural Tonanitla, estado de México.

Monto: 19,860,900.00

Nombre del proyecto: Aulas de autoacceso para el desarrollo de habilidades culturales, Teplataxco, Veracruz.

Monto: 8,535,255.12

Nombre del proyecto: Teatro de la ciudad, galería de exposiciones temporales y biblioteca, San Pedro Cholula, Puebla.

Monto: 12,870,000.00

Nombre del proyecto: Centro de desarrollo cultural y recreativo, San Pedro Cholula, Puebla.

Monto: 85,000,000.00

Total: 134,801,410.36

Sabedores de la importante sensibilidad que la Comisión de Cultura ha mostrado con un interesante trabajo en respaldo a las actividades culturales que tienen lugar en todo el país, solicitamos su intervención para que se destinen los recursos arriba solicitados a favor de los programas mencionados.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Esta soberanía exhorta a la Comisión de Cultura para que, en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, se aprueben recursos adicionales para los proyectos de inversión señalados orientados a contar con espacios destinados a la promoción y difusión de la cultura.

Palacio Legislativo en San Lázaro, a 13 de octubre de 2010.— Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para proyectos de inversión orientados a construir infraestructura urbana, como caminos, puentes y pavimentación de calles, a cargo del diputado Pedro Jiménez León, del Grupo Parlamentario de Convergencia

El suscrito, Pedro Jiménez León, diputado federal del Grupo Parlamentario de Convergencia, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se realiza un exhorto a la Comisión de Transportes para que, en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, se aprueben recursos adicionales para los proyectos de inversión específicos orientados a la construcción de infraestructura urbana como caminos, puentes y pavimentación de calles, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El mejoramiento de las condiciones de la infraestructura urbana que forma parte de las poblaciones que han transitado de comunidades rurales a asentamientos urbanos es un imperativo que redundará en beneficios para el desplazamiento de sus habitantes a través de todos los medios.

En este sentido se inscriben las obras que lo mismo contribuyen a la construcción de caminos, puentes y libramientos, así como la muy legítima demanda de contar con calles cuya calidad en cuanto a pavimentación, permita la circulación constante de sus moradores, superando las condiciones adversas que en muchas ocasiones derivan de su ubicación geográfica.

La realización de estas obras constituye un claro ejemplo de la superación de no pocas dificultades que rodean la consolidación de pequeños centros urbanos que se abren paso como una muestra de las transformaciones que experimentan más y más regiones del país.

Por ello, dotarlas de la infraestructura a la que hemos aludido constituye un imperativo que cristaliza los anhelos de la población beneficiada y permite una mejor rendición de cuentas del nivel de gobierno más cercano a la gente, como lo constituye el municipio, para quien resulta primordial la atención y mejoramiento de este tipo de obras.

En el Grupo Parlamentario de Convergencia consideramos que gran parte de los problemas que enfrentan diversas entidades o regiones del país pueden ser atendidas, mediante la combinación de una serie de políticas públicas que cuenten con el respaldo presupuestal que les permita su viabilidad.

En este sentido, Convergencia desea superar las limitaciones de un presupuesto acotado, por lo tanto, plantea la necesidad de alcanzar consensos para el tratamiento de diversas problemáticas que requieren el apoyo de la Federación a fin de ser solventadas de manera oportuna.

Sabemos que es muy extensa la lista que conforma esta serie de peticiones en materia presupuestal, no obstante, confiamos en que a partir del diagnóstico que ubica en sus dimensiones sociales y económicas la problemática por atender, será certera y oportuna la estrategia que se diseñe con el fin de darle solución.

Para ello se requiere la asignación de una suficiencia presupuestal que haga posible contar con un margen de maniobra para cumplir los compromisos, ya sea en materia de realización de obras, la aplicación en proyectos de inversión, programas sociales, entre otros.

Con la presente propuesta, aspiramos a que, en la conformación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, esta soberanía pueda adoptar una decisión que considere y respalde los siguientes proyectos que son de la mayor importancia para Convergencia:

Nombre del proyecto: Construcción de pavimento y modernización del camino Palomares-Tuxtepec, Oaxaca.

Monto: 23,664,662.30

Nombre del proyecto: Construcción de pavimento y modernización del camino Palomares Tuxtepec. Playa Vicente, Veracruz.

Monto: 38,992,440.40

Nombre del proyecto: Repavimentación de calles, Cacalchén, Yucatán.

Monto: 17,742,893.54

Nombre del proyecto: Boulevard Glorieta F.S.S Nextlalpan, Estado de México

Montos: 74,578,459.87

Nombre del proyecto: Pavimentación hidráulica de calles en colonias populares, Calnali, Hidalgo.

Montos: 3,634,396.67

Nombre del proyecto: Puente vehicular, arroyo Zacate, Playa Vicente, Veracruz.

Montos: 3,518,108.53

Nombre del proyecto: Libramiento sierra de Otontepec, Veracruz.

Montos: 6,408,971.35

Nombre del proyecto: Pavimentación asfáltica camino a Juchitlán, municipio de Cuquio, estado de Jalisco.

Montos: 23,816,194.33

Nombre del proyecto: Construcción de pavimento hidráulico a la colonia Vásquez Vela, Coscomatepec, Veracruz.

Montos: 6,331,183.02

Nombre del proyecto: Construcción de pavimento asfáltico a Candelaria-Tlaltengo, Coscomatepec, Veracruz.

Montos: 7,344,700.68

Nombre del proyecto: Pavimentación asfáltica del libramiento de Peribán, Michoacán.

Montos: 6,657,094.94

Nombre del proyecto: Pavimentación del camino El Carmen Ilita Ajocotzingo-Pablogco-Gómez Oriente Tlatlauquitepec, Puebla.

Montos: 33,787,998.48

Nombre del proyecto: Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en la comunidad La Estancia de Chilcuautla, Hidalgo.

Montos: 14,823,449.56

Nombre del proyecto: Pavimentación de concreto hidráulico del camino Naupan-Pahuatlán de Valle, Puebla.

Montos: 112,778,562.98

Nombre del proyecto: Construcción de pavimentación de concreto hidráulico de la avenida Cuauhtémoc, Valle de Chalco Solidaridad, estado de México.

Montos: 129,803,607.76

Nombre del proyecto: Rehabilitación carretera, Cocineras Santa Anaya Mejay Chilcuautla, Hidalgo.

Montos: 14,789,782.60

Nombre del proyecto: Pavimentación asfáltica, drenaje, guarniciones y banquetas, colonia Prados de San Francisco. Calle: Claveles, lirios, Jasmínes, Laureles, Begonias y Margaritas, Nextlalpan, F.S.S., estado de México.

Montos: 13,561,654.16

Total: 282,293,142.33

Sabedores de la importante sensibilidad que la Comisión de Transportes ha mostrado con un incesante esfuerzo a favor de dotar de la infraestructura urbana a todos los asentamientos humanos que lo requieren para el mejoramiento de sus caminos y calles, entre otros temas, solicitamos su intervención para que se destinen los recursos arriba solicitados a favor de los programas mencionados.

Por lo expuesto, someto a la consideración del esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Esta soberanía exhorta a la Comisión de Transportes para que, en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, se aprueben recursos adicionales para los proyectos

de inversión específicos orientados a la construcción de infraestructura urbana como caminos, puentes y pavimentación de calles.

Palacio Legislativo en San Lázaro, a 14 de octubre de 2010.— Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para proyectos de inversión orientados a remodelar edificios públicos, a cargo del diputado Pedro Jiménez León, del Grupo Parlamentario de Convergencia

El suscrito, Pedro Jiménez León, diputado federal del Grupo Parlamentario de Convergencia, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se realiza un exhorto a la Comisión de Desarrollo Metropolitano para que, en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, se aprueben recursos adicionales para los proyectos de inversión específicos orientados a la remodelación de edificios públicos, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Las tareas de gobierno a nivel municipal, se desarrollan, en muchas ocasiones, en situaciones adversas que dificultan las actividades de los funcionarios municipales.

En un país donde prevalece una visión que sólo mira a lo que ocurre en las grandes metrópolis, se pasa por alto, tal vez por omisión o por indiferencia, lo que sucede en pequeñas poblaciones que tienen una dinámica de vida muy peculiar.

Es así que en una combinación de olvido o desatención se van configurando condiciones que obstaculizan un eficaz desempeño de las responsabilidades que corresponden a las autoridades municipales, como ocurre con el estado que guardan algunos edificios públicos.

Por ello, se requiere dar solución a esta problemática, a fin de proporcionar a los funcionarios de ese nivel de gobierno, un marco propicio que mejore las condiciones en que desarrollan sus tareas.

Desde nuestra perspectiva, deben incrementarse los recursos para programas que atiendan a grupo vulnerables, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la Ley General de Desarrollo Social, en el sentido de que la política nacional de desarrollo tiene entre sus objetivos propiciar las condiciones que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales o colectivos; promover un desarrollo económico con sentido social que propicie y conserve el empleo, eleve el nivel de ingreso y mejore su distribución; fortalecer el desarrollo regional equilibrado, y garantizar formas de participación social.

En el Grupo Parlamentario de Convergencia consideramos que gran parte de los problemas que enfrentan diversas entidades o regiones del país pueden ser atendidas, mediante la combinación de una serie de políticas públicas que cuenten con el respaldo presupuestal que les permita su viabilidad.

En este sentido, Convergencia desea superar las limitaciones de un presupuesto acotado, por lo tanto, plantea la necesidad de alcanzar consensos para el tratamiento de diversas problemáticas que requieren el apoyo de la federación a fin de ser solventadas de manera oportuna.

Sabemos que es muy extensa la lista que conforma esta serie de peticiones en materia presupuestal, no obstante, confiamos en que a partir del diagnóstico que ubica en sus dimensiones sociales y económicas, la problemática a atender, será certera y oportuna la estrategia que se diseñe con el fin de darle solución.

Para ello se requiere la asignación de una suficiencia presupuestal que haga posible contar con un margen de maniobra para cumplir los compromisos, ya sea en materia de realización de obras, la aplicación en proyectos de inversión, programas sociales, entre otros.

Con la presente propuesta, aspiramos a que, en la conformación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, esta soberanía pueda adoptar una decisión que considere y respalde el siguiente proyecto, que es de la mayor importancia para Convergencia:

Nombre del proyecto: Remodelación del palacio municipal, Nextlalpan, estado de México.

Monto: 4,250,035.81

Total: 4,250,035.81

Sabedores de la importante sensibilidad que la Comisión de Desarrollo Metropolitano ha mostrado con un interesante trabajo a favor de contar con edificios públicos que permitan un óptimo desempeño de las tareas de gobierno, solicitamos su intervención para que se destinen los recursos arriba solicitados a favor del programa mencionado.

Por lo expuesto, someto a consideración del esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Esta soberanía exhorta a la Comisión de Desarrollo Metropolitano para que, en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, se aprueben recursos adicionales para los proyectos de inversión específicos orientados a la remodelación de edificios públicos.

Palacio Legislativo en San Lázaro, a 13 de octubre de 2010.— Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para proyectos de inversión orientados a construir centros hospitalarios, a cargo del diputado Pedro Jiménez León, del Grupo Parlamentario de Convergencia

El suscrito, Pedro Jiménez León, diputado del Grupo Parlamentario de Convergencia, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se realiza un exhorto a la Comisión de Salud para que en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de

2011, se aprueben recursos adicionales para los proyectos de inversión específicos orientados a la construcción de centros hospitalarios, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La salud de la población es un tema que debe ocupar un lugar prioritario en la agenda de gobierno.

Las condiciones que enfrentan muchos mexicanos, carentes de atención médica oportuna, exige que se adopten medidas para dar una pronta y eficiente respuesta a quienes no tienen acceso a ese servicio fundamental.

La concentración de centros hospitalarios en metrópolis ha generado una desatención en algunas poblaciones que no se han visto beneficiadas con esas instituciones ya sea por la distancia u otras circunstancias, por lo que se requieren esfuerzos adicionales que brinden la posibilidad de otorgar atención en sus lugares de origen a muchos mexicanos, evitando así su desplazamiento hacia otros lugares, con las secuelas de sobredemanda y las repercusiones que ello genera.

La descentralización que requiere el sistema de salud podría traer grandes beneficios, tanto en la mejora de la salud de los mexicanos, así como en brindar la posibilidad de evitar los recorridos de grandes distancias que, en muchas ocasiones, se ven obligados a realizar muchos pobladores de lugares que no les ofrecen esa oportunidad.

En el Grupo Parlamentario de Convergencia consideramos que gran parte de los problemas que enfrentan diversas entidades o regiones del país pueden ser atendidas, mediante la combinación de una serie de políticas públicas que cuenten con el respaldo presupuestal que les permita su viabilidad.

En este sentido, Convergencia desea superar las limitaciones de un presupuesto acotado, por lo tanto, plantea la necesidad de alcanzar consensos para el tratamiento de diversas problemáticas que requieren el apoyo de la federación a fin de ser solventadas de manera oportuna.

Sabemos que es muy extensa la lista que conforma esta serie de peticiones en materia presupuestal, no obstante, confiamos en que a partir del diagnóstico que ubica en sus dimensiones sociales y económicas, la problemática a atender, será certera y oportuna la estrategia que se diseñe con el fin de darle solución.

Para ello se requiere la asignación de una suficiencia presupuestal que haga posible contar con un margen de maniobra para cumplir los compromisos, ya sea en materia de realización de obras, la aplicación en proyectos de inversión, programas sociales, entre otros.

Con la presente propuesta, aspiramos a que, en la conformación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 2011, esta soberanía pueda adoptar una decisión que considere y respalde el siguiente proyecto que es de la mayor importancia para Convergencia:

Nombre del proyecto: Hospital general con 60 camas, San Pedro Cholula, Puebla

Monto: 250,000,000.00

Total: 250,000,000.00

Sabedores de la importante sensibilidad que la Comisión de Salud ha mostrado con un interesante trabajo a favor de la población del país, a fin de incrementar la infraestructura hospitalaria, es que solicitamos su intervención para que se destinen los recursos arriba solicitados a favor del programa mencionado.

Por lo anteriormente expuesto, es que someto a la consideración del esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Esta soberanía exhorta a la Comisión de Salud para que en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, se aprueben recursos adicionales para los proyectos de inversión específicos orientados a la construcción de centros hospitalarios.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de octubre de 2010.— Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para proyectos de inversión orientados al turismo en municipios de Puebla, a cargo del di-

putado Pedro Jiménez León, del Grupo Parlamentario de Convergencia

El suscrito, Pedro Jiménez León, diputado federal del Grupo Parlamentario de Convergencia, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo por el que se realiza un exhorto a la Comisión de Turismo a efecto de que en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se aprueben recursos adicionales para los proyectos de inversión específicos enunciados que se sitúan en distintos municipios del estado de Puebla al tenor de las siguientes

Consideraciones

En México contamos con una diversa gama de puntos turísticos a lo largo de nuestro territorio, los cuales le dan una imagen muy buena a nuestro país a nivel mundial, que lo convierten en un destino turístico importante para los visitantes tanto extranjeros como nacionales, pero debido a la inseguridad y la falta de difusión, se ha visto afectado en el número de visitantes y, en consecuencia, el nivel de las divisas.

Ante esta situación, es obligación de todos encontrar respuestas al deterioro que aqueja al sector, para poder incrementar la competitividad del sector turismo, así como para poder facilitar la inversión privada nacional y extranjera e impulsar zonas turísticas sustentables, además de brindarle más apoyo a las empresas, para obtener una mayor proyección a nivel mundial.

Para la consecución de estos objetivos, es necesario destinar un mayor presupuesto que permita incrementar la infraestructura turística del país.

Por otra parte, los gobiernos deben invertir en infraestructura para abatir primeramente la inseguridad pública, la cual genera que la entrada de visitantes extranjeros a nuestros destinos disminuya.

Afortunadamente, nuestro país posee importantes destinos turísticos, los cuales pueden resultar cada vez más productivos para poder implantar una estrategia turística especial que recupere al sector.

Siendo el turismo un área importante para generar mayor derrama económica, puede constituirse en el instrumento que permita dar un importante impulso al desarrollo.

De acuerdo con el Consejo Nacional Empresarial Turístico, en 2009 se registró un crecimiento de 5.6 por ciento en la llegada de turistas internacionales durante los primeros siete meses de 2010, y en los ingresos por visitante internacional un aumento de 8.1 por ciento, esto nos marca y nos da una perspectiva amplia para poner un mayor esfuerzo para tener un mayor desarrollo.

En el Grupo Parlamentario de Convergencia consideramos que gran parte de los problemas que enfrentan diversas entidades o regiones del país pueden ser atendidas, mediante la combinación de una serie de políticas públicas que cuenten con el respaldo presupuestal que les permita su viabilidad.

En este sentido, Convergencia desea superar las limitaciones de un presupuesto acotado, por tanto, plantea la necesidad de alcanzar consensos para el tratamiento de diversas problemáticas que requieren el apoyo de la federación a fin de ser solventadas de manera oportuna.

Sabemos que es muy extensa la lista que conforma esta serie de peticiones en materia presupuestal, no obstante, confiamos en que a partir del diagnóstico que ubica en sus dimensiones sociales y económicas, la problemática a atender será certera y oportuna la estrategia que se diseñe con el fin de darle solución.

Para ello se requiere la asignación de una suficiencia presupuestal que haga posible contar con un margen de maniobra para cumplir los compromisos, ya sea en materia de realización de obras, la aplicación en proyectos de inversión, programas sociales, entre otros.

Con la presente propuesta, aspiramos a que, en la conformación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, esta soberanía pueda adoptar una decisión que considere y respalde los siguientes proyectos que son de la mayor importancia para Convergencia:

**Proyecto/monto
(San Pedro Cholula, Puebla)**

Imagen urbana Barrio de Jesús Tlatempa: 23 millones 940 mil pesos;

Imagen urbana punta auxiliar de San Matías Cocoyotlatla: 50 millones 700 mil pesos;

Imagen urbana Plaza de la Concordia y sus alrededores: 42 millones de pesos;

Rehabilitación y restauración del portal con arcos: 2 millones 26 mil 596 pesos.

Total: 118 millones 666 mil 596 pesos.

Sabedores de la importante sensibilidad que la Comisión de Turismo ha mostrado con un interesante trabajo en favor de este sector, que merece la mayor preocupación y atención, es que solicitamos su intervención para que se destinen los recursos solicitados en favor del programa mencionado.

Por lo expuesto, es que someto a consideración del pleno de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Esta soberanía realiza un exhorto a la Comisión de Turismo a efecto de que en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se aprueben recursos adicionales para los proyectos de inversión específicos enunciados, que se sitúan en distintos municipios del estado de Puebla.

Palacio Legislativo en San Lázaro, a 14 de octubre de 2010.— Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

LEY GENERAL DE PROTECCION CIVIL

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se recibió solicitud de excitativa del diputado Enrique Torres Delgado, del Grupo Parlamentario del PAN, a la Comisión de Gobernación.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Excitativa a las Comisiones de Gobernación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, a solicitud del diputado Enrique Torres Delgado, del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe, en mi calidad de diputado federal a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 23, numeral 1, inciso p), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 21, fracción XVI, 87 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita respetuosamente de esta presidencia que tenga a bien formular una excitativa a la Comisión de Gobernación, así como a la de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que dictamine y opine, respectivamente, la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General de Protección Civil, presentada por los diputados Fernando Morales Martínez, Onésimo Mariscales Delgado, ambos del PRI; Enrique Torres Delgado, del PAN; y Avelino Méndez Rangel, del PRD; a fin de que el dictamen se presente al pleno de este órgano legislativo.

Antecedentes

Con fecha 9 de marzo de 2010, en sesión ordinaria, se presentó ante el pleno de la Cámara de Diputados la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General de Protección Civil, a efecto de establecer las bases de coordinación entre la federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios en materia de protección civil; asimismo, crear el Consejo Nacional de Protección Civil, el Comité Nacional de Emergencias, la Escuela Nacional de Protección Civil, el Sistema Nacional de Protección Civil y la Red Nacional de Brigadistas Comunitarios; de igual forma, determinar como obligación de las autoridades de los tres órdenes de gobierno el fomentar la cultura en materia de protección civil; aunado a lo anterior, propone crear un fondo de protección civil y facultar a las autoridades de protección civil para establecer los lineamientos que se aplicarán a la recepción, administración, control y distribución de donativos que se aporten con fines altruistas para atención de emergencias y desastres, presentada por diversos diputados de distintos grupos parlamentarios.

Una vez recibido el citado proyecto de iniciativa, en la misma fecha se turnó a la Comisión de Gobernación para su respectivo dictamen, así como a la de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que emitiera la opinión correspondiente.

Los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional insistimos en que es imperioso expedir los cuerpos normativos indispensables para que el gobierno federal, las entidades federativas y los municipios cuenten

con las herramientas legales que le permitan salvaguardar la vida de la población, a sus bienes y a su entorno, ante fenómenos naturales como: la lluvia, terremotos, huracanes o el viento.

Consideraciones

Lamentablemente, a lo largo de la historia de México los desastres naturales nos han dejado experiencias crudas y amargas; pero también, nos han brindado grandes aprendizajes respecto de los peligros a los que la naturaleza y el hombre mismo nos exponen. Nuestro país es protagonista de desastres naturales periódicos, cada vez más fuertes y que abarcan la mayor parte del territorio nacional.

Por desgracia, se trata de fenómenos que, por el cambio climático global, han amplificado su intensidad convirtiéndose en armas letales que evidencian la fragilidad y vulnerabilidad de cualquier pueblo ante el poder devastador de los desastres naturales y cuya atención requiere de una adecuada planificación de los asentamientos humanos, de las medidas de seguridad y de los planes de emergencia.

Actualmente, México es blanco de múltiples frentes fríos en casi todas las entidades federativas; de precipitaciones que saturan los ríos ocasionando graves daños en ciudades e incluso en actividades productivas, los servicios y el sector agropecuario. A lo anterior hay que sumar la existencia de los huracanes que, especialmente, agreden a las zonas costeras, tanto en el Pacífico como en el Atlántico, consumando la destrucción de los bienes de la sociedad, la industria, así como de la vida y productividad del campo.

Como ejemplos del gran poder con que lo fenómenos naturales se erigen, basta recordar al huracán Karl, que tocó tierra en Veracruz el 17 de septiembre de este año y cuyas lluvias torrenciales inundaron las calles y avenidas del centro histórico del puerto, alcanzando el agua de 40 centímetros a 1 metro de altura. Asimismo, destruyó 50 mil viviendas, situación que obligó a que muchas de las familias afectadas tengan que ser reubicadas. De igual forma, se estima que hay 100 mil hectáreas de cultivos afectadas.

Por otra parte, hay que recordar la tormenta tropical Alex, cuya magnitud provocó que arroyos e importantes ríos en Nuevo León se salieran de su cauce generando caos, destrucción y el desalojo de más de 60 mil personas. Desafortunadamente, hoy tenemos que mencionar el desgajamiento de un cerro en la región Mixe de Oaxaca, que

sepultó cuatro viviendas donde habitaban al menos 11 personas, ocho menores y tres adultos, quienes están en calidad de desaparecidos.

Ahora bien, para atender de forma eficaz las consecuencias provocadas por los desastres naturales, la iniciativa remitida al Congreso de la Unión tiene el objeto de establecer las bases de coordinación entre la federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios en materia de protección civil; asimismo, crear el Consejo Nacional de Protección Civil, el Comité Nacional de Emergencias, la Escuela Nacional de Protección Civil, el Sistema Nacional de Protección Civil y la Red Nacional de Brigadistas Comunitarios; de igual forma, determinar como obligación de las autoridades de los tres órdenes de gobierno el fomentar la cultura en materia de protección civil; aunado a lo anterior propone crear un fondo de protección civil y facultar a las autoridades de protección civil para establecer los lineamientos que se aplicarán a la recepción, administración, control y distribución de donativos que se aporten con fines altruistas para atención de emergencias y desastres.

Con la aprobación de la Ley General de Protección Civil, correspondería al Ejecutivo federal, entre otras cosas, asegurar el correcto funcionamiento del Sistema Nacional de Protección Civil y dictar los lineamientos generales para coordinar las labores de protección civil en beneficio de la población, sus bienes y entorno, induciendo y conduciendo la participación de los diferentes sectores y grupos de la sociedad en el marco de la gestión integral de riesgos.

Asimismo, tendría que contemplar, en el proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal, recursos para el óptimo funcionamiento y operación de los instrumentos financieros de gestión de riesgos a fin de promover y apoyar la realización de acciones de orden preventivo, así como las orientadas tanto al auxilio de la población en situación de emergencia, como la atención de los daños provocados por los desastres de origen natural.

Por otra parte, los Poderes Legislativo y Judicial de la Unión, las entidades federativas, los municipios, las delegaciones, los organismos descentralizados, los organismos constitucionales autónomos y los sectores privado y social, así como la población en general, deberán coadyuvar para que las acciones de protección civil se realicen en forma coordinada y eficaz.

Sumado a lo anterior, las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y delegacionales, tendrán que fomentar la cultura en materia de protección civil entre la población, mediante su participación individual y colectiva y la profesionalización de los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil será permanente y tendrá por objeto lograr una mejor y más eficaz prestación del servicio, así como el desarrollo integral de sus elementos mediante la institucionalización de un servicio civil de carrera cuando se trate de servidores públicos de los distintos órdenes de gobierno.

Por lo anterior, expreso las siguientes

Consideraciones de derecho

Desde el 9 de marzo de 2010 a la fecha, ha transcurrido el tiempo para que, con fundamento en el artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Gobernación presente el dictamen correspondiente a la iniciativa descrita.

En tal virtud, es procedente que el presidente de esta Cámara de Diputados, en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 23, numeral 1, inciso p), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 21, fracción XVI, 87 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, excite a la Comisión de Gobernación, así como a la de Presupuesto y Cuenta Pública, para que dictamine y opine, respectivamente, a fin de que se presente al pleno el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General de Protección Civil presentada por los diputados Fernando Morales Martínez, Onésimo Mariscales Delgadillo, ambos del PRI; Enrique Torres Delgado, del PAN; y Avelino Méndez Rangel, del PRD.

Por lo expuesto y fundado, a usted, presidente de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, atentamente pido se sirva

Único. En los términos de lo dispuesto en los artículos 23, numeral 1, inciso p), de la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos; 21, fracción XVI, 87 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, excite y envíe el presente documento a la Comisión de Gobernación, así como a la de Presupuesto y Cuenta Pública,

para que dictamine y opine, respectivamente, la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General de Protección Civil, presentada por los diputados Fernando Morales Martínez, Onésimo Mariscales Delgadillo, ambos del PRI; Enrique Torres Delgado, del PAN; y Avelino Méndez Rangel, del PRD; a fin de que el dictamen se presente al pleno de este órgano legislativo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de octubre de 2010.— Diputado Enrique Torres Delgado (rúbrica).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: De conformidad con lo que establece el artículo 21, fracción XVI del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se excita a la Comisión de Gobernación para que emita el dictamen correspondiente.

Continúe la Secretaría con el orden del día.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: Primer periodo de sesiones ordinarias...

INICIATIVAS

El diputado Armando Ríos Piter (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Perdón, antes... Perdón, diputado.

El diputado Armando Ríos Piter (desde la curul): Presidente, hay el compromiso de leerlas, con la finalidad de que los grupos se posicionen.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Habíamos pasado el capítulo. Yo le preguntaría, igualmente por razones de tiempo y de economía procesal, diputado Ríos Piter, si usted acepta que se consigne de sólo turno y le damos curso a la comisión. A ver, sonido en la curul del diputado Ríos Piter.

El diputado Armando Ríos Piter (desde la curul): Sí, comentarle, señor presidente, que hoy vino, acudió la comunidad de teatro aquí a la Cámara. El Partido de la Revolución Democrática está presentando una iniciativa que lo

que busca es hacer igual que como se hizo el año pasado en el tema de cine, aprovechar la discusión fiscal que vamos a tener y que ya está en ciernes hacia el miércoles próximo, tener la posibilidad de generar un beneficio para la comunidad del teatro.

Había el compromiso de presentarla, en realidad el tema creemos que es importante y nos parece indispensable, estamos enlistados, pero es importante también que los demás grupos parlamentarios, igual que el año pasado lo hicimos, podamos amalgamar una visión que consideramos sumamente importante y que tiene que ver con la cultura y con la transformación de un espacio tan necesario para el país en este momento.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Compartiendo sus reflexiones, diputado Ríos Piter, le pregunto si usted estaría de acuerdo en que habiéndose consignado ya en esos términos sus consideraciones, quede agendada para el primer punto de iniciativas del próximo martes, en virtud también de que el capítulo de iniciativas ya se había cerrado, habíamos entrado a otro punto del orden del día. A ver, sonido en la curul del diputado Ríos Piter.

El diputado Armando Ríos Piter (desde la curul). No fui llamado, señor presidente, yo sé que tal vez hay el interés de ir a comer pero a mí me parecería importante leer esto, el país está en una situación compleja en el tema de seguridad y me parece que no darle cabida para hablar sobre el tema de las actividades culturales en un país que lo que requiere y lo que reclama es que convoquemos a que el teatro, el cine se conviertan en los instrumentos de convocatoria en nuestros jóvenes de nuestra sociedad. Pediría que nos regalaran estos 3 minutos para desde la tribuna, obviamente convocar a la nación lo que estamos haciendo a favor de este sector que me parece que sería muy importante.

La diputada Leticia Quezada Contreras (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Sí, diputada Leticia Quezada.

La diputada Leticia Quezada Contreras (desde la curul): Sí, diputado presidente, para solicitarle, escuchando los comentarios que hace el diputado Ríos Piter y que entendemos que ya pasó el capítulo de iniciativas. Sin embargo él estaba enlistado en el orden del día y no fue notificado de

turnar o pasar su iniciativa para la siguiente sesión, de la próxima semana.

Es muy importante el que se presente esta iniciativa, porque nosotros ya estamos en la parte del dictamen en la Comisión de Hacienda, aunque no nos han llamado, y que también aquí

aprovecharíamos para solicitar a la Comisión de Hacienda que ya cite.

Pero es la próxima semana y obviamente queremos empezar a sensibilizar a los partidos políticos representados en esta Cámara sobre este tema tan importante, que es la cultura en nuestro país.

Apelando a la sensibilidad de la Mesa, quisiéramos solicitar se le pueda dotar de 3 minutos al diputado para que pueda hacer uso de la tribuna.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Tiene usted razón en el sentido de que está enlistado en el orden del día que fue sometido a la consideración de la asamblea al inicio de la sesión.

Lo vamos a resolver de una manera que me parece muy sencilla y democrática, preguntándole a la asamblea. Antes de que lo someta a consideración, sí diputado Melhem.

El diputado Edgardo Melhem Salinas (desde la curul): Presidente, estamos enlistados también en el orden del día, en iniciativas. Vimos que se pasó directo de iniciativas a puntos de acuerdo, sólo con turno, no se nos notificó nada. Creo que es el mismo caso.

Quiero pedirle respetuosamente que la iniciativa que hoy se iba a presentar, por la importancia que requiere ese tema, que es el cambio de régimen fiscal de Pemex, que sea turnada a comisión con fecha del día de hoy porque la próxima semana sesionará la Comisión de Energía con Hacienda y es un punto muy relevante para los integrantes que suscribimos esta iniciativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Diputado Ríos Piter.

El diputado Armando Ríos Piter (desde la curul): Señor presidente. Para nosotros este tema es de una gran importancia. Sin duda alguna el debate nacional hoy reclama de las principales fuerzas políticas que trabajemos en torno a

nuevos instrumentos para volver a conformar un pacto social, que se nos está quebrando.

La cultura sin duda alguna es una de las herramientas fundamentales para que una sociedad como la mexicana pueda volver a tener esperanza. La iniciativa que estamos presentando tiene que ver con generarle beneficios fiscales al teatro y continuar con los beneficios fiscales que se ha tenido en el cine.

Lo que le quisiera pedir, señor presidente, es que el texto íntegro sea integrado en el Diario de los Debates y que la propia Mesa Directiva pueda revisarlo lo antes posible. Repito, éste es un tema indispensable porque el Presupuesto que tenemos ahorita y la Ley de Ingresos no lo han considerado.

Cómo vamos a atender a una sociedad que solamente encuentra armas, que solamente encuentra policías, que solamente encuentra ese tipo de respuestas a la problemática social que tenemos.

Que se inserte, señor presidente, y obviamente el Partido de la Revolución Democrática hace un gran llamado a todas las fuerzas políticas, no solamente para que se le dé el turno de manera inmediata a la Comisión de Hacienda sino para que juntos podamos dictaminarla a favor de la comunidad teatral y obviamente a favor de la cultura en nuestro país. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Ríos Piter.

Vamos en el orden en que fueron abordados los temas en virtud de que como ya se escuchó al diputado Ríos Piter, argumentó desde su curul, esencialmente el contenido de lo que quería presentar acá en tribuna, le daremos el curso siguiente:

DIVERSAS DISPOSICIONES FISCALES

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se recibió del diputado Armando Ríos Piter iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley sobre la Contribución para Salvar el Bono Demográfico, y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Va-

lor Agregado y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por distintos diputados del Grupo Parlamentario del PRD.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, recibida del diputado Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del PRD, en la sesión del jueves 14 de octubre de 2010

El que suscribe, diputado Armando Ríos Piter, del Partido de la Revolución Democrática en la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno de la Cámara de Diputados la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La presente iniciativa presenta una serie de reformas dirigidas a estimular actividades económicas, las cuales son factores clave para detonar motores del crecimiento y desarrollo económico.

Son dos sectores cuya estimulación permitirá que este país gire rápidamente hacia la generación de ingresos sin menoscabo de las finanzas públicas.

Una de ellas estimula la cultura, particularmente para revitalizar la producción teatral a gran escala, recuperar espacios sociales y como una medida en la cual este país deje las balas, la violencia y la destrucción del tejido social, por la educación, la cultura y la construcción de capital social.

La otra se dirige al sector del turismo, el cual puede y debe ser visto como un motor del desarrollo y crecimiento del país, como una ventana de oportunidad para que en el muy corto plazo se estimule el gasto de los hogares en los lugares vacacionales de nuestro país y con esto que los empresarios tengan manera de generar empleos.

No es con la guerra como lograremos recuperar la unidad de los mexicanos: entre mayor sea la violencia, mayor será el aislamiento, la indiferencia y la destrucción del tejido

social. La estrategia para la Unidad Nacional y tener confianza en uno mismo y en el otro sólo puede restablecerse a través de espacios para la convivencia sana, tranquila y amable, por lo que, tanto la cultura como el turismo son dos grandes escenarios para lograrlo.

1. Estímulos a la cultura por medio de la promoción a la actividad teatral

Dentro de las reformas a la Ley del Impuesto sobre la Renta se incluye un estímulo fiscal a la producción teatral, mediante la creación del artículo 226 Bis de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Los estímulos fiscales han tenido una eficacia diversa, pero en el caso del establecido en el artículo 226 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta para fomentar la producción cinematográfica nacional se ha comprobado su bondad toda vez que el número de producciones antes del estímulo era de tan sólo siete películas por año, y a partir de la participación de los contribuyentes esa cifra se multiplicó por diez y la proporción sigue en incremento.

Nadie puede poner en entredicho los beneficios de un estímulo de tan diversos efectos y alcances, razón por la cual ahora se plantea establecer un estímulo para una actividad que, como el cine, es fundamental en nuestra formación intelectual, afectiva y social: el teatro.

El teatro es, sin duda, una de las artes más antiguas e influyentes en la vida de nuestra especie; en un escenario, no importa las características de éste, se reta al espectador mediante la representación, se le provoca para que, mediante un ejercicio definitivamente intelectual, se enfrente mediante la ficción a su realidad.

El espectador abandona momentáneamente la realidad para sumergirse en un mundo alternativo que apela a sus más íntimas emociones y pulsiones; desde su existencia real, el espectador se somete a un proceso de estímulo, reacción y catarsis para volver transformado a su vida cotidiana.

Cuando no existían los libros, el cine ni la televisión, donde no había sino un espacio comunitario que lo mismo servía para debatir, festejar y resolver los problemas de todos, ese espacio se veía transformado en un sitio de excepción mediante el teatro.

Muchos de nosotros podemos recordar las representaciones en nuestros pueblos o escuelas mediante las cuales aprendimos los rudimentos de nuestra vida civil y nuestra

historia y sus protagonistas; muchos aprendimos en esos espacios sobre la diversidad y la complejidad de los sentimientos que habríamos de encontrar en nuestra vida personal y colectiva.

El teatro, la obra dramática, se encuentran en el fondo de todas nuestras maneras de representar la realidad, de analizarla y hasta criticarla. Sin embargo, ha habido quienes consideran que el teatro en particular y todas las artes en general tienen un carácter subversivo que siempre ha sido combatido por toda clase de dictaduras.

A pesar de todo los actos represivos que han afectado el desarrollo del teatro, su vida está tan profundamente vinculada al proceso de liberación de las sociedades que siempre ha encontrado gente que se entrega con pasión a vivir una vocación que involucra a un gran equipo humano. Esta iniciativa además recupera el espíritu vasconceliano y de aquellos maestros que, como verdaderos misioneros de la educación y la cultura, se entregaron a la muy alta tarea de compartir su vida con la gente más necesitada de otras experiencias, de experiencias profundas que le permitan aspirar a la libertad.

Un estímulo fiscal como el que aquí se propone tendrá efectos benéficos no sólo para la comunidad teatral, nada más lejano de mi ánimo que beneficiar a un sector, sino para el desarrollo de nuestra vida social, cultural y educativa; sé que con este estímulo se estará dando el medio para realizar acciones concretas orientadas a darle eficacia y garantizar el derecho constitucional de acceso a la cultura a los mexicanos.

Dada la eficacia que ya he señalado respecto al artículo 226 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, considero que el estímulo fiscal para el teatro que propongo bien puede ser similar, tanto en su texto como en sus reglas de operación; de lo que se trata es de acortar el camino de los recursos económicos, evitar los vaivenes anuales del presupuesto y garantizar la transparencia en el otorgamiento de apoyos a la producción teatral.

El monto total del estímulo, 50 millones de pesos, corresponde al hecho de que se requiere menos recursos para montar una obra de teatro que para producir una película, en tanto que se propone como límite por proyecto la cantidad de 2 millones de pesos, cantidad suficiente para que un montaje sea viable y pueda cumplir con los propósitos que se han planteado en la presente exposición de motivos.

Es incuestionable que un proyecto teatral requiere de recursos para sus inicios, desarrollo y sobrevivencia; si alguna duda hubiera al respecto, el teatro llamado “comercial” nos demuestra que con recursos suficientes un montaje llega a tener recuperación para poder emprender nuevos proyectos; sé que el teatro, con este estímulo fiscal puede llegar a ser autosustentable en la medida que propicie la formación de un público ávido de teatro.

Para que el teatro adquiera fortaleza y pueda aspirar a financiarse a sí mismo, requiere de apoyos para ir a donde está el público; pensemos que, según la encuesta nacional de consumo cultural del 2009, publicada por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, señala que el 60 por ciento de la población encuestada jamás ha ido al teatro, en tanto que el 40 por ciento restante manifestó que su motivación para asistir a una representación es por los temas y pasar un rato agradable; ¿por qué no atender estas motivaciones y propiciar que el resto de los mexicanos puedan ir al teatro por las mismas razones? Por último, para romper el proverbial centralismo que caracteriza nuestra vida nacional, el estímulo fiscal que se propone propiciará el desarrollo de proyectos en el resto de la República, incluso en lugares apartados. El estímulo, sumado a los apoyos de los gobiernos municipales y estatales, a los apoyos de instituciones privadas locales, sin duda habrá de detonar una actividad teatral con efectos positivos para nuestro desarrollo cultural que, además, puede llegar a tener un notable efecto en nuestra economía.

Modificaciones a la Ley del Impuesto al Valor Agregado y al Impuesto sobre la Renta

Se está regresando al esquema del 15 por ciento en el IVA para que los mexicanos tengan efectivamente políticas contracíclicas que estimulen el consumo interno y con ello estimular el gasto privado, evitando que los sectores que aún continúan deprimidos (principalmente servicios) tengan manera de iniciar su recuperación económica.

Además el IV A ha contribuido en este año a la espiral inflacionaria toda vez que se conjuga con la eliminación de los subsidios a combustibles, principales responsables del alza inflacionaria y con ello deprimir más el poder adquisitivo y castigar el consumo.

Incentivos al Turismo Nacional

Esta actividad representa el 1.5 por ciento del PIB Nacional con un valor estimado de 190 mil millones de pesos

anuales y contribuye con el 15 por ciento del PIB Turístico, cabe mencionar que aunque relacionamos directamente a la industria restaurantera con el turismo ésta relación es sólo una parte de lo que los restaurantes aglutinan en todo el país, basta mencionar que las familias mexicanas destinan aproximadamente en promedio 9.8 por ciento del gasto familiar para la realización de comidas fuera de casa.

Ésta es una actividad que agrupa a casi todas las ramas productivas, impactando en 82 de las principales ramas, lo que la consolida como un factor de cohesión entre las cadenas de insumos agropecuarios y de otros sectores industriales, comerciales y de servicios y factor del desarrollo regional, social, económico y turístico del país, generando más de un millón 400 mil empleos directos y 3, 300,000 empleos indirectos.

Aquí se está proponiendo generar un estímulo fiscal para revitalizar el sector turismo como palanca del desarrollo nacional a través de la exención del IVA a los turistas nacionales que consuman paquetes vacacionales integrales y deducibilidad de ISR a oferentes de dichos paquetes.

En todo el mundo el turismo representa una derrama económica muy superior al turismo internacional; sin embargo, éste último es el que genera divisas y es por ello que se tiene la tendencia a promoverlo descuidando al consumidor turístico nacional. No obstante, existen países como Francia, que ocupa el primer lugar en turismo mundial, mismo que lleva más de 50 años aplicando una política audaz de turismo social otorgando un mayor número de días vacacionales a los franceses con la obligación de que se utilicen viajando con lo que se estimula la economía local y la integración familiar.

En el caso mexicano, el turismo doméstico es alrededor del 83 por ciento del turismo total y habida cuenta que éste ha mostrado una desaceleración desde 2009, la promoción del mismo es un elemento detonante del consumo y de impulsar la recuperación económica del país.

Permitir la exención de IVA en el artículo 15 y la deducibilidad de ISR en el artículo 29 para el turismo nacional se transforma en un mayor volumen de viajeros, estimulados por la reducción del costo de los viajes y en los márgenes de ganancia de los prestadores de servicios, permite establecer una base más sólida de la planeación pretemporada para los establecimientos turísticos, estimular el consumo de bienes y servicios en los lugares destino así como promover las estancias más prolongadas de ciudadanos mexi-

canos. Con la aplicación de estas medidas fiscales se tendría una derrama de 15,385.43 millones de pesos que, con base en estimaciones de la situación actual, implica un monto adicional de alrededor de 3 mil millones de pesos al año, teniendo como meta el incremento de un 25 por ciento en la venta de paquetes turísticos nacionales, en tanto que el impacto fiscal en el IVA es de 2,461.67 millones de pesos.

Esta iniciativa incentivaría a 1.4 millones de mexicanos realizarán un viaje por temporada vacacional con un costo base 15 por ciento menor.

Por otra parte se plantea la modificación al artículo 32, el cual enviará buenas señales con el fin de que se incrementen las inversiones en el país, con la correspondiente generación de empleos sobre todo cuando organismos como la Cámara Nacional de la Industria de Transformación y la Confederación Patronal de la República Mexicana afirman que tan sólo en este sexenio, en el país han desaparecido 80 mil empresas.

Con esta propuesta del artículo 32 la recaudación no se verá afectada; por el contrario se esperaría un incremento en ella, por mayor volumen de negocios y una incorporación de un número notorio de restaurantes informales a la base fiscal y disminución en la elusión fiscal, al expedirse un mayor número de facturas por el incentivo que tendrán los consumidores de solicitarlas.

Esto abre una enorme ventana de oportunidad, ya que al elevar el porcentaje deducible para las empresas hará que un mayor porcentaje de comensales solicite factura, siendo esto un incentivo para los restaurantes para mejorar sus registros y declarar puntualmente sus operaciones e impuestos.

La reducción en la utilidad bruta de las empresas causaría una baja en la recaudación de impuesto sobre la renta (ISR) cercana a 5,000 millones de pesos, por parte de las empresas que deducen estos gastos y pagan ISR; no obstante:

Los restaurantes aumentarían sus ventas en casi 40,000 millones anuales, lo que implicaría que

- La facturación crecería en 16,000 millones, generando un aumento de 2,500 millones en IVA recaudado y de 4,400 millones en recaudación de ISR por parte de los restaurantes.

- Este solo efecto compensa la caída en recaudación de ISR de las empresas.
- El crecimiento en ventas significaría, además, 240,000 nuevos empleos directos en la industria.
- Un aumento en 7,000 millones en compras a proveedores, que generarán pago de IVA e ISR y empleo indirecto.

Por las consideraciones expuestas, se somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto

Artículo Primero. Se adiciona la fracción IX al artículo 29 y el artículo 226 Bis; y se reforma la fracción XX del artículo 32 de la Ley del Impuesto sobre la Renta para quedar como sigue:

Artículo 29. ...

I. a VIII. ...

IX. Las personas que presten servicios de transporte, alojamiento, preparación de alimentos y bebidas dentro de un paquete turístico vendido a través de agencias de viajes certificadas por la Secretaría de Turismo durante el próximo ejercicio fiscal, podrán deducir del impuesto a cargo el equivalente a un 15% del costo total vendido por este concepto.

Artículo 32.

I. a XIX. ...

XX. El 100 por ciento de los consumos en restaurante, cuando estos hayan sido pagados con tarjeta de crédito, débito o cualquier otra forma de pago que permita su rastreabilidad y bancarización.

XXI. a XXVII.

Artículo 226 Bis. Se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes del impuesto sobre la renta, consistente en aplicar un crédito fiscal equivalente al monto que, en el ejercicio fiscal de que se trate, aporten a proyectos de inversión en la producción teatral nacional, contra el impuesto sobre la renta que tengan a su cargo en el ejercicio en el que se de-

termine el crédito. Este crédito fiscal no será acumulable para efectos del impuesto sobre la renta. En ningún caso, el estímulo podrá exceder del 10% del impuesto sobre la renta a su cargo en el ejercicio inmediato anterior al de su aplicación.

Para los efectos de este artículo, se considerarán como proyectos de inversión en la producción **teatral nacional**, las inversiones en territorio nacional, destinadas específicamente **al montaje de obras dramáticas** a través de un proceso en el que se conjugan la creación y realización **teatral**, así como los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para dicho objeto.

Para la aplicación del estímulo fiscal a que se refiere el presente artículo, se estará a lo siguiente:

I. Se creará un Comité Interinstitucional que estará formado por un representante del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, uno del Instituto Nacional de Bellas Artes y uno de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien presidirá el Comité y tendrá voto de calidad.

II. El monto total del estímulo a distribuir entre los aspirantes del beneficio, no excederá de 50 millones de pesos por cada ejercicio fiscal ni de 2 millones de pesos por cada contribuyente y proyecto de inversión en la producción teatral nacional.

III. El Comité Interinstitucional publicará a más tardar el último día de febrero de cada ejercicio fiscal, el monto del estímulo distribuido durante el ejercicio anterior, así como los contribuyentes beneficiados y los proyectos por los cuales fueron merecedores de este beneficio.

IV. Los contribuyentes deberán cumplir lo dispuesto en las reglas generales que para el otorgamiento del estímulo publique el Comité Interinstitucional.

Disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto sobre la Renta

Artículo Segundo. En relación con las modificaciones a que se refiere el artículo primero de este decreto, se estará a lo siguiente:

I. Las disposiciones de este decreto entrarán en vigor el 1 de enero de 2011.

II. La adición de la fracción IX del artículo 29 entrará en vigor el 1 de enero de 2011 y tendrá vigencia de un año fiscal.

III. El comité interinstitucional a que se refiere la adición del artículo 226 Bis se creará en el mes de enero de 2011.

Artículo Tercero. Se reforman los artículos 1o., segundo párrafo; 1o.-C, fracciones IV, V, primer párrafo, y VI, primer párrafo; 2o., primero, segundo y tercer párrafos; 2o.-A, fracción I, último párrafo; 5o., último párrafo; 15, fracción X, inciso b), segundo párrafo, y 32, fracción III, tercer párrafo; **se adiciona** la fracción XVII al artículo 15 de la **Ley del Impuesto al Valor Agregado** para quedar como sigue:

Artículo 1o. ...

El impuesto se calculará aplicando a los valores que señala esta ley, la tasa del 15 por ciento. El impuesto al valor agregado en ningún caso se considerará que forma parte de dichos valores.

...

Artículo 1o.-C. ...

IV. Cuando los adquirentes cobren los documentos pendientes de cobro, ya sea en forma total o parcial, deberán manifestar el monto cobrado respecto del documento correspondiente en el estado de cuenta que emitan, con el cual los cedentes de los documentos deberán determinar el impuesto al valor agregado a su cargo, sin descontar de dicho valor el monto correspondiente al cargo financiero cobrado por el adquirente. Para tales efectos, el impuesto al valor agregado se calculará dividiendo la cantidad manifestada en el estado de cuenta como cobrada por el adquirente entre 1.15 o 1.10, según se trate de documentos que deriven de operaciones afectas a la tasa del 15 por ciento o 10 por ciento, respectivamente. El resultado obtenido se restará a la cantidad manifestada en el estado de cuenta como cobrada y la diferencia será el impuesto al valor agregado causado a cargo del contribuyente que cedió los documentos pendientes de cobro.

V. Cuando hayan transcurrido seis meses a partir de la fecha de exigibilidad del pago de los documentos pen-

dientes de cobro, sin que las cantidades reflejadas en dichos documentos se hayan cobrado por los adquirentes o un tercero directamente al deudor original y no sean exigibles al cedente de los documentos pendientes de cobro, este último considerará causado el impuesto al valor agregado a su cargo, en el primer día del mes siguiente posterior al periodo a que se refiere este párrafo, el cual se calculará dividiendo el monto pagado por el adquirente en la adquisición del documento, sin descontar de dicho valor el monto correspondiente al cargo financiero cobrado por el adquirente, entre 1.15 o 1.10, según se trate de documentos que deriven de operaciones afectas a la tasa del 15 por ciento o 10 por ciento, respectivamente. El resultado obtenido se restará del monto pagado por el adquirente en la adquisición de los citados documentos, sin descontar de dicho valor el monto correspondiente al cargo financiero, y la diferencia será el impuesto al valor agregado a cargo del contribuyente que cedió los documentos pendientes de cobro.

...

VI. Tratándose de recuperaciones posteriores al sexto mes de la fecha de exigibilidad del pago de los documentos pendientes de cobro a que se refiere la fracción V anterior, de cantidades cuyo monto adicionado de las que se hubieran cobrado con anterioridad correspondientes al mismo documento sea mayor a la suma de las cantidades recibidas por el cedente como pago por la enajenación de los documentos pendientes de cobro, sin descontar el cargo financiero, e incluyendo los anticipos que, en su caso, haya recibido, el adquirente deberá reportar dichas recuperaciones en el estado de cuenta del mes en el que las cobre. El contribuyente calculará el impuesto al valor agregado a su cargo por el total de la cantidad cobrada por el adquirente, dividiendo el valor del cobro efectuado entre 1.15 o 1.10, según se trate de documentos que deriven de operaciones afectas a la tasa del 15 por ciento o 10 por ciento, respectivamente. El resultado obtenido se restará del monto total cobrado y la diferencia será el impuesto al valor agregado a cargo del cedente.

...

Artículo 2o. El impuesto se calculará aplicando la tasa del 10 por ciento a los valores que señala esta ley, cuando los actos o actividades por los que se deba pagar el impuesto,

se realicen por residentes en la región fronteriza, y siempre que la entrega material de los bienes o la prestación de servicios se lleve a cabo en la citada región fronteriza.

Tratándose de importación, se aplicará la tasa del 10 por ciento siempre que los bienes y servicios sean enajenados o prestados en la mencionada región fronteriza.

Tratándose de la enajenación de inmuebles en la región fronteriza, el impuesto al valor agregado se calculará aplicando al valor que señala esta ley la tasa del 15 por ciento.

...

Artículo 20.-A. ...

I. ...

Se aplicará la tasa del 15 por ciento o del 10 por ciento, según corresponda, a la enajenación de los alimentos a que se refiere el presente artículo preparados para su consumo en el lugar o establecimiento en que se enajenen, inclusive cuando no cuenten con instalaciones para ser consumidos en los mismos, cuando sean para llevar o para entrega a domicilio.

...

Artículo 50. ...

Cuando el impuesto al valor agregado en la importación se hubiera pagado a la tasa de 10 por ciento, dicho impuesto será acreditable en los términos de este artículo siempre que los bienes o servicios importados sean utilizados o enajenados en la región fronteriza.

Artículo 15. ...

I. a IX. ...

X. ...

b) ...

No será aplicable lo dispuesto en el párrafo anterior, tratándose de créditos otorgados a contribuyentes que opten por pagar el impuesto en los términos del artículo 20.-C de esta ley, o a personas físicas que no desarrollen actividades empresariales, o no presten servicios personales independientes, o no otorguen el uso o goce tem-

poral de bienes inmuebles. Tratándose de créditos otorgados a personas físicas que realicen las actividades mencionadas, no se pagará el impuesto cuando los mismos sean para la adquisición de bienes de inversión en dichas actividades o se trate de créditos refaccionarios, de habilitación o avío, siempre que dichas personas se encuentren inscritas en el Registro Federal de Contribuyentes.

XI. a XVI. ...

XVII. A los ciudadanos mexicanos que realicen vacaciones en destinos nacionales a través de un paquete turístico adquirido en una agencia de viajes certificada por la Secretaría de Turismo durante el ejercicio fiscal 2011. El paquete vacacional deberá incluir servicios de transportación, alojamiento y preparación de alimentos y bebidas, con un mínimo de dos personas adultas por paquete.

Artículo 32. ...

III. ...

Cuando el pago de la contraprestación se haga en parcialidades, por el pago que de las mismas se haga con posterioridad a la fecha en la que se hubiera expedido el comprobante a que se refiere el párrafo anterior, los contribuyentes deberán expedir un comprobante por cada una de esas parcialidades, el cual deberá contener los requisitos previstos en las fracciones I, II, III, IV y VIII del artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, así como anotar el importe de la parcialidad que ampare, la forma como se realizó el pago de la parcialidad, el monto del impuesto trasladado, el monto del impuesto retenido, en su caso, y el número y fecha del documento que se hubiera expedido en los términos del párrafo anterior amparando la enajenación de bienes, el otorgamiento de su uso o goce temporal o la prestación del servicio de que se trate.

Disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto al Valor Agregado

Artículo Cuarto. En relación con las modificaciones a que se refiere el artículo tercero de este decreto, se estará a lo siguiente:

I. La reforma al artículo 15, fracción X, inciso b), segundo párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agra-

do, entrará en vigor a partir del 1 de julio de 2011 y la reforma al artículo 32, fracción III, tercer párrafo del citado ordenamiento, entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2012.

II. La adición de la fracción XVII al artículo 15 entrará en vigor a partir del 1° de 2011 y tendrá vigencia por un año fiscal.

III. Para los efectos del artículo 15, fracción X, inciso b), segundo párrafo, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, vigente a partir del 1 de julio de 2011, las personas físicas a que se refiere dicho precepto deberán proporcionar a la institución del sistema financiero de que se trate, entre el 1 de enero y el 1 de julio de 2011, su clave de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, a efecto de que dichas instituciones verifiquen con el Servicio de Administración Tributaria que las citadas personas físicas se encuentran inscritas en el citado registro y que no son contribuyentes que optaron por pagar el impuesto al valor agregado en los términos del artículo 2o.-C de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Cuando las personas físicas no proporcionen su clave de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes en los términos del párrafo anterior, se presumirá que no están inscritas en dicho registro o que optaron por pagar el impuesto al valor agregado en los términos del artículo 2o.-C de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

IV. Tratándose de la enajenación de bienes, de la prestación de servicios o del otorgamiento del uso o goce temporal de bienes, que se hayan celebrado con anterioridad a la fecha de la entrada en vigor del presente decreto, las contraprestaciones correspondientes que se cobren con posterioridad a la fecha mencionada, estarán afectas al pago del impuesto al valor agregado de conformidad con las disposiciones vigentes en el momento de su cobro.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los contribuyentes podrán acogerse a lo siguiente:

a. Tratándose de la enajenación de bienes y de la prestación de servicios que con anterioridad a la fecha de la entrada en vigor del presente decreto hayan estado afectas a una tasa del impuesto al valor agregado menor a la que deban aplicar con posterioridad a la fecha mencionada, se podrá calcular el impues-

to al valor agregado aplicando la tasa que corresponda conforme a las disposiciones vigentes con anterioridad a la fecha de entrada en vigor del presente decreto, siempre que los bienes o los servicios se hayan entregado o proporcionado antes de la fecha mencionada y el pago de las contraprestaciones respectivas se realice dentro de los diez días naturales inmediatos posteriores a dicha fecha.

Se exceptúa del tratamiento establecido en el párrafo anterior a las operaciones que se lleven a cabo entre contribuyentes que sean partes relacionadas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 215 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, sean o no residentes en México.

b. Tratándose del otorgamiento del uso o goce temporal de bienes, lo dispuesto en el inciso anterior se podrá aplicar a las contraprestaciones que correspondan al periodo en el que la actividad mencionada estuvo afecta al pago del impuesto al valor agregado conforme a la tasa menor, siempre que los bienes se hayan entregado antes de la fecha de la entrada en vigor del presente decreto y el pago de las contraprestaciones respectivas se realice dentro de los diez días naturales inmediatos posteriores a dicha fecha.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de octubre de 2010.— Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Tal como lo ha solicitado el propio proponente, insértese íntegramente su iniciativa en el Diario de los Debates. **Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.**

LEY FEDERAL DE DERECHOS

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: También como lo acabamos de escuchar, se recibió del diputado Edgardo Melhem Salinas iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 257 Bis, 257 Quáter y 258 Bis de la Ley Federal de Derechos, suscrita por diputados integrantes de la Comisión Especial de la Cuenca de Burgos.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Iniciativa que reforma los artículos 257 Bis, 257 Quáter

y 258 Bis de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Edgardo Melhem Salinas y suscrita por integrantes de la Comisión Especial de la Cuenca de Burgos

Diputado Edgardo Melhem Salinas, en mi carácter de diputado a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión y presidente de la Comisión Especial de la Cuenca de Burgos, en nombre propio y de los Integrantes de ésta, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 55, fracción II, 56, 62 y 63 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración del pleno de esta honorable Cámara de Diputados la presente iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, relativa al Régimen Fiscal de Pemex en la cuenca de Burgos, fundamentada en la siguiente

Exposición de Motivos

La región de la cuenca de Burgos y cuenca de Sabinas es la reserva de gas natural –no asociado directamente al petróleo– más importante de todo el país, comprende gran parte del noreste, dentro de los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila. El área de influencia está principalmente en 34 municipios (12 en Tamaulipas, 12 en Nuevo León y 10 en Coahuila).

El desarrollo de la cuenca de Burgos inició en 1945 en el campo Misión; en 1956 se inaugura el Complejo Procesador de Gas Reynosa y para 1970 la producción alcanzó un máximo de 620 millones de pies cúbicos por día; sin embargo, para fines de 1993, declinó a menos de 200 millones de pies cúbicos por día.

Entre 1994 y 1995 Pemex Exploración y Producción realizó un estudio de evaluación del potencial remanente, se diseñaron nuevas formas de perforar y terminar los pozos, se redujeron los costos de perforación al abatirse los tiempos de perforación, se adquirió sísmica 3D y se implantó la filosofía de trabajo mediante equipos multidisciplinarios, apoyados en asesoría especializada, elementos principales que generaron las bases para la puesta en marcha del “Proyecto Burgos”.

Este consideraba, a partir de 1997, un plan integral a 16 años y fue dictaminado favorablemente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por la Comisión Interse-

cretarial de Gasto y Financiamiento en noviembre de 1996 con recursos Pidiregas.

Derivado de la inyección de recursos económicos, en abril de 1999 alcanza la meta de producción de 1,000 MMpcd la cual se mantiene por 4 años con un programa intensivo de perforación y reparación de pozos.

En el año 2004 se incrementa la capacidad de proceso de gas húmedo con la construcción del Complejo Procesador de Gas Burgos y se fortalece el desarrollo de campos con el inicio del esquema de “contratos de obra pública financiada” mediante la licitación y adjudicación de áreas para ser desarrolladas por inversión de terceros; en la primera ronda se adjudicaron los bloques Reynosa-Monterrey, Misión, Cuervito, Fronterizo y Olmos; en el 2006 se licitó la segunda ronda con los bloques Pandura-Anáhuac y Pirineo, y en el 2007 se adjudicaron los bloques Nejo y Monclova en la tercera ronda. La producción actual a través de este tipo de contratos ya alcanza los 400 MMpcd.

Durante el periodo de 1997 a 2008 se adquirió un total de 22,288 kilómetros de sísmica bidimensional (2D), 23,443 kilómetros cuadrados de sísmica tridimensional (3D), se terminaron 299 pozos exploratorios y 3,235 pozos de desarrollo, para 2009 se adquirieron 1,427 kilómetros de sísmica 2D, 1,443 kilómetros cuadrados de sísmica 3D, se terminarán 30 pozos exploratorios y 469 pozos de desarrollo adicionales.

La infraestructura existente se integra por 145 estaciones de recolección, 28 estaciones de trasiego y 10 de entrega, 17 sistemas de inyección de agua y 5 de bombeo de condensados. Se cuenta con 19 plantas deshidratadoras en operación instaladas en los puntos de venta: Culebra Sur, Culebra Norte, Pandura, Monclova 1 y Merced 1. Además se tienen 22 puntos de transferencia donde se mide una producción de gas que corresponden a los bloques en explotación a través de diferentes compañías por medio del Contrato de Obra Pública Financiada (COPF). Para transportar el gas se tienen instaladas 52 motocompresoras, cuya capacidad varía entre los 265 y los 1,800 caballos de fuerza, además de 13 turbocompresores cuya capacidad varía entre los 3,830 y los 5,700 caballos de fuerza

Las redes de ductos de recolección y transporte a través de las cuales se maneja el total de la producción de gas del Norte del país, están distribuidas principalmente en la cuenca de Burgos y una parte en la cuenca de Sabinas, de manera que integran siete sectores: Nuevo Laredo, Cuitlá-

huac, Miguel Alemán, Arcabuz-Culebra, Cuervito, Reynosa y Monclova. Existen 108 ductos de gas húmedo y 114 ductos de gas seco de diferentes diámetros, que cubren una longitud total de 2,789 kilómetros y se cuenta con 8,411 kilómetros de líneas de descarga, 212 de gasolinos-ductos y 126 de líneas de trasiego.

De acuerdo con las expectativas y las cifras que maneja Pemex, dicha cuenca es de gran relevancia tanto para el desarrollo regional como nacional. Por el momento la producción diaria de gas en esa región alcanza los mil seiscientos millones de pies cúbicos.

Sin embargo, Petróleos Mexicanos (Pemex) está frenando proyectos de gas natural en las cuencas gaseras del País por falta de rentabilidad.

Juan José Suárez Coppel, director de Pemex, ha señalado, que la empresa ha tenido que hacer ajustes en la cuenca de Burgos y proyectos de gas no asociado porque no son rentables con el actual régimen fiscal. “El régimen fiscal al que se enfrenta la producción de gas no asociado en Pemex hace que la producción a estos precios no sea rentable para la empresa”.

El valor económico de reducir el ritmo de perforación que se tenía programado en la cuenca de Burgos equivale a 6 mil millones de pesos que se dejarán de ejercer durante la presente administración, tomando como referencia el presupuesto del presente año.

De acuerdo con información de la paraestatal, se está solicitando a las empresas que operan en la región reduzcan sus niveles de actividad programados para 2010, por lo que se espera tener una disminución hacia el final de año de 30 por ciento en sus perforaciones.

Lo anterior, debido a que el régimen fiscal afecta la rentabilidad de los proyectos de gas no asociado, aunado al bajo precio de la molécula del gas natural –que ronda los 3.2 dólares por millón de BTU–, explicó el director de la petrolera.

También la baja demanda del combustible en el País ha originado que no sea rentable para Pemex mantener una producción elevada, ya que por mandato de ley debe maximizar el valor económico de la empresa.

Actualmente están operando 19 equipos de perforación en la cuenca de Burgos, pero se ha solicitado a las empresas reducir sus actividades.

Otros proyectos que están en la misma situación son la cuenca de Veracruz, y los campos de la región sur, como Macuspana, cuya rentabilidad también se ha reducido y se analiza tomar medidas similares.

El director de la petrolera ha señalado en diferentes ocasiones que el régimen fiscal aplicado a proyectos de gas no asociado y campos maduros debe modificarse para hacerlos rentables, ya que “no es razonable que Pemex administre pagando por realizar estas actividades y por otro lado, tenga un mandato de creación de valor”.

Precisando que se trata de un problema que tendrá que atenderse con el Poder Legislativo, para realizar ajustes al régimen fiscal aplicable actualmente y que se debe revisar constantemente a lo largo del tiempo, en función de los cambios del mercado.

En los últimos años se ha venido ajustando el régimen fiscal de Pemex con el fin de promover mayores niveles de inversión en la industria petrolera:

1. Durante 2005, el Congreso de la Unión aprobó los siguientes ajustes que entraron en vigor en 2006:

- Se eliminó el régimen fiscal vigente hasta 2005 que consistía en la aplicación de una tasa global ajustable de 60.8 por ciento al ingreso total por las ventas de hidrocarburos, petroquímicos y petrolíferos a terceros, contra lo cual se podían acreditar el impuesto especial sobre producción y servicios, el impuesto a los rendimientos petroleros y el derecho sobre extracción de petróleo.
- Se estableció el derecho ordinario sobre hidrocarburos, con una tasa de 79 por ciento, que se ajustaba de acuerdo con el nivel del precio de la mezcla mexicana de exportación, sobre una base neta (valor de la producción menos la deducción de costos permitidos).
- Se crearon los derechos extraordinarios sobre exportación de petróleo crudo, para la fiscalización petrolera, para el fondo de investigación científica y tecnológica en materia de energía y sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización.
- Estos cambios permitieron a Pemex contar con ingresos adicionales por alrededor de 115 mil millones de pesos durante 2006 y 2007.

2. En septiembre de 2007, ese Congreso General aprobó las siguientes modificaciones, que iniciaron su vigencia el 1 de enero de 2008:

- Se redujo la tasa del derecho ordinario sobre hidrocarburos de 79 por ciento a 71.5 por ciento, con un régimen transitorio por el que la tasa desciende paulatinamente de 74 por ciento en 2008 hasta 71.5 por ciento en 2012.
- Se estableció que este derecho se causa por la extracción de crudo y gas, valorados a precios internacionales, permitiéndose deducir los costos con un límite.
- Se derogó el derecho adicional sobre hidrocarburos.
- Se creó el derecho único sobre hidrocarburos, que constituye un régimen especial para campos de extracción de hidrocarburos abandonados o en proceso de abandono, con el objetivo de incentivar la extracción de petróleo crudo y gas natural en dichos campos.

3. En 2008, el Congreso General aprobó las siguientes modificaciones que entraron en vigor el 13 de noviembre de 2008:

- Se estableció un derecho anual por la extracción de petróleo crudo y gas natural de los campos en el paleo canal de Chicontepec y de los campos en aguas profundas a cargo de Pemex Exploración y Producción, que se calcularía aplicando una tasa porcentual variable no mayor de 20 por ciento.
- Se incorporó un derecho anual, con pagos provisionales mensuales, por la extracción de petróleo crudo y gas natural de los campos en el paleo canal de Chicontepec a cargo de Pemex Exploración y Producción, que se calcularía aplicando la tasa de 71.5 por ciento al valor anual del petróleo crudo y gas natural extraídos en el año de los campos en el citado paleo canal, previa reducción de las deducciones permitidas, que en su mayoría serían similares a las previstas para el derecho ordinario sobre hidrocarburos previsto en el artículo 254 de la Ley Federal de Derechos.

4. En noviembre de 2009, el Congreso General aprobó las siguientes modificaciones al régimen fiscal de Pemex que otorgan a la empresa mayor flexibilidad para explorar nuevos yacimientos en aguas profundas y en el paleo canal de

Chicontepec, al tiempo que se extrae mayor renta petrolera, en beneficio de todos los mexicanos, en escenarios favorables de costos y especialmente de precios.

Para los efectos anteriores se planteó que tratándose de los campos mencionados se apliquen tres derechos:

- Derecho sobre extracción de hidrocarburos. Se plantea la aplicación de una tasa porcentual fija del 15% sobre la misma base.
- Derecho especial sobre hidrocarburos. Propone tasas bajas que se incrementarían gradualmente con el nivel de producción acumulada de cada campo, para evitar generar discontinuidades y permitir la instrumentación de un sistema impositivo sólido ante los cambios en los precios de los hidrocarburos, bajo los siguientes criterios:

– Una tasa del 30%, que se incrementaría a 36% para la producción excedente a 240 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, a diferencia de la vigente que es de entre el 60 y 71.5% para campos en aguas profundas y de 71.5% para los campos en paleo canal de Chicontepec

– La base gravable sería prácticamente la misma que se encuentra vigente.

– Se fijaría como límite de las deducciones el menor entre 32.5 dólares de los Estados Unidos de América por barril de producción equivalente de gas y petróleo y el 60% del precio del petróleo crudo y gas natural extraídos en el año del campo de que se trate.

– Se mantienen los conceptos deducibles de los derechos vigentes.

- Derecho adicional sobre hidrocarburos. Cuando los precios de los hidrocarburos se encuentren por encima de 60 dólares de los Estados Unidos de América por barril, se aplique un derecho que se calcularía aplicando una tasa del 52% al resultado que se obtenga de calcular la diferencia entre el valor anual del petróleo crudo equivalente por barril extraído y 60 dólares de Estados Unidos de América, que se multiplicaría por el volumen de petróleo crudo equivalente extraído en el año de cada campo, incluyendo el consumo que de este pro-

ducto efectúe Pemex Exploración y Producción, así como las mermas por derramas o quema de dichos productos.

México ha avanzado en fortalecer a Pemex mediante la aprobación de diversas disposiciones que le permiten contar con un marco regulatorio y financiero más flexible para tener mayor capacidad de ejecución y así poder explorar y explotar de manera eficiente un mayor número de yacimientos en las distintas geologías que tiene el país. El objetivo de estos cambios ha sido maximizar el valor de la renta petrolera, así como mantener un equilibrio en el que dicho organismo pueda recuperar sus costos y sostener un nivel óptimo de inversión que permita una extracción eficiente.

En ese sentido, las reformas aprobadas por ese Honorable Congreso de la Unión en 2008 y 2009 le permitieron a Pemex instrumentar una plataforma sólida para iniciar los cambios que la paraestatal requiere para desarrollar toda la cadena productiva de la industria petrolera y con ello fortalecerla como la empresa más importante del país.

De acuerdo con lo anterior, y con el propósito de continuar los ajustes que permitan promover mayores niveles de inversión en la industria petrolera, mediante la presente iniciativa se propone adecuar el régimen fiscal aplicable a la explotación de los hidrocarburos en la región cuenca de Burgos, conforme a lo siguiente:

Pemex es una de las mayores empresas petroleras en el ámbito mundial. En 2009 produjo 2, 601 millones de barriles de petróleo crudo equivalente de hidrocarburos líquidos y 7 mil 031 millones de pies cúbicos de gas natural. Sus ventas totales ascendieron a 1 billón 089 mil millones de pesos. Sin embargo, al ritmo de producción del año 2009, las reservas probadas de petróleo crudo y gas natural se agotarán en menos de 10 años. El ritmo de producción del último decenio ha contribuido a la caída en las reservas probadas en los últimos años. Además, se observa una caída en los niveles de producción de hidrocarburos a partir de 2004.

Para contrarrestar la caída en la producción de hidrocarburos y que permita el suministro de los energéticos que requiere la población, es necesario contar con un régimen fiscal que facilite la exploración y explotación de campos de extracción de petróleo crudo y gas natural en las zonas en que, por sus características geológicas especiales, re-

quieran mayores inversiones, como es el caso de los ubicados en el región gasífera cuenca de Burgos.

Lo que hace la propuesta en términos generales y de estructura, es permitir que existan regímenes fiscales diferenciados, acordes a la complejidad geológica de los yacimientos, incrementando la renta petrolera derivada de la extracción de crudo y gas natural para el Estado mexicano.

A su vez, un régimen adecuado, permitiría a Pemex obtener un rendimiento suficiente para mantener su programa operativo y de inversión acorde con su planeación estratégica.

En la medida en la que Pemex tenga los incentivos económicos para desarrollar proyectos en las cuencas en donde se acumulan importantes volúmenes de reservas, como en la región gasífera cuenca de Burgos y cuenca de Sabinas, además de aumentar su producción, Pemex Exploración y Producción podría incrementar su tasa de restitución de reservas probadas. La rentabilidad de estos proyectos depende en gran medida del régimen fiscal que les aplica.

La explotación de hidrocarburos en estas zonas requiere de tecnología más costosa y de experiencia y conocimientos más especializados. En este sentido, si queremos que Pemex desarrolle el potencial que le permita continuar siendo la palanca de desarrollo del país, el régimen fiscal debe permitir que estos proyectos tengan un valor presente neto positivo.

Existen yacimientos por desarrollar y producir con condiciones geológicas que implican una estructura de costos diferente a la que tradicionalmente ha enfrentado Pemex, por lo que es importante diseñar mecanismos fiscales que generen los incentivos necesarios para que puedan ser desarrollados y explotados de forma económicamente rentable.

Con el propósito de simplificar lo más posible el régimen fiscal de Pemex, eliminar distorsiones en las decisiones de inversión que hace el organismo, se propone establecer un solo régimen fiscal que aplique tanto a los campos del paleocanal de Chicontepec como a los de la región gasífera de la cuenca de Burgos y cuenca de Sabinas.

Por lo expuesto, se somete a consideración de esta honorable asamblea la presente iniciativa con proyecto de

Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, en relación con el régimen fiscal de Petróleos Mexicanos en la cuenca de Burgos.

Artículo Primero: Se reforma el artículo 257 Bis, se anexa la fracción IV; se reforma el artículo 257 Quáter, párrafo noveno; se reforma el artículo 258 Bis, y se anexa la fracción III, para quedar como sigue:

Artículo 257 Bis. Pemex Exploración y Producción estará obligado al pago anual de los derechos sobre extracción de hidrocarburos, especial sobre hidrocarburos y adicional sobre hidrocarburos, en los términos de los artículos 257 Ter, 257 Quáter y 257 Séptimus de esta Ley, respectivamente, por la extracción de petróleo crudo y gas natural de los campos siguientes:

...

IV. Como una sola unidad, la totalidad de los campos en la región de la cuenca de Burgos y cuenca de Sabinas como se define en el artículo 258 Bis de esta ley.

Artículo 257 Quáter. ...

...

Cuando las inversiones, costos y gastos a que se refieren las fracciones II a V de este artículo correspondan a bienes, obras o servicios utilizados o que beneficien a dos o más campos ubicados en el paleocanal de Chicontepec, en aguas profundas o **en la región de la cuenca de Burgos y cuenca de Sabinas**, incluso cuando los bienes, obras o servicios beneficien también a cualquier otro campo colindante con dichas zonas, el monto de la deducción aplicable a cada campo será el que resulte de aplicar a los costos, los gastos o el monto original de las inversiones, el por ciento que las reservas probadas de petróleo crudo equivalente en el campo de que se trate represente respecto del total de reservas probadas en todos los campos en los que se utilicen dichos bienes, obras o servicios, a la fecha en que cualquiera de los campos que los utilicen inicie su producción.

Artículo 258 Bis. Para los efectos de los artículos 257 Bis, 257 Ter, 257 Quáter, 257 Quintus, 257 Séptimus y 257 Octavus de esta Ley se considerará:

...

III: Campos en la región de la cuenca de Burgos y cuenca de Sabinas, aquellos campos de extracción de gas no asociado y condensado ubicados en los municipios de *Burgos, Camargo, Cruillas, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Nuevo Laredo, Reynosa, Rio Bravo, San Fernando y Valle Hermoso* en el estado de Tamaulipas, o en los municipios de *Agualeguas, Los Aldama, Anáhuac, Bustamante, Cerralvo, China, Dr. Coss, General Bravo, General Terán, General Treviño, Lampazos de Naranjo, Los Herreras, Melchor Ocampo, Mina, Parás, Los Ramones, Sabinas Hidalgo, Vallecillo, Villaldama*, en el Estado de Nuevo León, o en los municipios de *Abasolo, Acuña, Allende, Castaños, Candela, Cuatrociénegas, Escobedo, Frontera, Guerrero, Jiménez, Juárez, Hidalgo, Lamadrid, Monclova, Morelos, Múzquiz, Naddadores, Nava, Ocampo, Piedras Negras, Progreso, Ramos Arizpe, Sabinas, San Juan Buenaventura, San Juan de Sabinas, Villa Unión, Zaragoza*, en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Transitorio

Primero. El presente decreto entrará en vigor el 1 de enero de 2011.

Palacio Legislativo, a 28 de septiembre de 2010.— Diputados: Edgardo Melhem Salinas (rúbrica), Felipe de Jesús Cantú Rodríguez (rúbrica), Eduardo Alonso Bailey Elizondo (rúbrica), Alfredo Javier Rodríguez Dávila (rúbrica), Ramón Jiménez López, Laura Itzel Castillo Juárez, Benjamín Clariond Reyes Retana (rúbrica), Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa (rúbrica), Guillermo Cueva Sada (rúbrica), Héctor Fernández Aguirre (rúbrica), Hugo Héctor Martínez González (rúbrica), Baltazar Martínez Montemayor (rúbrica), Elsa María Martínez Peña (rúbrica), Jesús Ramírez Rangel (rúbrica), Norma Leticia Salazar Vázquez (rúbrica).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Tal como lo ha pedido el diputado Melhem, insértese íntegra la iniciativa en el Diario de los Debates. **Túrnese también a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Energía.**

Continúe la Secretaría.

ORDEN DEL DIA

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:
«Primer periodo de sesiones ordinarias.— Segundo año de ejercicio.— LXI Legislatura.

Orden del día

Martes 19 de octubre de 2010.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Y los demás asuntos con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva (a las 16:05 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el martes 19 de octubre de 2010 a las 11 horas. Se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:30 horas.

————— **O** —————

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 4 horas 56 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 280 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 443 diputados
- Diputado que se reincorpora: 1
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 1
- Puntos de acuerdo aprobados: 1
- Acuerdo de la Mesa Directiva, aprobado: 1
- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado: 1
- Oradores que participaron: 88

PRI	15
PAN	10
PRD	20
PVEM	9
PT	23
Convergencia	10
Nueva Alianza	1

Se recibió o presentó:

- 1 invitación de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal a ceremonia cívica conmemorativa;
- 6 oficios de la Junta de Coordinación Política por el que se comunican cambios de integrantes en las Comisiones de: Marina; de Derechos Humanos; de Trabajo y Previsión Social; de la Función Pública; de Educación Pública y Servicios Educativos; de Ciencia y Tecnología; Especial para la Niñez; Especial para la Lucha contra la Trata de Personas; Especial de Impulso a la Calidad Educativa; de Turismo; de Fortalecimiento al Federalismo; de Comunicaciones; de Hacienda y Crédito Público; de Seguridad Pública; de Gobernación; Especial sobre la no discriminación; Especial de seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación; y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación;
- 1 oficio de la Cámara de Senadores con el que remite acuerdo aprobado por el que se constituye el Grupo de Trabajo bicamaral y plural que dé seguimiento al proceso de adquisición y reestructuración de la Compañía Mexicana de Aviación, hoy Nuevo Grupo Aeronáutico;
- 2 minutas para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional;
- 2 iniciativas de senadores del PRI;
- 1 iniciativa de senador del PVEM;

- 1 iniciativa de senadores del PRI, PRD y PVEM;
- 7 oficios de la Cámara de Senadores con los que remite los siguientes acuerdos con relación en otorgar mayores recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal de 2011;
- 1 minuta con proyecto de decreto;
- 3 iniciativas del PRI;
- 2 iniciativas del PRD;
- 5 iniciativas del PVEM;
- 1 iniciativa del PT;
- 1 iniciativa de Convergencia;
- 30 proposiciones con puntos de acuerdo;
- 1 excitativa a comisiones

Dictámenes de primera lectura:

- 1 de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorio, con proyecto de decreto que expide la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria; y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Población;
- 1 de la Comisión de Desarrollo Rural con proyecto de decreto que adiciona un artículo 24 Bis a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Dictámenes aprobados:

- 1 de la Comisión de Gobernación con proyecto de decreto por el que se concede permiso a ocho ciudadanos para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas, respectivamente;
- 1 de la Comisión de Gobernación con proyecto de decreto por el que se concede permiso al ciudadano Gregorio Gerardo Canales Zambrano para aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República de Corea en Monterrey, con circunscripción consular en Coahuila, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas;
- 1 de la Comisión de la Función Pública con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1 de las Comisiones Unidas de Economía y de Participación Ciudadana con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes Federales de Protección al Consumidor, y de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil;
- 1 de la Comisión de Economía con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles;

- 1 de las Comisiones Unidas de Transportes y de Comunicaciones con proyecto de decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 6o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal;
- 1 de la Comisión de Desarrollo Rural con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 16 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable;
- 1 de la Comisión de Reforma Agraria con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 164 de la Ley Agraria;
- 1 de la Comisión de Turismo con puntos de acuerdo relativos a proposición por los que se exhorta a la Secretaría de Turismo a incluir Cotija de la Paz, Michoacán, en el programa Pueblos Mágicos;
- 1 de la Comisión de Turismo con puntos de acuerdo relativos a proposiciones por los que se exhorta al Ejecutivo federal a expedir con la mayor brevedad el Reglamento de la Ley General de Turismo;
- 1 de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social con puntos de acuerdo relativos a proposición por los que se exhorta al Congreso de Oaxaca a etiquetar recursos del Presupuesto de Egresos para resarcir los ahorros de los defraudados por la Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo Sacriputla, SC de RL; y al gobierno de esa entidad, a firmar el convenio de colaboración y cumplir la obligación que le impone el artículo 10 de la Ley que crea el Fideicomiso que Administra el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y Apoyo a sus Ahorradores;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales con puntos de acuerdo relativos a proposición por los que se exhorta al Ejecutivo federal a promulgar el decreto por el que se crea el área natural protegida, con categoría de área de protección de flora y fauna, Isla de Cozumel, al norte del territorio insular del municipio, en el estado de Quintana Roo, así como el programa y los planes de manejo del área;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales con puntos de acuerdo relativos a proposición por los que se exhorta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) a crear en coordinación con el gobierno de Quintana Roo un arrecife artificial que sirva como barrera de conservación natural;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales con puntos de acuerdo relativos a proposición por los que se exhorta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) a implantar en coordinación con el gobierno de San Luis Potosí un programa de acción permanente para la conservación de las especies silvestres en peligro de extinción, así como estrategias para combatir su venta ilegal en el municipio de Guadalcázar de esa entidad;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales con puntos de acuerdo relativos a proposición por los que se solicita a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) que evalúe la calidad del agua e implante el programa hídrico de la cuenca del río Laja que se localiza en el estado de Guanajuato, para elaborar y ejecutar un plan de manejo de ésta a fin de proteger y sanear el afluente;

- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales con puntos de acuerdo relativos a proposición por los que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) a practicar inspecciones para verificar el cumplimiento de obligaciones de concesionarios y permisionarios en la zona federal marítimo-terrestre;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales con puntos de acuerdo relativos a proposición relativos a los niveles de contaminación de la cuenca alta del río Santiago, en Jalisco, así como a las acciones por implantar para contrarrestarlos;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales con puntos de acuerdo relativos a proposición relativos a la publicación del programa de manejo de la reserva de la biosfera Sierra Gorda, Guanajuato;
- de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales con puntos de acuerdo relativos a proposición por los que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) a cumplir en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) las políticas para la conservación de la vida silvestre mediante las unidades de manejo ambiental para la conservación de la vida silvestre;
- 1 de la Comisión de Seguridad Pública con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Reinserción Social;
- 1 de la Comisión de Seguridad Pública con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 7 y 39 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona las fracciones XLVI y XLVII al artículo 3o., tres párrafos al 60 Bis y la fracción VIII al 122 de la Ley General de Vida Silvestre;
- 1 de la Comisión de Puntos Constitucionales con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 107 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- 1 de la Comisión de Puntos Constitucionales con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 51, 56, 59, 60, 62, 63 y 77, fracción IV; y deroga el 57 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- 1 de la Comisión de Desarrollo Rural con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 12 de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar;
- 1 de la Comisión de Desarrollo Rural con puntos de acuerdo por los que se desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 14 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable;
- 1 de la Comisión de Desarrollo Rural con puntos de acuerdo por los que se desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable;

- 1 de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Salud, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 56 de la Ley General de Salud;
- 1 de la Comisión de Puntos Constitucionales con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma las fracciones II, VIII, XII y XVII, adiciona la XVIII y deroga la XIV del artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- 1 de la Comisión de Puntos Constitucionales con puntos de acuerdo por los que se desecha la minuta con proyecto de decreto que adiciona un segundo y tercer párrafos, con lo que se recorre el orden de los subsecuentes, al artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, recibida el 18 de noviembre de 2009

**DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)**

- Agüero Tovar, José Manuel (PRI). Presupuesto de Egresos de la Federación
2011: 380
- Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo (PRI). Presupuesto de Egresos de la Federación
2011: 377
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Ley Agraria: 201, 202
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del Sector Público: 152
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Ley de Caminos, Puentes y Autotrans-
porte Federal: 187
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Ley Federal de Protección al Consumi-
dor - Ley Federal de Fomento a las Acti-
vidades realizadas por Organizaciones
de la Sociedad Civil: 164
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Ley General de Sociedades Mercantiles:
182
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Orden del día: 33
- Castillo Juárez, Laura Itzel (PT). Ley de Obras Públicas y Servicios Rela-
cionados con las Mismas - Ley de Ad-
quisiciones, Arrendamientos y Servicios
del Sector Público - Ley de Expropia-
ción - Ley General de Bienes Nacionales -
Código Federal de Procedimientos Civi-
les: 111
- Castro Ríos, Sofía (PRI). Presupuesto de Egresos de la Federación
2011: 383, 391
- Cuevas García, Juan José (PAN). Presupuesto de Egresos de la Federación
2011: 393
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT).. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del Sector Público: 151
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT).. Ley del Impuesto al Valor Agregado:
373
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT).. Orden del día: 32

- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT).. Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: 187, 190
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT).. Ley General de Sociedades Mercantiles: 181, 183
- Diputados del PRD. Presupuesto de Egresos de la Federación 2011: 387
- Diputados del PVEM.. . . . Ley General de Educación: 343
- Diputados del PVEM.. . . . Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios: 323, 336, 340
- Domínguez Arvizu, María Hilaria (PRI). Día Internacional de la Mujer Rural: 119
- Escudero Morales, Pablo (PVEM).. Orden del día: 33
- Escudero Morales, Pablo (PVEM).. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público: 152
- Estrada Rodríguez, Laura Elena (PAN). Presupuesto de Egresos de la Federación 2011: 405, 411
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: 191
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Ley de Desarrollo Rural Sustentable: 197
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Ley General de Sociedades Mercantiles: 184
- García Almanza, María Guadalupe (Convergencia). Día Internacional de la Mujer Rural: 114
- García Barrón, Óscar (PRI). Ley Agraria: 200, 202
- García Granados, Miguel Ángel (PRI).. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público: 152
- Guerra Castillo, Marcela (PRI). Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos: 314
- Guerrero Castillo, Agustín (PRD). Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: 188
- Herrera Chávez, Samuel (PRD).. Presupuesto de Egresos de la Federación 2011: 403, 407

- Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes (PAN). Presupuesto de Egresos de la Federación 2011: 401
- Ibarra Pedroza, Juan Enrique (PT). Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: 189, 192
- Jaime Correa, José Luis (PRD). Presupuesto de Egresos de la Federación 2011: 394, 398
- Jiménez León, Pedro (Convergencia). Presupuesto de Egresos de la Federación 2011: 389, 395, 400, 404, 410, 414, 417, 418, 420, 422, 423, 424
- Juraidini Rumilla, Jorge Alberto (PRI). Ley General de Sociedades Mercantiles: 180
- Martínez y Hernández, Ifigenia Martha (PRD). Ley de Planeación - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal - Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional en el Ramo del Petróleo - Ley de Petróleos Mexicanos: 326
- Melhem Salinas, Edgardo (PRI). Iniciativas: 429
- Melhem Salinas, Edgardo (PRI). Ley Federal de Derechos: 437
- Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro (PT). Orden del día: 33
- Ochoa Mejía, María Teresa Rosaura (Convergencia). Artículo 26 constitucional - Ley de Planeación: 334
- Ochoa Mejía, María Teresa Rosaura (Convergencia). Iglesia católica: 375
- Orozco Torres, Norma Leticia (PVEM). Día Internacional de la Mujer Rural: 116
- Peralta Rivas, Pedro (PAN). Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: 192
- Pérez Ceballos, Silvia Esther (PAN). Presupuesto de Egresos de la Federación 2011: 384
- Pinedo Alonso, Cora Cecilia (Nueva Alianza). Día Internacional de la Mujer Rural: 113
- Quezada Contreras, Leticia (PRD). Día Internacional de la Mujer Rural: 117
- Quezada Contreras, Leticia (PRD). Iniciativas: 428
- Ramírez Rangel, Jesús (PAN). Presupuesto de Egresos de la Federación 2011: 415

- Reyes Hernández, Ivideliza (PAN).. Día Internacional de la Mujer Rural: 118
- Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe (PT).. Día Internacional de la Mujer Rural: 115
- Ríos Piter, Armando (PRD).. Diversas disposiciones fiscales: 430
- Ríos Piter, Armando (PRD).. Iniciativas: 428, 429
- Rodríguez Martell, Domingo (PRD).. Programa de Pavimentación Municipal:
379
- Rodríguez Martell, Domingo (PRD).. Ley Agraria: 202, 203
- Salazar Vázquez, Norma Leticia (PAN).. Presupuesto de Egresos de la Federación
2011: 397
- Sánchez Guevara, David Ricardo (PRI).. Ley Federal de Protección al Consumi-
dor - Ley Federal de Fomento a las Acti-
vidades realizadas por Organizaciones
de la Sociedad Civil: 164
- Sarur Torre, Adriana (PVEM).. Ley de Planeación: 362
- Serrano Jiménez, Emilio (PRD).. Ley General de Sociedades Mercantiles:
183
- Serrano Jiménez, Emilio (PRD).. Ley de Caminos, Puentes y Autotrans-
porte Federal: 189, 190, 192
- Soto Martínez, Leobardo (PRI).. Ley del Impuesto al Valor Agregado:
319
- Terán Velázquez, María Esther (PRI).. Día Internacional de la Mujer Rural: 111
- Torres Delgado, Enrique (PAN).. Ley General de Protección Civil: 425
- Velázquez Esquivel, Emiliano (PRD).. Ley de Desarrollo Rural Sustentable:
196

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 De Esarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
5 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente	54 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Ausente
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	57 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Domínguez Rex, Raúl	Favor
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Quorum	59 Durán Rico, Ana Estela	Favor
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	60 Espino Arévalo, Fernando	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Ausente	61 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Fayad Meneses, Omar	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
16 Aviles Álvarez, Violeta	Favor	65 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
17 Aysa Bernat, José Antonio	Ausente	66 Flores Castañeda, Jaime	Favor
18 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	67 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Ausente	68 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
20 Bautista Concepción, Sabino	Favor	69 Flores Rico, Carlos	Favor
21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	70 Franco López, Héctor	Favor
22 Benítez Lucho, Antonio	Favor	71 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
23 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	72 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	73 Gallegos Soto, Margarita	Favor
25 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	74 García Ayala, Marco Antonio	Favor
26 Cadena Morales, Manuel	Ausente	75 García Barrón, Óscar	Favor
27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	76 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
28 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	77 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
29 Canseco Gómez, Morelos Jaime Carlos	Favor	78 García Granados, Miguel Ángel	Favor
30 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	79 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
31 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	80 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
32 Caro Cabrera, Salvador	Favor	81 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
33 Carrillo Sánchez, José Tomás	Ausente	82 Gómez Caro, Clara	Favor
34 Casique Vences, Guillermina	Favor	83 González Cuevas, Isaías	Favor
35 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	84 González Díaz, Joel	Favor
36 Castro Ríos, Sofía	Favor	85 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
37 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	86 González Morales, José Alberto	Favor
38 Cerda Pérez, Rogelio	Ausente	87 González Tostado, Janet Graciela	Favor
39 Cervera Hernández, Felipe	Favor	88 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Ausente
40 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	89 Guerra Castillo, Marcela	Favor
41 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	90 Guerrero Coronado, Delia	Favor
42 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Ausente	91 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
43 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Ausente	92 Guevara Ramírez, Héctor	Ausente
44 Contreras García, Germán	Ausente	93 Guillén Padilla, Olivia	Favor
45 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	94 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
46 Corona Rivera, Armando	Favor	95 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Favor
47 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	96 Hernández García, Elvia	Favor
48 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	97 Hernández Hernández, Jorge	Favor
49 David David, Sami	Favor	98 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
		99 Hernández Pérez, David	Favor
		100 Hernández Silva, Héctor	Favor

101 Hernández Vallín, David	Ausente	161 Padilla López, José Trinidad	Favor
102 Herrera Jiménez, Francisco	Ausente	162 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Favor
103 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	163 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
104 Hurtado Vallejo, Susana	Ausente	164 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
105 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	165 Penchyna Grub, David	Favor
106 Irizar López, Aarón	Favor	166 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
107 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	167 Pérez Santos, María Isabel	Favor
108 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
109 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Ausente	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
110 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	170 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Ausente
111 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	171 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
112 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	172 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
113 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	173 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
114 Kuri Grajales, Fidel	Ausente	174 Ramírez Martínez, Malco	Favor
115 Lagos Galindo, Silvio	Favor	175 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
116 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	176 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
117 Lara Salazar, Óscar	Ausente	177 Ramírez Valtierra, Ramón	Ausente
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Ramos Montaña, Francisco	Favor
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Ausente
120 Lepe Lepe, Humberto	Ausente	180 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	181 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	182 Riquelme Solís, Miguel Ángel	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	183 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
124 Lobato García, Sergio	Favor	184 Robles Colín, Leticia	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Favor	185 Robles Morales, Adela	Favor
126 López Loyo, María Elena Perla	Ausente	186 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
127 López Pescador, José Ricardo	Favor	187 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	188 Rodríguez González, Rafael	Ausente
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	189 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	190 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
131 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	191 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	192 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	193 Romero Romero, Jorge	Ausente
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rosas González, Oscar Román	Favor
135 Martel López, José Ramón	Ausente	195 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	196 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
137 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	197 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
138 Massieu Fernández, Andrés	Favor	198 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
139 Mazari Espín, Rosalina	Favor	199 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
140 Medina Ramírez, Tereso	Ausente	200 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Ausente
141 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	201 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Ausente
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
143 Méndez Hernández, Sandra	Favor	203 Sánchez García, Gerardo	Ausente
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	204 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
145 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Monroy Estrada, Amador	Favor	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
148 Montes Cavazos, Fermín	Ausente	208 Serrano Hernández, Maricela	Favor
149 Morales Martínez, Fernando	Favor	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
150 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor	210 Solís Acero, Felipe	Favor
151 Moreno Arcos, Mario	Favor	211 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
152 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	212 Soto Martínez, Leobardo	Favor
153 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	213 Soto Oseguera, José Luis	Favor
154 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	214 Terán Velázquez, María Esther	Favor
155 Nazar Morales, Julián	Favor	215 Terrazas Porras, Adriana	Favor
156 Neyra Chávez, Armando	Ausente	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
157 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Ausente
158 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	218 Trujillo Zentella, Georgina	Ausente
159 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Favor	219 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
160 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Ausente	220 Vargas Fosado, Ardelio	Favor

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
223 Velasco Lino, José Luis	Favor
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente
225 Videgaray Caso, Luis	Favor
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
227 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
229 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
233 Zamora Jiménez, Arturo	Ausente
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Favor
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
238 Zubia Rivera, Rolando	Ausente

Favor: 177

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 1

Ausentes: 60

Total: 238

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Ausente
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Ausente
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor
11 Becerra Pacoroba, Mario Alberto	Ausente
12 Bello Otero, Carlos	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Ausente
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Ausente
17 Castellanos Ramírez, Julio	Ausente
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Ausente
20 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Ausente
21 Corral Jurado, Javier	Favor
22 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
23 Cortés León, Yulenny Guylaine	Favor
24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
25 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor
26 Cuevas Barrón, Gabriela	Ausente
27 Cuevas García, Juan José	Favor
28 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor
29 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor
30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor

31 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
32 Escobar Martínez, Juan Pablo	Ausente
33 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
34 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Ausente
35 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
37 Gama Dufour, Sergio	Favor
38 García Bringas, Leandro Rafael	Ausente
39 García Portillo, Arturo	Favor
40 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
41 Gil Zuarth, Roberto	Ausente
42 Giles Sánchez, Jesús	Ausente
43 González Cruz, Karla Verónica	Ausente
44 González Hernández, Gustavo	Favor
45 González Hernández, Sergio	Ausente
46 González Madruga, César Daniel	Favor
47 González Ulloa, Nancy	Favor
48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
49 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Favor
51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
52 Herrera Rivera, Bonifacio	Ausente
53 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
54 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
55 Hurtado Leija, Gregorio	Ausente
56 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
57 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Ausente
58 López Hernández, Oralia	Favor
59 López Rabadán, Kenia	Favor
60 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
61 Luken Garza, Gastón	Abstención
62 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
63 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
64 Mancillas Amador, César	Favor
65 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
66 Marroquín Toledo, José Manuel	Ausente
67 Martín López, Miguel	Favor
68 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Favor
69 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
71 Martínez Peñaloza, Miguel	Ausente
72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Ausente
77 Merino Loo, Ramón	Favor
78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
81 Nava Vázquez, José César	Ausente
82 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
83 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
85 Orozco, Rosi	Favor
86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Ausente
88 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
89 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
90 Parra Becerra, María Felicitas	Favor

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
92 Peralta Rivas, Pedro	Favor
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Ausente
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
98 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
102 Ramírez Puente, Camilo	Ausente
103 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Ausente
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
109 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Favor
110 Rico Jiménez, Martín	Favor
111 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Ausente
112 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
113 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
114 Rodríguez Regordosa, Pablo	Favor
115 Rojo Montoya, Adolfo	Ausente
116 Romero León, Gloria	Favor
117 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
118 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
119 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
120 Sánchez Romero, Norma	Favor
121 Santamaría Prieto, Fernando	Abstención
122 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
123 Suárez González, Laura Margarita	Favor
124 Téllez González, Ignacio	Favor
125 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
126 Tolento Hernández, Sergio	Favor
127 Torres Delgado, Enrique	Ausente
128 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
129 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
130 Torres Santos, Sergio Arturo	Ausente
131 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
132 Triguerras Durón, Dora Evelyn	Ausente
133 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
134 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
135 Valencia Vales, María Yolanda	Ausente
136 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
137 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Ausente
138 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
139 Velázquez y Lorente, Julián Francisco	Favor
140 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
141 Vives Preciado, Tomasa	Favor
142 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 98

Contra: 0

Abstención: 2

Quorum: 0

Ausentes: 42

Total: 142

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Ausente
2 Anaya Mota, Claudia Edith	Ausente
3 Báez Ceja, Víctor Manuel	Favor
4 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente
5 Burelo Burelo, César Francisco	Ausente
6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
7 Castro Cosío, Víctor Manuel	Contra
8 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
9 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Ausente
10 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Ausente
11 Damián Peralta, Esthela	Favor
12 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
13 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
14 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
15 García Avilés, Martín	Favor
16 García Coronado, Lizbeth	Favor
17 García Gómez, Martha Elena	Favor
18 Godoy Toscano, Julio Cesar	Favor
19 Gómez León, Ariel	Favor
20 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
21 Guerrero Castillo, Agustín	Ausente
22 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
23 Hernández Cruz, Luis	Ausente
24 Hernández Juárez, Francisco	Favor
25 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
26 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
27 Herrera Soto, María Dina	Favor
28 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
29 Jaime Correa, José Luis	Ausente
30 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
31 Jiménez López, Ramón	Contra
32 Lara Lagunas, Rodolfo	Contra
33 Leyva Hernández, Gerardo	Ausente
34 Llerenas Morales, Vidal	Ausente
35 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
36 López Hernández, Adán Augusto	Contra
37 López Fernández, Juan Carlos	Favor
38 López Paredes, Uriel	Favor
39 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
40 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
41 Méndez Rangel, Avelino	Ausente
42 Mendoza Arellano, Eduardo	Ausente
43 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
44 Narro Céspedes, José	Ausente
45 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
46 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
47 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
48 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
49 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
50 Quezada Contreras, Leticia	Favor
51 Ríos Piter, Armando	Favor
52 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
53 Rosario Morales, Florentina	Favor
54 Salgado Vázquez, Rigoberto	Contra
55 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
56 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
57 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
58 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente

59 Torres Piña, Carlos	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Contra
60 Torres Robledo, José M.	Ausente	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Contra
61 Uringa Muñoz, Enoé Margarita	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Contra
62 Valencia Barajas, José María	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Contra
63 Vargas Cortez, Balfre	Ausente	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Contra
64 Vázquez Camacho, María Araceli	Ausente	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Ausente
65 Velázquez Esquivel, Emiliano	Ausente	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Contra
67 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Ausente
68 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Ausente
Favor: 29		Favor: 0	
Contra: 5		Contra: 9	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 34		Ausentes: 4	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Ausente
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Corona Valdés, Lorena	Favor
5 Cueva Sada, Guillermo	Favor
6 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
7 Escudero Morales, Pablo	Favor
8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
9 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Ausente
10 Guerra Abud, Juan José	Favor
11 Guerrero Rubio, Diego	Favor
12 Ledesma Romo, Eduardo	Favor
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
14 Natale López, Juan Carlos	Favor
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
18 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
19 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
20 Sarur Torre, Adriana	Favor
21 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
Favor: 17	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 21	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Contra
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Contra
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Contra

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Ausente
6 Tamez Guerra, Reyes S.	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Ausente
Favor: 4	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 7	

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 Círigo Vasquez, Víctor Hugo	Ausente
4 García Almaza, María	Favor
5 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
6 Jiménez León, Pedro	Ausente
7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente
8 Piña Olmedo, Laura	Favor
Favor: 3	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 5	
Total: 8	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Quiñones Cornejo, María de la Paz

Favor

2 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 2

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 2

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ECONOMÍA, Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES FEDERALES DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, Y DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 De Esarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Ausente	52 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Ausente	53 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
5 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente	54 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Ausente
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	57 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Domínguez Rex, Raúl	Favor
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	59 Durán Rico, Ana Estela	Favor
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Abstención	60 Espino Arévalo, Fernando	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Ausente	61 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Ausente	63 Fayad Meneses, Omar	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
16 Aviles Álvarez, Violeta	Favor	65 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
17 Aysa Bernat, José Antonio	Ausente	66 Flores Castañeda, Jaime	Favor
18 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	67 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Ausente	68 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
20 Bautista Concepción, Sabino	Ausente	69 Flores Rico, Carlos	Ausente
21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	70 Franco López, Héctor	Favor
22 Benítez Lucho, Antonio	Favor	71 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
23 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	72 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	73 Gallegos Soto, Margarita	Favor
25 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	74 García Ayala, Marco Antonio	Favor
26 Cadena Morales, Manuel	Ausente	75 García Barrón, Óscar	Favor
27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	76 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
28 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	77 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
29 Canseco Gómez, Morelos Jaime Carlos	Favor	78 García Granados, Miguel Ángel	Favor
30 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	79 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
31 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	80 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
32 Caro Cabrera, Salvador	Favor	81 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
33 Carrillo Sánchez, José Tomás	Ausente	82 Gómez Caro, Clara	Ausente
34 Casique Vences, Guillermina	Ausente	83 González Cuevas, Isaías	Favor
35 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	84 González Díaz, Joel	Favor
36 Castro Ríos, Sofía	Favor	85 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
37 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	86 González Morales, José Alberto	Favor
38 Cerda Pérez, Rogelio	Ausente	87 González Tostado, Janet Graciela	Favor
39 Cervera Hernández, Felipe	Ausente	88 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Ausente
40 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	89 Guerra Castillo, Marcela	Favor
41 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	90 Guerrero Coronado, Delia	Ausente
42 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Ausente	91 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
43 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Ausente	92 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
44 Contreras García, Germán	Ausente	93 Guillén Padilla, Olivia	Favor
45 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	94 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
46 Corona Rivera, Armando	Favor	95 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Favor
47 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	96 Hernández García, Elvia	Favor
48 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	97 Hernández Hernández, Jorge	Favor
49 David David, Sami	Favor	98 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
		99 Hernández Pérez, David	Favor
		100 Hernández Silva, Héctor	Favor

101 Hernández Vallín, David	Ausente	161 Padilla López, José Trinidad	Ausente
102 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	162 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Favor
103 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	163 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
104 Hurtado Vallejo, Susana	Ausente	164 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
105 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	165 Penchyna Grub, David	Favor
106 Irizar López, Aarón	Ausente	166 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
107 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	167 Pérez Santos, María Isabel	Favor
108 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
109 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Ausente	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
110 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	170 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Ausente
111 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	171 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
112 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	172 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
113 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	173 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
114 Kuri Grajales, Fidel	Ausente	174 Ramírez Martínez, Malco	Favor
115 Lagos Galindo, Silvio	Favor	175 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
116 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	176 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
117 Lara Salazar, Óscar	Ausente	177 Ramírez Valtierra, Ramón	Favor
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Ramos Montaña, Francisco	Favor
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Ausente
120 Lepe Lepe, Humberto	Ausente	180 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	181 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	182 Riquelme Solís, Miguel Ángel	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	183 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
124 Lobato García, Sergio	Favor	184 Robles Colín, Leticia	Abstención
125 López Aguilar, Cruz	Favor	185 Robles Morales, Adela	Favor
126 López Loyo, María Elena Perla	Ausente	186 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
127 López Pescador, José Ricardo	Favor	187 Rodríguez Hernández, Jesús María	Quorum
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	188 Rodríguez González, Rafael	Ausente
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Abstención	189 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	190 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
131 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	191 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	192 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	193 Romero Romero, Jorge	Ausente
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rosas González, Oscar Román	Favor
135 Martel López, José Ramón	Favor	195 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	196 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
137 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	197 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
138 Massieu Fernández, Andrés	Favor	198 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Ausente
139 Mazari Espín, Rosalina	Favor	199 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
140 Medina Ramírez, Tereso	Favor	200 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Ausente
141 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	201 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Ausente
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
143 Méndez Hernández, Sandra	Favor	203 Sánchez García, Gerardo	Ausente
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	204 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
145 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Monroy Estrada, Amador	Favor	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
148 Montes Cavazos, Fermín	Ausente	208 Serrano Hernández, Maricela	Favor
149 Morales Martínez, Fernando	Favor	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
150 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor	210 Solís Acero, Felipe	Favor
151 Moreno Arcos, Mario	Favor	211 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
152 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	212 Soto Martínez, Leobardo	Favor
153 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	213 Soto Oseguera, José Luis	Favor
154 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	214 Terán Velázquez, María Esther	Favor
155 Nazar Morales, Julián	Favor	215 Terrazas Porras, Adriana	Favor
156 Neyra Chávez, Armando	Favor	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
157 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Ausente
158 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	218 Trujillo Zentella, Georgina	Ausente
159 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Favor	219 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
160 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Ausente	220 Vargas Fosado, Ardelio	Favor

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
223 Velasco Lino, José Luis	Favor
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente
225 Videgaray Caso, Luis	Ausente
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente
227 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
229 Yereña Zambrano, Rafael	Favor
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
233 Zamora Jiménez, Arturo	Abstención
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Ausente
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
238 Zubia Rivera, Rolando	Ausente

Favor: 161

Contra: 0

Abstención: 4

Quorum: 1

Ausentes: 72

Total: 238

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Ausente
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Ausente
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor
11 Becerra Pocoroba, Mario Alberto	Ausente
12 Bello Otero, Carlos	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Ausente
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Ausente
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Ausente
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Ausente
20 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor
21 Corral Jurado, Javier	Favor
22 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
23 Cortés León, Yulenny Guylaine	Favor
24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
25 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor
26 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor
27 Cuevas García, Juan José	Favor
28 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor
29 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor
30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor

31 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
32 Escobar Martínez, Juan Pablo	Ausente
33 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
34 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
35 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
37 Gama Dufour, Sergio	Favor
38 García Bringas, Leandro Rafael	Ausente
39 García Portillo, Arturo	Ausente
40 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
41 Gil Zuarth, Roberto	Ausente
42 Giles Sánchez, Jesús	Favor
43 González Cruz, Karla Verónica	Ausente
44 González Hernández, Gustavo	Favor
45 González Hernández, Sergio	Ausente
46 González Madruga, César Daniel	Favor
47 González Ulloa, Nancy	Favor
48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
49 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Favor
51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
52 Herrera Rivera, Bonifacio	Ausente
53 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
54 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
55 Hurtado Leija, Gregorio	Ausente
56 Iñiguez Gámez, José Luis	Ausente
57 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
58 López Hernández, Oralia	Favor
59 López Rabadán, Kenia	Favor
60 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
61 Luken Garza, Gastón	Favor
62 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Ausente
63 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
64 Mancillas Amador, César	Ausente
65 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
66 Marroquín Toledo, José Manuel	Ausente
67 Martín López, Miguel	Favor
68 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Favor
69 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
71 Martínez Peñaloza, Miguel	Ausente
72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Ausente
73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Ausente
74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
77 Merino Loo, Ramón	Ausente
78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
81 Nava Vázquez, José César	Ausente
82 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
83 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
85 Orozco, Rosi	Favor
86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Ausente
88 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
89 Paredes Árciga, Ana Elia	Ausente
90 Parra Becerra, María Felicitas	Ausente

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Ausente
92 Peralta Rivas, Pedro	Favor
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Ausente
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Ausente
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
98 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
102 Ramírez Puente, Camilo	Ausente
103 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
109 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Favor
110 Rico Jiménez, Martín	Favor
111 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Ausente
112 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
113 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Ausente
114 Rodríguez Regordosa, Pablo	Favor
115 Rojo Montoya, Adolfo	Ausente
116 Romero León, Gloria	Ausente
117 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
118 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
119 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
120 Sánchez Romero, Norma	Favor
121 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente
122 Seara Sierra, José Ignacio	Ausente
123 Suárez González, Laura Margarita	Favor
124 Téllez González, Ignacio	Favor
125 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
126 Tolento Hernández, Sergio	Favor
127 Torres Delgado, Enrique	Ausente
128 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
129 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
130 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
131 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
132 Triguerras Durón, Dora Evelyn	Ausente
133 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
134 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente
135 Valencia Vales, María Yolanda	Ausente
136 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
137 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Ausente
138 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
139 Velázquez y Lorente, Julián Francisco	Favor
140 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
141 Vives Preciado, Tomasa	Favor
142 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Ausente

Favor: 89
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 53
 Total: 142

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Anaya Mota, Claudia Edith	Abstención
3 Báez Ceja, Víctor Manuel	Favor
4 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente
5 Burelo Burelo, César Francisco	Ausente
6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
7 Castro Cosío, Víctor Manuel	Contra
8 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
9 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Ausente
10 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Ausente
11 Damián Peralta, Esthela	Ausente
12 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
13 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Ausente
14 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
15 García Avilés, Martín	Favor
16 García Coronado, Lizbeth	Favor
17 García Gómez, Martha Elena	Favor
18 Godoy Toscano, Julio Cesar	Ausente
19 Gómez León, Ariel	Favor
20 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
21 Guerrero Castillo, Agustín	Ausente
22 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
23 Hernández Cruz, Luis	Favor
24 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
25 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
26 Herrera Chávez, Samuel	Favor
27 Herrera Soto, María Dina	Ausente
28 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Contra
29 Jaime Correa, José Luis	Ausente
30 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
31 Jiménez López, Ramón	Ausente
32 Lara Lagunas, Rodolfo	Contra
33 Leyva Hernández, Gerardo	Ausente
34 Llerenas Morales, Vidal	Ausente
35 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
36 López Hernández, Adán Augusto	Contra
37 López Fernández, Juan Carlos	Favor
38 López Paredes, Uriel	Contra
39 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
40 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
41 Méndez Rangel, Avelino	Ausente
42 Mendoza Arellano, Eduardo	Ausente
43 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
44 Narro Céspedes, José	Ausente
45 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
46 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
47 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
48 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
49 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
50 Quezada Contreras, Leticia	Ausente
51 Ríos Piter, Armando	Ausente
52 Rodríguez Martell, Domingo	Ausente
53 Rosario Morales, Florentina	Ausente
54 Salgado Vázquez, Rigoberto	Contra
55 Santana Alfaro, Arturo	Favor
56 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
57 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
58 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor

59 Torres Piña, Carlos	Favor	4 Escobar García, Herón Agustín	Contra
60 Torres Robledo, José M.	Favor	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Contra
61 Urange Muñoz, Enoé Margarita	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Contra
62 Valencia Barajas, José María	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Contra
63 Vargas Cortez, Balfre	Contra	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Contra
64 Vázquez Camacho, María Araceli	Ausente	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Ausente
65 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Ausente	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Contra
67 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Ausente
68 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Ausente
Favor: 24		Favor: 0	
Contra: 7		Contra: 9	
Abstención: 1		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 36		Ausentes: 4	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Ausente
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Corona Valdés, Lorena	Favor
5 Cueva Sada, Guillermo	Ausente
6 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
7 Escudero Morales, Pablo	Favor
8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Ausente
9 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Ausente
10 Guerra Abud, Juan José	Favor
11 Guerrero Rubio, Diego	Favor
12 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
14 Natale López, Juan Carlos	Favor
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Ausente
18 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
19 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
20 Sarur Torre, Adriana	Ausente
21 Vidal Aguilar, Liborio	Ausente
Favor: 11	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 10	
Total: 21	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Contra
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Contra
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Contra

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Ausente
5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Ausente
6 Tamez Guerra, Reyes S.	Ausente
7 Torre Canales, María del Pilar	Ausente
Favor: 2	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 5	
Total: 7	

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Favor
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 Círigo Vasquez, Víctor Hugo	Ausente
4 García Almaza, María	Favor
5 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
6 Jiménez León, Pedro	Favor
7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
8 Piña Olmedo, Laura	Favor
Favor: 6	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 8	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Quiñones Cornejo, María de la Paz

Ausente

2 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 2

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 De Esarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Ausente	52 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
5 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente	54 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Ausente
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	57 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Domínguez Rex, Raúl	Ausente
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	59 Durán Rico, Ana Estela	Abstención
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	60 Espino Arévalo, Fernando	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Ausente	61 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
14 Arana Arana, Jorge	Ausente	63 Fayad Meneses, Omar	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
16 Aviles Álvarez, Violeta	Favor	65 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
17 Aysa Bernat, José Antonio	Ausente	66 Flores Castañeda, Jaime	Favor
18 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	67 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Ausente	68 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
20 Bautista Concepción, Sabino	Favor	69 Flores Rico, Carlos	Favor
21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	70 Franco López, Héctor	Favor
22 Benítez Lucho, Antonio	Favor	71 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
23 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	72 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	73 Gallegos Soto, Margarita	Favor
25 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	74 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
26 Cadena Morales, Manuel	Ausente	75 García Barrón, Óscar	Favor
27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	76 García Corpus, Teófilo Manuel	Contra
28 Campos Villegas, Luis Carlos	Ausente	77 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
29 Canseco Gómez, Morelos Jaime Carlos	Favor	78 García Granados, Miguel Ángel	Contra
30 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	79 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
31 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	80 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
32 Caro Cabrera, Salvador	Favor	81 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
33 Carrillo Sánchez, José Tomás	Ausente	82 Gómez Caro, Clara	Ausente
34 Casique Vences, Guillermina	Ausente	83 González Cuevas, Isaías	Favor
35 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	84 González Díaz, Joel	Favor
36 Castro Ríos, Sofía	Contra	85 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
37 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	86 González Morales, José Alberto	Favor
38 Cerda Pérez, Rogelio	Ausente	87 González Tostado, Janet Graciela	Favor
39 Cervera Hernández, Felipe	Ausente	88 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Ausente
40 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	89 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
41 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	90 Guerrero Coronado, Delia	Ausente
42 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Ausente	91 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
43 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Ausente	92 Guevara Ramírez, Héctor	Ausente
44 Contreras García, Germán	Ausente	93 Guillén Padilla, Olivia	Favor
45 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	94 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
46 Corona Rivera, Armando	Favor	95 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Favor
47 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	96 Hernández García, Elvia	Favor
48 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	97 Hernández Hernández, Jorge	Favor
49 David David, Sami	Ausente	98 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
		99 Hernández Pérez, David	Favor
		100 Hernández Silva, Héctor	Favor

101 Hernández Vallín, David	Ausente	161 Padilla López, José Trinidad	Favor
102 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	162 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente
103 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor	163 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
104 Hurtado Vallejo, Susana	Ausente	164 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
105 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	165 Penchyna Grub, David	Favor
106 Irizar López, Aarón	Ausente	166 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
107 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	167 Pérez Santos, María Isabel	Favor
108 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
109 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Ausente	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Ausente
110 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	170 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Ausente
111 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	171 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
112 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	172 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
113 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	173 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
114 Kuri Grajales, Fidel	Ausente	174 Ramírez Martínez, Malco	Favor
115 Lagos Galindo, Silvio	Favor	175 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
116 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	176 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
117 Lara Salazar, Óscar	Ausente	177 Ramírez Valtierra, Ramón	Favor
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Ramos Montaña, Francisco	Ausente
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Ausente
120 Lepe Lepe, Humberto	Ausente	180 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	181 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	182 Riquelme Solís, Miguel Ángel	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	183 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
124 Lobato García, Sergio	Favor	184 Robles Colín, Leticia	Abstención
125 López Aguilar, Cruz	Favor	185 Robles Morales, Adela	Favor
126 López Loyo, María Elena Perla	Ausente	186 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
127 López Pescador, José Ricardo	Favor	187 Rodríguez Hernández, Jesús María	Contra
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	188 Rodríguez González, Rafael	Ausente
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Abstención	189 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	190 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
131 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	191 Rojas San Román, Francisco Lauro	Quorum
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	192 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Ausente	193 Romero Romero, Jorge	Ausente
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rosas González, Oscar Román	Favor
135 Martel López, José Ramón	Favor	195 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	196 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
137 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	197 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
138 Massieu Fernández, Andrés	Ausente	198 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
139 Mazari Espín, Rosalina	Favor	199 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
140 Medina Ramírez, Tereso	Favor	200 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Ausente
141 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	201 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Ausente
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez de la Fuente, Melchor	Abstención
143 Méndez Hernández, Sandra	Favor	203 Sánchez García, Gerardo	Ausente
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	204 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
145 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Monroy Estrada, Amador	Favor	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
148 Montes Cavazos, Fermín	Ausente	208 Serrano Hernández, Maricela	Favor
149 Morales Martínez, Fernando	Favor	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
150 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor	210 Solís Acero, Felipe	Favor
151 Moreno Arcos, Mario	Favor	211 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
152 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	212 Soto Martínez, Leobardo	Favor
153 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	213 Soto Oseguera, José Luis	Favor
154 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Contra	214 Terán Velázquez, María Esther	Favor
155 Nazar Morales, Julián	Favor	215 Terrazas Porras, Adriana	Favor
156 Neyra Chávez, Armando	Favor	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
157 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Ausente
158 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	218 Trujillo Zentella, Georgina	Ausente
159 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Favor	219 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
160 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Ausente	220 Vargas Fosado, Ardelio	Favor

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
223 Velasco Lino, José Luis	Ausente
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor
225 Videgaray Caso, Luis	Ausente
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente
227 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
229 Yereña Zambrano, Rafael	Ausente
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
233 Zamora Jiménez, Arturo	Ausente
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
238 Zubia Rivera, Rolando	Ausente

Favor: 146

Contra: 5

Abstención: 4

Quorum: 1

Ausentes: 82

Total: 238

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Abstención
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Ausente
11 Becerra Pocoroba, Mario Alberto	Ausente
12 Bello Otero, Carlos	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Ausente
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Ausente
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Ausente
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Ausente
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Ausente
20 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor
21 Corral Jurado, Javier	Favor
22 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
23 Cortés León, Yulenny Guylaine	Favor
24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Contra
25 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor
26 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor
27 Cuevas García, Juan José	Favor
28 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor
29 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor
30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor

31 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
32 Escobar Martínez, Juan Pablo	Ausente
33 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
34 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
35 Fuentes Cortés, Adriana	Ausente
36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
37 Gama Dufour, Sergio	Favor
38 García Bringas, Leandro Rafael	Ausente
39 García Portillo, Arturo	Ausente
40 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
41 Gil Zuarth, Roberto	Ausente
42 Giles Sánchez, Jesús	Favor
43 González Cruz, Karla Verónica	Ausente
44 González Hernández, Gustavo	Favor
45 González Hernández, Sergio	Ausente
46 González Madruga, César Daniel	Favor
47 González Ulloa, Nancy	Favor
48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
49 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Favor
51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
52 Herrera Rivera, Bonifacio	Ausente
53 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
54 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
55 Hurtado Leija, Gregorio	Favor
56 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
57 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
58 López Hernández, Oralia	Favor
59 López Rabadán, Kenia	Ausente
60 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
61 Luken Garza, Gastón	Favor
62 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Ausente
63 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
64 Mancillas Amador, César	Ausente
65 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
66 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
67 Martín López, Miguel	Favor
68 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Favor
69 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
71 Martínez Peñaloza, Miguel	Ausente
72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Ausente
73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Ausente
74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
77 Merino Loo, Ramón	Favor
78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
81 Nava Vázquez, José César	Ausente
82 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
83 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
85 Orozco, Rosi	Favor
86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Ausente
88 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
89 Paredes Árciga, Ana Elia	Ausente
90 Parra Becerra, María Felicitas	Favor

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Ausente
92 Peralta Rivas, Pedro	Favor
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Ausente
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Ausente
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
98 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
102 Ramírez Puente, Camilo	Ausente
103 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
109 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Favor
110 Rico Jiménez, Martín	Favor
111 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Ausente
112 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente
113 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
114 Rodríguez Regordosa, Pablo	Favor
115 Rojo Montoya, Adolfo	Ausente
116 Romero León, Gloria	Ausente
117 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
118 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
119 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
120 Sánchez Romero, Norma	Favor
121 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente
122 Seara Sierra, José Ignacio	Ausente
123 Suárez González, Laura Margarita	Ausente
124 Téllez González, Ignacio	Ausente
125 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
126 Tolento Hernández, Sergio	Favor
127 Torres Delgado, Enrique	Ausente
128 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
129 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
130 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
131 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Ausente
132 Triguerras Durón, Dora Evelyn	Ausente
133 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
134 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente
135 Valencia Vales, María Yolanda	Ausente
136 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
137 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Ausente
138 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Ausente
139 Velázquez y Lorente, Julián Francisco	Favor
140 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
141 Vives Preciado, Tomasa	Favor
142 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Ausente

Favor: 88

Contra: 1

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 52

Total: 142

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
3 Báez Ceja, Víctor Manuel	Favor
4 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente
5 Burelo Burelo, César Francisco	Ausente
6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
7 Castro Cosío, Víctor Manuel	Contra
8 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
9 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Contra
10 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Ausente
11 Damián Peralta, Esthela	Ausente
12 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
13 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Ausente
14 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
15 García Avilés, Martín	Contra
16 García Coronado, Lizbeth	Favor
17 García Gómez, Martha Elena	Favor
18 Godoy Toscano, Julio Cesar	Ausente
19 Gómez León, Ariel	Ausente
20 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
21 Guerrero Castillo, Agustín	Contra
22 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
23 Hernández Cruz, Luis	Ausente
24 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
25 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
26 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
27 Herrera Soto, María Dina	Ausente
28 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Contra
29 Jaime Correa, José Luis	Ausente
30 Jiménez Fuentes, Ramón	Contra
31 Jiménez López, Ramón	Ausente
32 Lara Lagunas, Rodolfo	Contra
33 Leyva Hernández, Gerardo	Ausente
34 Llerenas Morales, Vidal	Ausente
35 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
36 López Hernández, Adán Augusto	Contra
37 López Fernández, Juan Carlos	Favor
38 López Paredes, Uriel	Favor
39 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
40 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
41 Méndez Rangel, Avelino	Contra
42 Mendoza Arellano, Eduardo	Ausente
43 Meza Castro, Francisco Armando	Ausente
44 Narro Céspedes, José	Ausente
45 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
46 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Contra
47 Norberto Sánchez, Nazario	Contra
48 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
49 Puppo Gastélum, Silvia	Ausente
50 Quezada Contreras, Leticia	Ausente
51 Ríos Piter, Armando	Favor
52 Rodríguez Martell, Domingo	Ausente
53 Rosario Morales, Florentina	Contra
54 Salgado Vázquez, Rigoberto	Contra
55 Santana Alfaro, Arturo	Contra
56 Serrano Jiménez, Emilio	Contra
57 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente
58 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Contra

59 Torres Piña, Carlos	Favor	4 Escobar García, Herón Agustín	Ausente
60 Torres Robledo, José M.	Abstención	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Contra
61 Uringa Muñoz, Enoé Margarita	Contra	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Contra
62 Valencia Barajas, José María	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Contra
63 Vargas Cortez, Balfre	Contra	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Contra
64 Vázquez Camacho, María Araceli	Ausente	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Ausente
65 Velázquez Esquivel, Emiliano	Contra	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Ausente	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Contra
67 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Ausente
68 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Ausente
Favor: 12		Favor: 0	
Contra: 19		Contra: 8	
Abstención: 1		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 36		Ausentes: 5	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Ausente
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Corona Valdés, Lorena	Favor
5 Cueva Sada, Guillermo	Ausente
6 Del Mazo Maza, Alejandro	Ausente
7 Escudero Morales, Pablo	Favor
8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Ausente
9 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Ausente
10 Guerra Abud, Juan José	Favor
11 Guerrero Rubio, Diego	Ausente
12 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
14 Natale López, Juan Carlos	Favor
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Ausente
18 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
19 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
20 Sarur Torre, Adriana	Ausente
21 Vidal Aguilar, Liborio	Ausente
Favor: 8	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 13	
Total: 21	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Contra
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Contra
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Contra

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Ausente
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Ausente
4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Ausente
5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Ausente
6 Tamez Guerra, Reyes S.	Ausente
7 Torre Canales, María del Pilar	Ausente
Favor: 0	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 7	
Total: 7	

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Favor
2 Arizmendi Campos, Laura	Ausente
3 Círigo Vasquez, Víctor Hugo	Ausente
4 García Almaza, María	Favor
5 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
6 Jiménez León, Pedro	Favor
7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
8 Piña Olmedo, Laura	Favor
Favor: 5	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 8	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Quiñones Cornejo, María de la Paz

Ausente

2 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Contra

Favor: 0

Contra: 1

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 2

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPORTES Y DE COMUNICACIONES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 60. DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 De Esarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 De la Torre Valdez, Yolanda	Ausente
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
5 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente	54 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Ausente	55 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Ausente
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	57 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Domínguez Rex, Raúl	Ausente
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	59 Durán Rico, Ana Estela	Abstención
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	60 Espino Arévalo, Fernando	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
14 Arana Arana, Jorge	Ausente	63 Fayad Meneses, Omar	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Ausente	64 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
16 Aviles Álvarez, Violeta	Favor	65 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
17 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	66 Flores Castañeda, Jaime	Favor
18 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	67 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Ausente	68 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
20 Bautista Concepción, Sabino	Favor	69 Flores Rico, Carlos	Favor
21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	70 Franco López, Héctor	Favor
22 Benítez Lucho, Antonio	Favor	71 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
23 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	72 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	73 Gallegos Soto, Margarita	Favor
25 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	74 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
26 Cadena Morales, Manuel	Ausente	75 García Barrón, Óscar	Favor
27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	76 García Corpus, Teófilo Manuel	Contra
28 Campos Villegas, Luis Carlos	Ausente	77 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
29 Canseco Gómez, Morelos Jaime Carlos	Favor	78 García Granados, Miguel Ángel	Contra
30 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	79 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
31 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	80 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
32 Caro Cabrera, Salvador	Ausente	81 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
33 Carrillo Sánchez, José Tomás	Ausente	82 Gómez Caro, Clara	Favor
34 Casique Vences, Guillermina	Ausente	83 González Cuevas, Isaías	Favor
35 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	84 González Díaz, Joel	Favor
36 Castro Ríos, Sofía	Favor	85 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
37 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	86 González Morales, José Alberto	Favor
38 Cerda Pérez, Rogelio	Ausente	87 González Tostado, Janet Graciela	Ausente
39 Cervera Hernández, Felipe	Ausente	88 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Ausente
40 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	89 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
41 Chuayffet Chemor, Emilio	Ausente	90 Guerrero Coronado, Delia	Favor
42 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Ausente	91 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
43 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Ausente	92 Guevara Ramírez, Héctor	Ausente
44 Contreras García, Germán	Ausente	93 Guillén Padilla, Olivia	Favor
45 Córdova Hernández, José del Pilar	Ausente	94 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Ausente
46 Corona Rivera, Armando	Favor	95 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Favor
47 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	96 Hernández García, Elvia	Favor
48 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	97 Hernández Hernández, Jorge	Favor
49 David David, Sami	Ausente	98 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
		99 Hernández Pérez, David	Favor
		100 Hernández Silva, Héctor	Favor

101 Hernández Vallín, David	Ausente	161 Padilla López, José Trinidad	Abstención
102 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	162 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente
103 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor	163 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
104 Hurtado Vallejo, Susana	Ausente	164 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
105 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	165 Penchyna Grub, David	Ausente
106 Irizar López, Aarón	Ausente	166 Pérez Domínguez, Guadalupe	Abstención
107 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	167 Pérez Santos, María Isabel	Favor
108 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
109 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Ausente	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Ausente
110 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	170 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Ausente
111 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	171 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
112 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	172 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
113 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	173 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
114 Kuri Grajales, Fidel	Ausente	174 Ramírez Martínez, Malco	Favor
115 Lagos Galindo, Silvio	Favor	175 Ramírez Pineda, Narcedalia	Abstención
116 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	176 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
117 Lara Salazar, Óscar	Ausente	177 Ramírez Valtierra, Ramón	Ausente
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Ramos Montaña, Francisco	Ausente
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Ausente
120 Lepe Lepe, Humberto	Ausente	180 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	181 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	182 Riquelme Solís, Miguel Ángel	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	183 Rivera de la Torre, Reginaldo	Abstención
124 Lobato García, Sergio	Ausente	184 Robles Colín, Leticia	Abstención
125 López Aguilar, Cruz	Favor	185 Robles Morales, Adela	Favor
126 López Loyo, María Elena Perla	Ausente	186 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
127 López Pescador, José Ricardo	Ausente	187 Rodríguez Hernández, Jesús María	Ausente
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	188 Rodríguez González, Rafael	Ausente
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Abstención	189 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	190 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
131 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	191 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	192 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Ausente	193 Romero Romero, Jorge	Ausente
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rosas González, Oscar Román	Favor
135 Martel López, José Ramón	Ausente	195 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	196 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
137 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	197 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
138 Massieu Fernández, Andrés	Ausente	198 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
139 Mazari Espín, Rosalina	Favor	199 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
140 Medina Ramírez, Tereso	Favor	200 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
141 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	201 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Ausente
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
143 Méndez Hernández, Sandra	Favor	203 Sánchez García, Gerardo	Ausente
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	204 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
145 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Monroy Estrada, Amador	Favor	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Abstención
148 Montes Cavazos, Fermín	Ausente	208 Serrano Hernández, Maricela	Favor
149 Morales Martínez, Fernando	Ausente	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
150 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Ausente	210 Solís Acero, Felipe	Abstención
151 Moreno Arcos, Mario	Favor	211 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
152 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	212 Soto Martínez, Leobardo	Favor
153 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	213 Soto Oseguera, José Luis	Favor
154 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	214 Terán Velázquez, María Esther	Favor
155 Nazar Morales, Julián	Favor	215 Terrazas Porras, Adriana	Contra
156 Neyra Chávez, Armando	Ausente	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
157 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Ausente
158 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	218 Trujillo Zentella, Georgina	Ausente
159 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Favor	219 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
160 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Ausente	220 Vargas Fosado, Ardelio	Favor

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
223 Velasco Lino, José Luis	Favor
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor
225 Videgaray Caso, Luis	Ausente
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente
227 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
229 Yereña Zambrano, Rafael	Ausente
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
233 Zamora Jiménez, Arturo	Ausente
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Ausente
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Favor
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
238 Zubia Rivera, Rolando	Ausente

Favor: 136

Contra: 3

Abstención: 9

Quorum: 0

Ausentes: 90

Total: 238

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor	31 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Ausente	32 Escobar Martínez, Juan Pablo	Ausente
3 Arámbula López, José Antonio	Abstención	33 Esquer Gutiérrez, Alberto	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor	34 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Ausente
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Ausente	35 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Ausente	36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente	37 Gama Dufour, Sergio	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor	38 García Bringas, Leandro Rafael	Ausente
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor	39 García Portillo, Arturo	Ausente
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Ausente	40 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
11 Becerra Pocoroba, Mario Alberto	Favor	41 Gil Zuarth, Roberto	Ausente
12 Bello Otero, Carlos	Favor	42 Giles Sánchez, Jesús	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente	43 González Cruz, Karla Verónica	Ausente
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Abstención	44 González Hernández, Gustavo	Ausente
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Ausente	45 González Hernández, Sergio	Ausente
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Ausente	46 González Madruga, César Daniel	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor	47 González Ulloa, Nancy	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Ausente	48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Ausente	49 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
20 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Ausente	50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Favor
21 Corral Jurado, Javier	Contra	51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Ausente
22 Cortázar Ramos, Ovidio	Ausente	52 Herrera Rivera, Bonifacio	Ausente
23 Cortés León, Yulenny Guylaine	Favor	53 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Ausente
24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Contra	54 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
25 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor	55 Hurtado Leija, Gregorio	Ausente
26 Cuevas Barrón, Gabriela	Abstención	56 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
27 Cuevas García, Juan José	Favor	57 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Ausente
28 De los Cobos Silva, José Gerardo	Ausente	58 López Hernández, Oralia	Favor
29 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor	59 López Rabadán, Kenia	Ausente
30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor	60 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
		61 Luken Garza, Gastón	Favor
		62 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
		63 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
		64 Mancillas Amador, César	Ausente
		65 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
		66 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
		67 Martín López, Miguel	Ausente
		68 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Favor
		69 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
		70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
		71 Martínez Peñaloza, Miguel	Ausente
		72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
		73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
		74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
		75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
		76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Ausente
		77 Merino Loo, Ramón	Ausente
		78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Ausente
		79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Contra
		80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Ausente
		81 Nava Vázquez, José César	Ausente
		82 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
		83 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
		84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Ausente
		85 Orozco, Rosi	Favor
		86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
		87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Ausente
		88 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
		89 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
		90 Parra Becerra, María Felicitas	Ausente

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Ausente
92 Peralta Rivas, Pedro	Favor
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Ausente
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Contra
98 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
102 Ramírez Puente, Camilo	Ausente
103 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Ausente
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
109 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Ausente
110 Rico Jiménez, Martín	Favor
111 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Ausente
112 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente
113 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
114 Rodríguez Regordosa, Pablo	Favor
115 Rojo Montoya, Adolfo	Ausente
116 Romero León, Gloria	Favor
117 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
118 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
119 Sánchez Gálvez, Ricardo	Ausente
120 Sánchez Romero, Norma	Ausente
121 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente
122 Seara Sierra, José Ignacio	Ausente
123 Suárez González, Laura Margarita	Ausente
124 Téllez González, Ignacio	Favor
125 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Abstención
126 Tolento Hernández, Sergio	Favor
127 Torres Delgado, Enrique	Ausente
128 Torres Ibarrola, Agustín	Ausente
129 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
130 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
131 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Ausente
132 Triguerras Durón, Dora Evelyn	Ausente
133 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
134 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
135 Valencia Vales, María Yolanda	Ausente
136 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
137 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Ausente
138 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Ausente
139 Velázquez y Lorente, Julián Francisco	Favor
140 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
141 Vives Preciado, Tomasa	Favor
142 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Ausente

Favor: 67

Contra: 4

Abstención: 4

Quorum: 0

Ausentes: 67

Total: 142

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Ausente
2 Anaya Mota, Claudia Edith	Abstención
3 Báez Ceja, Víctor Manuel	Contra
4 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente
5 Burelo Burelo, César Francisco	Ausente
6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
7 Castro Cosío, Víctor Manuel	Contra
8 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
9 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Contra
10 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Ausente
11 Damián Peralta, Esthela	Ausente
12 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
13 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Ausente
14 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
15 García Avilés, Martín	Contra
16 García Coronado, Lizbeth	Contra
17 García Gómez, Martha Elena	Contra
18 Godoy Toscano, Julio Cesar	Ausente
19 Gómez León, Ariel	Ausente
20 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
21 Guerrero Castillo, Agustín	Contra
22 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
23 Hernández Cruz, Luis	Ausente
24 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
25 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
26 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
27 Herrera Soto, María Dina	Contra
28 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Contra
29 Jaime Correa, José Luis	Ausente
30 Jiménez Fuentes, Ramón	Contra
31 Jiménez López, Ramón	Contra
32 Lara Lagunas, Rodolfo	Contra
33 Leyva Hernández, Gerardo	Abstención
34 Llerenas Morales, Vidal	Ausente
35 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
36 López Hernández, Adán Augusto	Contra
37 López Fernández, Juan Carlos	Contra
38 López Paredes, Uriel	Contra
39 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Contra
40 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
41 Méndez Rangel, Avelino	Ausente
42 Mendoza Arellano, Eduardo	Ausente
43 Meza Castro, Francisco Armando	Ausente
44 Narro Céspedes, José	Ausente
45 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
46 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Ausente
47 Norberto Sánchez, Nazario	Contra
48 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
49 Puppo Gastélum, Silvia	Ausente
50 Quezada Contreras, Leticia	Contra
51 Ríos Piter, Armando	Contra
52 Rodríguez Martell, Domingo	Contra
53 Rosario Morales, Florentina	Contra
54 Salgado Vázquez, Rigoberto	Contra
55 Santana Alfaro, Arturo	Contra
56 Serrano Jiménez, Emilio	Contra
57 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente
58 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente

59 Torres Piña, Carlos	Contra	4 Escobar García, Herón Agustín	Ausente
60 Torres Robledo, José M.	Contra	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Contra
61 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Contra	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Contra
62 Valencia Barajas, José María	Contra	7 González Yáñez, Óscar	Contra
63 Vargas Cortez, Balfre	Contra	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Contra
64 Vázquez Camacho, María Araceli	Ausente	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Ausente
65 Velázquez Esquivel, Emiliano	Contra	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Ausente	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Contra
67 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Ausente
68 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Contra	13 Vázquez González, Pedro	Ausente
Favor: 0		Favor: 0	
Contra: 31		Contra: 8	
Abstención: 2		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 35		Ausentes: 5	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Ausente
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Corona Valdés, Lorena	Favor
5 Cueva Sada, Guillermo	Ausente
6 Del Mazo Maza, Alejandro	Ausente
7 Escudero Morales, Pablo	Favor
8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Ausente
9 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Ausente
10 Guerra Abud, Juan José	Favor
11 Guerrero Rubio, Diego	Favor
12 Ledesma Romo, Eduardo	Favor
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
14 Natale López, Juan Carlos	Favor
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Ausente
18 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
19 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
20 Sarur Torre, Adriana	Ausente
21 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
Favor: 11	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 10	
Total: 21	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Contra
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Contra
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Contra

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Ausente
5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Ausente
6 Tamez Guerra, Reyes S.	Ausente
7 Torre Canales, María del Pilar	Ausente
Favor: 2	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 5	
Total: 7	

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Abstención
2 Arizmendi Campos, Laura	Ausente
3 Círiga Vasquez, Víctor Hugo	Contra
4 García Almaza, María	Contra
5 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
6 Jiménez León, Pedro	Contra
7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Contra
8 Piña Olmedo, Laura	Contra
Favor: 0	
Contra: 5	
Abstención: 1	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 8	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Quiñones Cornejo, María de la Paz

Ausente

2 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Contra

Favor: 0

Contra: 1

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 2

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 De Esarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 De la Torre Valdez, Yolanda	Ausente
4 Aguilar González, José Óscar	Ausente	53 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
5 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente	54 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Ausente	55 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Ausente
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	57 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Domínguez Rex, Raúl	Ausente
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente	59 Durán Rico, Ana Estela	Favor
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	60 Espino Arévalo, Fernando	Ausente
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
14 Arana Arana, Jorge	Ausente	63 Fayad Meneses, Omar	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Ausente	64 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
16 Aviles Álvarez, Violeta	Favor	65 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
17 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	66 Flores Castañeda, Jaime	Favor
18 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	67 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Ausente	68 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
20 Bautista Concepción, Sabino	Favor	69 Flores Rico, Carlos	Favor
21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	70 Franco López, Héctor	Favor
22 Benítez Lucho, Antonio	Favor	71 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
23 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	72 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	73 Gallegos Soto, Margarita	Favor
25 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	74 García Ayala, Marco Antonio	Favor
26 Cadena Morales, Manuel	Favor	75 García Barrón, Óscar	Favor
27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	76 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
28 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	77 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
29 Canseco Gómez, Morelos Jaime Carlos	Favor	78 García Granados, Miguel Ángel	Favor
30 Cano Ricaud, Alejandro	Ausente	79 Garza Flores, Noé Fernando	Ausente
31 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	80 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
32 Caro Cabrera, Salvador	Favor	81 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
33 Carrillo Sánchez, José Tomás	Ausente	82 Gómez Caro, Clara	Favor
34 Casique Vences, Guillermina	Ausente	83 González Cuevas, Isaías	Favor
35 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	84 González Díaz, Joel	Favor
36 Castro Ríos, Sofía	Favor	85 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
37 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	86 González Morales, José Alberto	Favor
38 Cerda Pérez, Rogelio	Ausente	87 González Tostado, Janet Graciela	Favor
39 Cervera Hernández, Felipe	Favor	88 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Ausente
40 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	89 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
41 Chuayffet Chemor, Emilio	Ausente	90 Guerrero Coronado, Delia	Ausente
42 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Ausente	91 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
43 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Ausente	92 Guevara Ramírez, Héctor	Ausente
44 Contreras García, Germán	Ausente	93 Guillén Padilla, Olivia	Favor
45 Córdova Hernández, José del Pilar	Ausente	94 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
46 Corona Rivera, Armando	Favor	95 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Favor
47 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	96 Hernández García, Elvia	Favor
48 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	97 Hernández Hernández, Jorge	Favor
49 David David, Sami	Ausente	98 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
		99 Hernández Pérez, David	Favor
		100 Hernández Silva, Héctor	Favor

101 Hernández Vallín, David	Ausente	161 Padilla López, José Trinidad	Ausente
102 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	162 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente
103 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor	163 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
104 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	164 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
105 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	165 Penchyna Grub, David	Favor
106 Irizar López, Aarón	Ausente	166 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
107 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	167 Pérez Santos, María Isabel	Favor
108 Jiménez Concha, Juan Pablo	Ausente	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
109 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Ausente	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Ausente
110 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	170 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Ausente
111 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	171 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
112 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	172 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
113 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	173 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
114 Kuri Grajales, Fidel	Ausente	174 Ramírez Martínez, Malco	Favor
115 Lagos Galindo, Silvio	Favor	175 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
116 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	176 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
117 Lara Salazar, Óscar	Favor	177 Ramírez Valtierra, Ramón	Ausente
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Ramos Montaña, Francisco	Favor
119 León Perea, José Luis Marcos	Ausente	179 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Ausente
120 Lepe Lepe, Humberto	Ausente	180 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	181 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	182 Riquelme Solís, Miguel Ángel	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	183 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
124 Lobato García, Sergio	Ausente	184 Robles Colín, Leticia	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Favor	185 Robles Morales, Adela	Favor
126 López Loyo, María Elena Perla	Ausente	186 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
127 López Pescador, José Ricardo	Ausente	187 Rodríguez Hernández, Jesús María	Ausente
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	188 Rodríguez González, Rafael	Ausente
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	189 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	190 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
131 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	191 Rojas San Román, Francisco Lauro	Ausente
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	192 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	193 Romero Romero, Jorge	Ausente
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rosas González, Oscar Román	Favor
135 Martel López, José Ramón	Favor	195 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	196 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
137 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	197 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
138 Massieu Fernández, Andrés	Ausente	198 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Ausente
139 Mazari Espín, Rosalina	Favor	199 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
140 Medina Ramírez, Tereso	Favor	200 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
141 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	201 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Ausente
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
143 Méndez Hernández, Sandra	Favor	203 Sánchez García, Gerardo	Ausente
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	204 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
145 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Monroy Estrada, Amador	Favor	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
148 Montes Cavazos, Fermín	Ausente	208 Serrano Hernández, Maricela	Favor
149 Morales Martínez, Fernando	Favor	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
150 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor	210 Solís Acero, Felipe	Favor
151 Moreno Arcos, Mario	Ausente	211 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
152 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	212 Soto Martínez, Leobardo	Favor
153 Nadal Riquelme, Daniela	Ausente	213 Soto Oseguera, José Luis	Favor
154 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	214 Terán Velázquez, María Esther	Favor
155 Nazar Morales, Julián	Ausente	215 Terrazas Porras, Adriana	Favor
156 Neyra Chávez, Armando	Favor	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
157 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Ausente
158 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	218 Trujillo Zentella, Georgina	Ausente
159 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Favor	219 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
160 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Ausente	220 Vargas Fosado, Ardelio	Favor

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek
 222 Vázquez Pérez, Noé Martín
 223 Velasco Lino, José Luis
 224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo
 225 Videgaray Caso, Luis
 226 Viggiano Austria, Alma Carolina
 227 Villegas Arreola, Alfredo
 228 Yáñez Montaña, J. Eduardo
 229 Yereña Zambrano, Rafael
 230 Yglesias Arreola, José Antonio
 231 Yúnes Zorrilla, José Francisco
 232 Zamora Cabrera, Cristabell
 233 Zamora Jiménez, Arturo
 234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth
 235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo
 236 Zapata Lucero, Ana Georgina
 237 Zarzosa Sánchez, Eduardo
 238 Zubia Rivera, Rolando

Favor: 152

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 86

Total: 238

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia
 2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana
 3 Arámbula López, José Antonio
 4 Arce Paniagua, Óscar Martín
 5 Arellano Rodríguez, Rubén
 6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad
 7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio
 8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel
 9 Bahena Flores, Alejandro
 10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro
 11 Becerra Pocaroba, Mario Alberto
 12 Bello Otero, Carlos
 13 Bermúdez Méndez, José Erandi
 14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia
 15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús
 16 Castellanos Flores, Gumercindo
 17 Castellanos Ramírez, Julio
 18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos
 19 Castillo Andrade, Oscar Saúl
 20 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús
 21 Corral Jurado, Javier
 22 Cortázar Ramos, Ovidio
 23 Cortés León, Yulenny Guylaine
 24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo
 25 Cuadra García, Raúl Gerardo
 26 Cuevas Barrón, Gabriela
 27 Cuevas García, Juan José
 28 De los Cobos Silva, José Gerardo
 29 Del Río Sánchez, María Dolores
 30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina

Ausente	31 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
Ausente	32 Escobar Martínez, Juan Pablo	Ausente
Favor	33 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
Favor	34 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Ausente
Ausente	35 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
Ausente	36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
Ausente	37 Gama Dufour, Sergio	Ausente
Favor	38 García Bringas, Leandro Rafael	Ausente
Favor	39 García Portillo, Arturo	Ausente
Favor	40 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
Favor	41 Gil Zuarth, Roberto	Ausente
Favor	42 Giles Sánchez, Jesús	Favor
Favor	43 González Cruz, Karla Verónica	Ausente
Ausente	44 González Hernández, Gustavo	Ausente
Favor	45 González Hernández, Sergio	Ausente
Favor	46 González Madruga, César Daniel	Favor
Favor	47 González Ulloa, Nancy	Favor
Ausente	48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
	49 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
	50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Favor
	51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
	52 Herrera Rivera, Bonifacio	Ausente
	53 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
	54 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
	55 Hurtado Leija, Gregorio	Ausente
	56 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
	57 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
	58 López Hernández, Oralia	Favor
	59 López Rabadán, Kenia	Favor
	60 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
	61 Luken Garza, Gastón	Favor
	62 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
	63 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
	64 Mancillas Amador, César	Ausente
	65 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
	66 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
	67 Martín López, Miguel	Ausente
	68 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Favor
	69 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
	70 Martínez Montemayor, Baltazar	Ausente
	71 Martínez Peñaloza, Miguel	Ausente
	72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Ausente
	73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
	74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
	75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
	76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
	77 Merino Loo, Ramón	Favor
	78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Ausente
	79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
	80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Ausente
	81 Nava Vázquez, José César	Ausente
	82 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
	83 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
	84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Ausente
	85 Orozco, Rosi	Favor
	86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
	87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Ausente
	88 Ovando Patrón, José Luis	Favor
	89 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
	90 Parra Becerra, María Felicitas	Favor

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Ausente
92 Peralta Rivas, Pedro	Favor
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Ausente
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Ausente
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
98 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
102 Ramírez Puente, Camilo	Ausente
103 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Ausente
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
109 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Favor
110 Rico Jiménez, Martín	Favor
111 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Ausente
112 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente
113 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
114 Rodríguez Regordosa, Pablo	Ausente
115 Rojo Montoya, Adolfo	Ausente
116 Romero León, Gloria	Favor
117 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
118 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
119 Sánchez Gálvez, Ricardo	Ausente
120 Sánchez Romero, Norma	Favor
121 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente
122 Seara Sierra, José Ignacio	Ausente
123 Suárez González, Laura Margarita	Ausente
124 Téllez González, Ignacio	Favor
125 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
126 Tolento Hernández, Sergio	Favor
127 Torres Delgado, Enrique	Ausente
128 Torres Ibarrola, Agustín	Ausente
129 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
130 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
131 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
132 Triguerras Durón, Dora Evelyn	Ausente
133 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
134 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
135 Valencia Vales, María Yolanda	Ausente
136 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
137 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Ausente
138 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Ausente
139 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
140 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
141 Vives Preciado, Tomasa	Favor
142 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Ausente

Favor: 86
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 55
 Total: 142

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Anaya Mota, Claudia Edith	Abstención
3 Báez Ceja, Víctor Manuel	Favor
4 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente
5 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
7 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
8 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
9 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
10 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Ausente
11 Damián Peralta, Esthela	Ausente
12 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
13 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Ausente
14 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
15 García Avilés, Martín	Favor
16 García Coronado, Lizbeth	Ausente
17 García Gómez, Martha Elena	Favor
18 Godoy Toscano, Julio Cesar	Ausente
19 Gómez León, Ariel	Ausente
20 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
21 Guerrero Castillo, Agustín	Ausente
22 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
23 Hernández Cruz, Luis	Favor
24 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
25 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
26 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
27 Herrera Soto, María Dina	Favor
28 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
29 Jaime Correa, José Luis	Ausente
30 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
31 Jiménez López, Ramón	Ausente
32 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
33 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
34 Llerenas Morales, Vidal	Favor
35 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
36 López Hernández, Adán Augusto	Favor
37 López Fernández, Juan Carlos	Favor
38 López Paredes, Uriel	Favor
39 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Ausente
40 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
41 Méndez Rangel, Avelino	Favor
42 Mendoza Arellano, Eduardo	Ausente
43 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
44 Narro Céspedes, José	Ausente
45 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
46 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
47 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
48 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
49 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
50 Quezada Contreras, Leticia	Favor
51 Ríos Piter, Armando	Ausente
52 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
53 Rosario Morales, Florentina	Favor
54 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
55 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
56 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
57 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente
58 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor

59 Torres Piña, Carlos	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Ausente
60 Torres Robledo, José M.	Favor	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Valencia Barajas, José María	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Ausente
63 Vargas Cortez, Balfre	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Ausente
65 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Ausente
68 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Ausente
Favor: 36		Favor: 7	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 1		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 31		Ausentes: 6	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Ausente
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Corona Valdés, Lorena	Favor
5 Cueva Sada, Guillermo	Ausente
6 Del Mazo Maza, Alejandro	Ausente
7 Escudero Morales, Pablo	Favor
8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Ausente
9 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Ausente
10 Guerra Abud, Juan José	Favor
11 Guerrero Rubio, Diego	Favor
12 Ledesma Romo, Eduardo	Favor
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
14 Natale López, Juan Carlos	Favor
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Ausente
18 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
19 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
20 Sarur Torre, Adriana	Ausente
21 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
Favor: 11	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 10	
Total: 21	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Ausente
5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Ausente
6 Tamez Guerra, Reyes S.	Ausente
7 Torre Canales, María del Pilar	Ausente
Favor: 2	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 5	
Total: 7	

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Ausente
3 Círiga Vasquez, Víctor Hugo	Favor
4 García Almaza, María	Favor
5 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
6 Jiménez León, Pedro	Favor
7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
8 Piña Olmedo, Laura	Favor
Favor: 5	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 8	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Quiñones Cornejo, María de la Paz

Ausente

2 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 2

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 164 DE LA LEY AGRARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 De Esarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 De la Torre Valdez, Yolanda	Ausente
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
5 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente	54 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Ausente	55 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Ausente
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Ausente	57 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Domínguez Rex, Raúl	Favor
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	59 Durán Rico, Ana Estela	Favor
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	60 Espino Arévalo, Fernando	Ausente
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
14 Arana Arana, Jorge	Ausente	63 Fayad Meneses, Omar	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Ausente	64 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
16 Aviles Álvarez, Violeta	Favor	65 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
17 Aysa Bernat, José Antonio	Ausente	66 Flores Castañeda, Jaime	Favor
18 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	67 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Ausente	68 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
20 Bautista Concepción, Sabino	Favor	69 Flores Rico, Carlos	Ausente
21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	70 Franco López, Héctor	Favor
22 Benítez Lucho, Antonio	Favor	71 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
23 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	72 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	73 Gallegos Soto, Margarita	Favor
25 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	74 García Ayala, Marco Antonio	Favor
26 Cadena Morales, Manuel	Favor	75 García Barrón, Óscar	Favor
27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	76 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
28 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	77 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
29 Canseco Gómez, Morelos Jaime Carlos	Favor	78 García Granados, Miguel Ángel	Favor
30 Cano Ricaud, Alejandro	Ausente	79 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
31 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	80 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
32 Caro Cabrera, Salvador	Favor	81 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Ausente
33 Carrillo Sánchez, José Tomás	Ausente	82 Gómez Caro, Clara	Favor
34 Casique Vences, Guillermina	Ausente	83 González Cuevas, Isaías	Favor
35 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	84 González Díaz, Joel	Favor
36 Castro Ríos, Sofía	Favor	85 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
37 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	86 González Morales, José Alberto	Favor
38 Cerda Pérez, Rogelio	Ausente	87 González Tostado, Janet Graciela	Favor
39 Cervera Hernández, Felipe	Favor	88 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Ausente
40 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	89 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
41 Chuayffet Chemor, Emilio	Ausente	90 Guerrero Coronado, Delia	Ausente
42 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Ausente	91 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
43 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Ausente	92 Guevara Ramírez, Héctor	Ausente
44 Contreras García, Germán	Favor	93 Guillén Padilla, Olivia	Favor
45 Córdova Hernández, José del Pilar	Ausente	94 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
46 Corona Rivera, Armando	Favor	95 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Favor
47 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	96 Hernández García, Elvia	Favor
48 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	97 Hernández Hernández, Jorge	Ausente
49 David David, Sami	Ausente	98 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
		99 Hernández Pérez, David	Favor
		100 Hernández Silva, Héctor	Favor

101 Hernández Vallín, David	Ausente	161 Padilla López, José Trinidad	Favor
102 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	162 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Favor
103 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	163 Pedraza Olguín, Héctor	Ausente
104 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	164 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
105 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	165 Penchyna Grub, David	Favor
106 Irizar López, Aarón	Favor	166 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
107 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	167 Pérez Santos, María Isabel	Favor
108 Jiménez Concha, Juan Pablo	Ausente	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
109 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Ausente	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Ausente
110 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	170 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Ausente
111 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	171 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
112 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	172 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
113 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	173 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
114 Kuri Grajales, Fidel	Ausente	174 Ramírez Martínez, Malco	Ausente
115 Lagos Galindo, Silvio	Ausente	175 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
116 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	176 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
117 Lara Salazar, Óscar	Favor	177 Ramírez Valtierra, Ramón	Ausente
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Ramos Montaña, Francisco	Favor
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Ausente
120 Lepe Lepe, Humberto	Ausente	180 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	181 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	182 Riquelme Solís, Miguel Ángel	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	183 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
124 Lobato García, Sergio	Ausente	184 Robles Colín, Leticia	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Favor	185 Robles Morales, Adela	Favor
126 López Loyo, María Elena Perla	Ausente	186 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
127 López Pescador, José Ricardo	Ausente	187 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	188 Rodríguez González, Rafael	Ausente
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	189 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	190 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
131 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	191 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	192 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	193 Romero Romero, Jorge	Ausente
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Ausente	194 Rosas González, Oscar Román	Favor
135 Martel López, José Ramón	Ausente	195 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	196 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
137 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	197 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
138 Massieu Fernández, Andrés	Favor	198 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Ausente
139 Mazari Espín, Rosalina	Favor	199 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
140 Medina Ramírez, Tereso	Favor	200 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
141 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	201 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
143 Méndez Hernández, Sandra	Favor	203 Sánchez García, Gerardo	Ausente
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	204 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
145 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Monroy Estrada, Amador	Favor	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
148 Montes Cavazos, Fermín	Ausente	208 Serrano Hernández, Maricela	Favor
149 Morales Martínez, Fernando	Ausente	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
150 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor	210 Solís Acero, Felipe	Favor
151 Moreno Arcos, Mario	Favor	211 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
152 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	212 Soto Martínez, Leobardo	Favor
153 Nadal Riquelme, Daniela	Ausente	213 Soto Oseguera, José Luis	Favor
154 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	214 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
155 Nazar Morales, Julián	Ausente	215 Terrazas Porras, Adriana	Favor
156 Neyra Chávez, Armando	Favor	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
157 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Ausente
158 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	218 Trujillo Zentella, Georgina	Ausente
159 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Favor	219 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
160 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Ausente	220 Vargas Fosado, Ardelio	Favor

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Ausente
223 Velasco Lino, José Luis	Favor
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor
225 Videgaray Caso, Luis	Ausente
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente
227 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
229 Yereña Zambrano, Rafael	Ausente
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
233 Zamora Jiménez, Arturo	Favor
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Favor
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
238 Zubia Rivera, Rolando	Ausente

Favor: 153

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 85

Total: 238

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Ausente
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Ausente
11 Becerra Pacoroba, Mario Alberto	Ausente
12 Bello Otero, Carlos	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Ausente
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Ausente
17 Castellanos Ramírez, Julio	Ausente
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Ausente
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Ausente
20 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Ausente
21 Corral Jurado, Javier	Favor
22 Cortázar Ramos, Ovidio	Ausente
23 Cortés León, Yulenny Guylaine	Favor
24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
25 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor
26 Cuevas Barrón, Gabriela	Ausente
27 Cuevas García, Juan José	Favor
28 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor
29 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor
30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor

31 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
32 Escobar Martínez, Juan Pablo	Ausente
33 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
34 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Ausente
35 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
37 Gama Dufour, Sergio	Ausente
38 García Bringas, Leandro Rafael	Ausente
39 García Portillo, Arturo	Ausente
40 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
41 Gil Zuarth, Roberto	Ausente
42 Giles Sánchez, Jesús	Favor
43 González Cruz, Karla Verónica	Ausente
44 González Hernández, Gustavo	Ausente
45 González Hernández, Sergio	Favor
46 González Madruga, César Daniel	Ausente
47 González Ulloa, Nancy	Favor
48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
49 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Favor
51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
52 Herrera Rivera, Bonifacio	Ausente
53 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
54 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
55 Hurtado Leija, Gregorio	Ausente
56 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
57 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Ausente
58 López Hernández, Oralia	Favor
59 López Rabadán, Kenia	Ausente
60 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
61 Luken Garza, Gastón	Favor
62 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
63 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
64 Mancillas Amador, César	Ausente
65 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
66 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
67 Martín López, Miguel	Favor
68 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Favor
69 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
70 Martínez Montemayor, Baltazar	Ausente
71 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Ausente
73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
74 Mendoza Díaz, Sonia	Ausente
75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Ausente
77 Merino Loo, Ramón	Favor
78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Ausente
79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
81 Nava Vázquez, José César	Ausente
82 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
83 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
85 Orozco, Rosi	Favor
86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Ausente
87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Ausente
88 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
89 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
90 Parra Becerra, María Felicitas	Favor

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Ausente
92 Peralta Rivas, Pedro	Favor
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Ausente
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Ausente
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
96 Pérez Esquer, Marcos	Ausente
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
98 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
102 Ramírez Puente, Camilo	Ausente
103 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
109 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Favor
110 Rico Jiménez, Martín	Favor
111 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Ausente
112 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente
113 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Ausente
114 Rodríguez Regordosa, Pablo	Favor
115 Rojo Montoya, Adolfo	Ausente
116 Romero León, Gloria	Favor
117 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
118 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
119 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
120 Sánchez Romero, Norma	Favor
121 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente
122 Seara Sierra, José Ignacio	Ausente
123 Suárez González, Laura Margarita	Ausente
124 Téllez González, Ignacio	Favor
125 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
126 Tolento Hernández, Sergio	Favor
127 Torres Delgado, Enrique	Ausente
128 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
129 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
130 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
131 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Ausente
132 Triguerras Durón, Dora Evelyn	Ausente
133 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
134 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
135 Valencia Vales, María Yolanda	Ausente
136 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
137 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Ausente
138 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Ausente
139 Velázquez y Lorente, Julián Francisco	Favor
140 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
141 Vives Preciado, Tomasa	Favor
142 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Ausente

Favor: 81

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 61

Total: 142

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Anaya Mota, Claudia Edith	Abstención
3 Báez Ceja, Víctor Manuel	Ausente
4 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente
5 Burelo Burelo, César Francisco	Ausente
6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
7 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
8 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
9 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
10 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Ausente
11 Damián Peralta, Esthela	Favor
12 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
13 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
14 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
15 García Avilés, Martín	Favor
16 García Coronado, Lizbeth	Ausente
17 García Gómez, Martha Elena	Ausente
18 Godoy Toscano, Julio Cesar	Ausente
19 Gómez León, Ariel	Ausente
20 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
21 Guerrero Castillo, Agustín	Ausente
22 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
23 Hernández Cruz, Luis	Favor
24 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
25 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
26 Herrera Chávez, Samuel	Favor
27 Herrera Soto, María Dina	Favor
28 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Ausente
29 Jaime Correa, José Luis	Favor
30 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
31 Jiménez López, Ramón	Ausente
32 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
33 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
34 Llerenas Morales, Vidal	Ausente
35 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
36 López Hernández, Adán Augusto	Ausente
37 López Fernández, Juan Carlos	Favor
38 López Paredes, Uriel	Favor
39 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Ausente
40 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
41 Méndez Rangel, Avelino	Favor
42 Mendoza Arellano, Eduardo	Ausente
43 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
44 Narro Céspedes, José	Ausente
45 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
46 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
47 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
48 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
49 Puppo Gastélum, Silvia	Ausente
50 Quezada Contreras, Leticia	Favor
51 Ríos Piter, Armando	Ausente
52 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
53 Rosario Morales, Florentina	Favor
54 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
55 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
56 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
57 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente
58 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor

59 Torres Piña, Carlos	Favor	4 Escobar García, Herón Agustín	Ausente
60 Torres Robledo, José M.	Favor	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Urange Muñoz, Enoé Margarita	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Valencia Barajas, José María	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Ausente
63 Vargas Cortez, Balfre	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Ausente
65 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Ausente
68 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Ausente

Favor: 34
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 33
 Total: 68

Favor: 6
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 13

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Ausente
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Corona Valdés, Lorena	Favor
5 Cueva Sada, Guillermo	Ausente
6 Del Mazo Maza, Alejandro	Ausente
7 Escudero Morales, Pablo	Ausente
8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Ausente
9 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Ausente
10 Guerra Abud, Juan José	Favor
11 Guerrero Rubio, Diego	Favor
12 Ledesma Romo, Eduardo	Favor
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
14 Natale López, Juan Carlos	Favor
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Ausente
18 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
19 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
20 Sarur Torre, Adriana	Ausente
21 Vidal Aguilar, Liborio	Favor

Favor: 11
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 10
 Total: 21

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Ausente
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Ausente
5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Ausente
6 Tamez Guerra, Reyes S.	Ausente
7 Torre Canales, María del Pilar	Ausente

Favor: 2
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 7

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Ausente
3 Círiga Vasquez, Víctor Hugo	Favor
4 García Almaza, María	Favor
5 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
6 Jiménez León, Pedro	Ausente
7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
8 Piña Olmedo, Laura	Favor

Favor: 4
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 8

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Ausente
2 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo	Ausente

Favor: 0

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 2

Total: 2